BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 26
de julio de 2004

Año CXII
Número 30.449

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1. Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 20

2.2. Transferencias
Nuevas 11
Anteriores 23

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 23

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1. Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 14
Anteriores 24

3.2. Sucesiones
Nuevas 16
Anteriores 32

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 16
Anteriores 34

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 18

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADLATER

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. de Const.: Esc. N° 225 12/06/04. Se informa la modificación del Art. 3ro. Se modifica el inciso A) por lo siguiente: Consultoría, mandatos y representaciones. Organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades. El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse. Análisis y desarrollo de proyectos, auditoría de sistemas, investigación de mercado, encuestas de opinión, publicidad, promoción, comunicación interna y externa, recursos humanos, capacitación de personal. Se confirman B), C), D), E) y F). Se agrega como último párrafo lo siguiente: Toda actividad que en razón de la materia esta reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. La sociedad no podrá realizar las actividades previstas en la ley 20.488".

Presidente - Mónica Cristina Bertone
N° 53.191

AGROFELICIANO

SOCIEDAD ANONIMA

En la complementaria de Const. Escr. 107, del día 17/06/2004, se informa a los 3ros interesados la modificación de la siguiente estipulación del contrato: Suscripción e integración del Capital: el capital social suscripto es de Pesos doce mil dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. La suscripción la realizan e integran en la siguiente proporción y forma: Alberto Mayoral suscribe 11.400 acciones total $ 11.400 y Santiago Mayoral suscribe 600 acciones total $ 600. La integración se realiza en dinero efectivo en su totalidad, integrando los accionistas el 25% de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha.

Presidente - Alberto Mayoral
N° 53.190

AGROLUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 48, 20/7/04. Alcira Prestofelipo, 60 años, DNI 4.971.476, José Osvaldo Prestofelipo, 56 años, LE 5.089.852, ambos args., solteros, comerciantes, Av. Manuel Savio 269, Gral. Arenales, Prov. Bs. As.; 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, engorde o cría y faena de ganado de especies mayores en campos y establecimientos propios o de terceros. Venta en forma mayorista o minorista, para consumo o exportación, de carne en reses, medias reses, cortes o piezas resultantes de faenas, de productos elaborados, chacinados y subproductos derivados y afines. Explotación de mataderos frigoríficos de las especies de ganado mayor, y prestación de servicios de faena, de cámaras frigoríficas y servicio de frío, locales de concentración de carne, establecimientos de elaboración o industrialización de productos cárnicos, subproductos ganaderos o y/o afines y fabricación de chacinados. Transporte y flete de ganado y de productos alimenticios relacionados con los ítems anteriores. Siembra y pastoreo. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Alcira Prestofelipo, Dir. Sup.: José Osvaldo Prestofelipo. 7) Chile 1565.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 22.876

BAZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/7/04. Socios: Pedro Salgueiro Vázquez; arg., nacido el 24/10/43, casado, empresario, DNI 12.602.000, Coronel Sayos 1025, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Victorino Valladares García, español, nacido el 21/2/50, casado, empresario, DNI 93.619.689, José Enrique Rodó 3736, Cap.; e Ismael Valladares García, español, nacido el 10/5/52, casado, empresario, DNI 93.609.014, Pumacahua 63, 3°, Cap. Domicilio: Saladillo 2451, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 30.000. Adm.: Entre 1 y 10 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Victorino Valladares García; Vice.: Ismael Villa dares García y Dir. Sup.: Pedro Salguero.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 22.853

BROWEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Roxana Beatriz, DNI 18.609.099, 26/12/67, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Ullua Juana Hylda, DNI 4.486.077, 06/6/42, Teniente General Rasedo 5893 Piso 6 Dto. B, Capital; ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 20/7/04. 3) BROWEST ARGENTINA S.A. 4) 99 años. 5) A) Operaciones inmobiliarias. B) Proyecto y ejecución de obras civiles. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Tit. por 3 Ejerc. Rep. Legal: Presidente o Vice. en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pte.: Vieyra Roxana Beatriz, Dtor. Sup.: Ullua Juana Hylda. 10) 30/06. 11) Av. Belgrano 687 8° Of. 33 Capital.

Presidente - Roxana Beatriz Vieyra
N° 22.903

CAMIREMS

SOCIEDAD ANONIMA

F° 444. 15/7/2004. Esc. Sara R. de Imar Reg. 982 CF. Bernardo Jorge Gonzales, arg., soltero, 20/5/1973, DNI 18.794.930, CUIT 20-18794930-1, empleado, Santander 3766, CF, y Claudia Susana Triolo, arg., soltera, DNI 24.718.386 y C.U.I.T. número 27-24718386-3, 20/10/1975, empleada, Concepción Arenal 4031, pasillo 3, CF. 1 "CAMIREMS S.A.". 2 20 años, desde su inscripción. 3. Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades: a- Compraventa, por mayor y por menor, fabricación, industrialización, diseño y producción de todo tipo de indumentaria y sus accesorios. b- Importación y Exportación de productos relacionados con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4- $ 60.000. 5- Administración a cargo de directorio, miembros entre 1 y 5 por 2 años. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Cierre ejercicio: 31/7. a- Suscripción: Srta. Triolo, 30 acciones de $ 1000 c/u (1 a 30) y Sr. Gonzales, 30 acciones de $ 1000, 31 a la 60. b- Directorio: Presidente: Claudia Susana Triolo. Director Suplente: Bernardo Jorge Gonzales. c- Sede: Mahatma Gandhi 785, 2° D, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 22.893

CAMONCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Esc. públ. 19/7/04. Socios (argentinos): Pedro Antonio D'Attoli, divorciado, abogado, 17/9/42, LE 4.399.289, R. de Escalada de San Martín 4203, CF; y Juan Manuel D'Attoli, soltero, estudiante, 18/2/83, DNI 30.083.798, Gascón 233, Boulogne, Bs. As. Sede: Tucumán 1321, piso 4, of. "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a terceros, en país o ext.: Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Capital.: $ 12.000. Adm.: Direct. 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Pedro Antonio D'Attoli; Dir. Supl.: Juan Manuel D'Attoli. Rep.: Pte.: Fisc.: s/Sindic. Ej.: 30/6.

Apoderada - Mariela Daguerre
N° 53.134

CAMPOS DEL BERMEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/03, se resolvió: 1°) elevar el capital de $ 12.000 a $ 1.000.000. mediante emisión de 988.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n $ por acción y derecho a 1 voto c/una. 2°) Se reformó el artículo 4° del estatuto. 3°) Se otorgó representación legal al Presidente y Vicepresidente indistintamente, reformándose artículo 10° del Estatuto.

Autorizada - María Elena Mucci
N° 53.087

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

CARRIER - MAT

SOCIEDAD ANONIMA

Entre los Sres. Héctor Hugo Pereyra, arg., cas., DNI 17.761.603, dom. Gordillo 5142, Cap.; Pablo Gustavo Mayayo, arg., cas. DNI 12.982.578, dom. Bruselas 1537, depto. 3, Cap.; y Ricardo Jorge D'Elia, DNI 11.703.256, cas., dom. Yerbal 3048, Cap.; Sede Social Avda. Pinedo s/n° e/Avda. Suárez y Australia, Galpón 2, puerta 22, Estación Sola (FRSA), de esta Ciudad; Dura.: 99 años. Presidente del Directorio: H: Pereyra; Cap.: $ 12.000. Objeto: Cta. propia, de terceros o asociada a 3ros. a: Compra, vta., permuta y cualq. forma de comercializac. de materiales para la construcc., herramientas repuestos, accesorios y afines. Almacenaje y distribuc. de mater. prop. o de 3ros. con prestación de mano de obra. A los efectos la Sdad. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente.

Abogada - Susana I. Castelli
N° 22.877

CASA PESQUEIRA

S.A.C. e I.

Por escritura 204, de fecha 04/06/2004, pasada ante mí al folio 598 del Registro 1603 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea número 17, labrada en fecha 2 de junio de 2003, obrante a la página 44 del Libro de Actas de Asambleas número 2, mediante la que se resolvió aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 600.000, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $ 250.000 y el saldo de $ 200.000 en dinero efectivo, a la par si para su suscripción, los accionistas hacen uso del derecho de preferencia y/o acrecer en su caso y, sobre la par si se tratare de personas distintas a los primeros. Asimismo, se transcribe el Acta de Directorio número 134, de fecha 2 de abril de 2004, obrante a la página 33 del Libro de Actas de Directorio número 2, mediante la que se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos ($ 600.000), representados por seis mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una". Bs. As., 20/07/2004.

Escribano - César A. Cosentino
N° 53.135

CATTLE FARM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Stella Maris Gioiosa, 53 años, L.C. 6.675.792, domicilio Yatay 435, 1° "C", Capital Federal; y Federico Iván Leonhardt, 23 años, D.N.I. 28.800.982, domicilio Zaino 310, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 196, F° 698, del 19/07/04, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Yatay 435, 1° "C", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícologanaderas: a) Explotación de establecimientos: Ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola y de toda clase de animales a corral; Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolos, forestales, apícolos y granjeros. b) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura; hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes; materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agrícologanadero; y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales originados en la realización de la actividad agrícologanadera; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de todos los servicios, bienes, maquinarias, artículos, elementos, sus materias primas, accesorios y derivados enunciados en los puntos anteriores y que sean necesarios para cumplir con el objeto social; explotar cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Federico Iván Leonhardt. Director Suplente: Stella Maris Gioiosa. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 22.864

CELENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 277 del 14/08/2003, Haydée Susana Sassone argentina, casada, comerciante, nacida el 9/02/1947 L.C Nro. 5.590.330; Hernán Mohammed Jarse, argentino soltero, comerciante nacido el 7/10/1971 D.N.I. Nro. 22.431.518; Rodrigo Mohamed Jarse, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/01/1975 D.N.I. Nro. 24.364.637, todos ellos con domicilio en Boulevard Azucena Villaflor 669 Piso 20 de la Ciudad de Buenos Aires han constituido la Sociedad "CELENO S.A.". Domicilio legal: Florida 670 2do. Piso Of. 66 Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria Mediante la compra-venta, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteo urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de proyectos; el estudio, dirección, administración y realización de toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, unipersonales o concorciales. Representaciones-Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Financiera: Mediante el aporte de capital, la realización de inversiones, el otorga miento de créditos o préstamos para operaciones realizadas o a realizarse, con garantías reales o personales o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital $ 100.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una nominativas no endosables con derecho de uno a cinco votos cada acción. Administración y representación Directorio de uno a cinco miembros Mandato Tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio Presidente Haydée Susana Sassone. Vice-Presidente: Hernán Mohammed Jarse Director Suplente: Rodrigo Mohamed Jarse. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Antonio Sassone
N° 53.113

COMBO KIT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 565. 20/7/2004. 1) Leonor Hostench, LC 310.442, argentina, empresaria, 22/8/23, viuda, Cabildo 481, Piso 1, Departamento, D, Capital; Alberto Enrique Berardi, DNI 10.924.142, argentino, empresario, 25/9/53, soltero, Güemes 4483 Piso 8, Departamento B Capital. 2) Gurruchaga 781 Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Manufactura y comercialización de equipos de computación audio, video y electrónica en general sus repuestos, insumos y accesorios. 5) Capital Social: $ 12.000. 6) Cierre ejercicio: 30/6. 7) Presiden te: Alberto Enrique Berardi. Director suplente: Leonor Hostench.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 22.866

COLD WATER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Juan Manuel Lucero, argentino, nacido 26-10-65, soltero; comerciante; DNI 17.692.233; Sandra Marisol Lachi, argentina, nacida 22-1-74, soltera, técnica en publicidad, DNI 23.717.720, domicilio ambos: Migueletes 1617 5° "B" Capital: 2) Escritura del 10-6-04. 3) COLD WATER S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Migueletes 1617, 5° "D" Capital. 6) Objeto: fabricación, exportación, importación, distribución, compra, venta, al por mayor y/o menor de prendas de vestir y de artículos de deporte. Capital: $ 30.800. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura, 10) Presidente: Juan Manuel Lucero. Director Suplente: Sandra Marisol Lachi, 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El presente estatuto resulta de la escisión de Multiprene S.A.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 22.874

COMPAÑIA INVERSORA DE BS. AS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 16/7/2004, se modificó el Artículo Primero del Estatuto de la sociedad el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación - Domicilio - Objeto Social. La Sociedad se denomina "COMPAÑIA INVERSORA DE BS. AS. S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, y la construcción de obras de arquitecturas y/o ingeniería. b) Industrial: La fabricación y construcción de productos metalúrgicos de todo tipo. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de las actividades inmobiliaria e industrial, pudiendo ejercer la representación legal o comercial de sociedades o entes vinculados a las actividades del objeto social. d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constituir hipotecas y otros derechos reales en garantías de obligaciones propias o de terceros; otorgar fianzas o avales a terceros. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones".

Escribano - José Miguel Amiune
N° 53.151

CONSORCIO ECHEVERRIA 2581

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/7/2004. 2) Francisco Fernando Augeri, argentino, casado nacido el 20 de julio de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad 10.550.382, arquitecto, domiciliado en la calle Echeverría 1955 de esta Ciudad; Alberto Jorge Besser, argentino, divorciado nacido el 26 de septiembre de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad 4.557.552, comerciante, domiciliado en la Avenida Libertador 5048, 10° piso, de esta, Ciudad; Jorge Braver, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.555.317, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador 4444, piso 22 de esta Ciudad; Jorge Isidoro Rappaport, argentino, casado, nacido el 29 de julio de 1931, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.073.255, empresario, domiciliado en la calle Lavalle 1546, piso 1 "F" de esta Ciudad; 3) "CONSORCIO ECHEVERRIA 2581 S.A.". 4) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, a la actividad constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto y por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido. 6) El capital social es de doce mil pesos. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios. En su primera reunión designará el directorio un Presidente y un Director suplente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550/22.903. 9) El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. 10) Designación del órgano de Administración: Se designa para integrar el directorio a: Presidente: Francisco Fernando Augeri. Suplente: Jorge Isidoro Rappaport: 11) La Sede Social: La sede social queda establecida en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Ciudad de La Paz 1273, Piso 2°.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 53.105

CONSTRUPARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 20/7/04, Covymat S.A. Riobamba 374 5° C CF, N° 8075, 25/6/01, L° 15, Apoderado: Fernando Jorge Chalela, DU 11.934.987, Pasteur 833 Martínez, Bs. As., y Silvina Abramson arg. 30/11/66, solt. comerc. DU 18.367.091, Ugarte 2730. 99 años. Construcción, comercializ., refacción de inmuebles, estructuras metálicas hormigón, obras civiles, de ingeniería y arquitectura represent. y mandatos. Financ. y créditos No Ley Ent. Fin. $ 12.000. 1 a 5 tit. 31/12. Presid.: Sara Morelli, arg. 5/3/37 casada, comerc., LC 3.554.747 Cuenca 2426 CF. Suplente: Silvina Abramson.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 22.901

CORAL CINEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 16/7/04. Socios (args., casados, productores cinematográficos): Manuel Rodríguez Sas, 17/1/60, DNI 13.432.688, Griveo 2635, CF; y Ricardo Oscar Fernández, 15/2/51, DNI 8.476.551, Ladines 2215, CF. Sede: Ladines 2215, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o exterior. Industrial y Servicios: industrialización, fabricación, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor relacionados con la industria cinematográfica, cine, fotografía y video. Arrendamiento de estudios, rodados y escenografías. Producción de películas cinematográficas, largometrajes comerciales, argumentales y/o documentales. Administración de producciones cinematográficas. Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir.: 1 a 5, por 2 ej. Pte.: Manuel Rodríguez Sas; Dir. Supl.: Ricardo Oscar Fernández. Rep.: Pte.: Fisc.: s/Sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 53.123

CRUSTACEOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S. 1) Alexander Merebashvili, 49 años, Pasap. Ruso 51 N° 0966763; e Igor Iartsev, 41 años, Pasap. Ruso 51 N° 0966760; ambos rusos, casados, emp., dclios. Bartolomé Mitre 226, 5°, Cap. Fed. 2) 14-7-04; 3) CRUSTACEOS DEL SUR S.A.; 4) Esmeralda 1029, 2°, Cap. Fed.; 5) Pesca, procesamiento de pescado, elaboración de derivados de la pesca, comercialización de productos de mar, construcción y operación de plantas procesadoras de productos de mar, operación de puertos, operaciones de buques pesqueros y de carga, prestación de servicios pesqueros y relacionados con la industria pesquera, servicio de transporte, reparaciones, servicio de almacenamiento de cargas, exportaciones, importaciones, representaciones, y comisiones; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miemb. 2 ejerc. En acta const. se desig. Pte.: Valentín Goriatchev; D. Sup.: Alexander Merebashvili; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre c/año.

Escribano - Marcelo A. Lozano
N° 22.863

EL PANTA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 2004 resolvió la reducción del Capital Suscripto de $ 1.730.000. a $ 934.200 y la reforma del artículo 4° con el nuevo capital.

Autorizado - Enrique A. Pepe
N° 16.340

ELEKTRIZA INSTALACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/7/04 2) ELEKTRIZA INSTALACIONES ELECTRICAS S.A. 3) María Feroleto, DNI 16.626.280, 31/1/63, casada, cdor. pública, Cabo Alberto Hugo Vacca N° 360, Ramos Mejía, Bs. As.; Karina Andrea Greco, DNI 22.818.445, 1/6/72, solt., comer., Fernández 1666 Cap. Fed.; ambas args. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros en cualquier parte de la República o de extranjero a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, alquiler, distribución, industrialización, fabricación, reparación, instalación, mantenimiento permuta, consignación, transporte, colocación, reparación, armado, importación y exportación de todo tipo de elementos, materiales, insumos y artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, audio, telefonía, de la construcción, maquinarias del hogar y la industria. 5) Fernández 1666 (C1407JKF). 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Pres.: María Feroleto; Dir. Suplen.: Karina Andrea Greco.

Abogado - José Luis Marineli
N° 22.888

E.T.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro. 54; José Alí Jalil, argentino, 24/12/35, L.E. 4.172.894, casado, comerciante, Treveris 2535 C.F.; Sandra Noemí Naya, argentina, 7/1/76, D.N.I. 25.057.530, casada, comerciante, Coronel Seguí 1310 Lanús, Bs. As.; E.T.L. S.A.; 99 años; Objeto: a) Procesamiento de Productos Textiles: Mediante la fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; b) Comercialización e Industrialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación licitación, representación, consignación, distribución y la realización de actividades comerciales en cualquiera de sus formas, de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen; como así también la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. c) Fábrica de hilados y tejidos: Establecer y explotar fábricas de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creando las nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta, importación y exportación de las mismas y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. d) Artículos para vestir. Accesorios: Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para tela, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, naylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. e) Exportación y Exportación: Ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturadas o en su faz primaria. g) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; $ 12.000, 12000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u; Cierre de ejercicio 31/7; Pte.: José Alí Jalil. Dir. Sup.: Sandra Noemí Naya; sede: Treveris 2535 C.F.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 22.895

FEMI TEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Enrique Bello, arg., 19/6/60, casado, DNI 13.935.065, comerciante, dom. Bulogne Sur Mer 241 Bánfield Pcia. de Bs. As.; Silvina Roxana Migali, arg., 9/8/71, soltera, DNI 22.847.107, abogada, dom. Montevideo 261 P 1° “A” Cap. 2) 28/6/04. 3) Av. Gaona 2952 P 1° “A” Cap. 4) Comercial: La compra venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, de informática y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de informática, computación e internet, cableado y mantenimiento de redes, montaje y/o mudanza de oficinas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Héctor Enrique Bello; Director Suplente Silvina Roxana Migali, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 22.869

GRUPO DE EXCELENCIA ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 20/7/04, Jorge Alberto Méndez, argentino, casado, 12/7/52, DNI 10.567.005, odontólogo, 25 de Mayo 2985 de la Ciudad de Mar Plata, Provincia de Buenos Aires, Gustavo Entrala, argentino, casado, DNI 11.953.350, nacido 6/11/55, odontólogo, Soldado de la Independencia 1377 P 5° “A”, Capital Federal, José Heriberto Rodríguez, argentino, casado, DNI 4.429.752, nacido 22/2/44, odontólogo, domiciliado Palpa 2390, Piso 6° “D”, Capital Federal. Plazo 99 años. Objeto: Realizar prestaciones de servicios médicos y odontológicos en general, atención de servicios asistenciales y de internación, radiología, análisis clínicos, maternidad y todo otra tarea vinculada con la actividad médico asistencial en forma conjunta o integral a través de clínicas, policlínicas y/o, similares con pacientes privados y/o, servicios contratados con entidades particulares, oficiales, oficiales o mixtas por contrato directo o subcontrato dentro de las normas establecidas por las autoridades sanitarias nacionales provinciales y municipales y con intervención de los profesionales habilitado por ello. Capital: pesos doce mil. Administración y Representación; mínimo uno, máximo cinco titulares el término de duración por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente, que suple al primero en su ausencia. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Plazo: 31/12. Presidente: Jorge Alberto Méndez y Director Suplente: Gustavo Entrala y José Heriberto Rodríguez, que aceptan los cargos respectivos que han sido designados. Sede Social Marcelo T. de Alvear 1361 Piso 1° Departamento “A”, Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 53.092

GRUPO S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Leonardo Grunbaum, arg., 31/12/61, comerciante, casado, DNI 14.779.597, domiciliado en José Bonifacio 123 piso 3° depto. B Cap.; Gustavo Fabián Grunbaum, arg., 27/8/67, empleado, casado, DNI 17.989.988 domiciliado en Juncal 4631 piso 6° depto. B Cap.; Estanislao Carenzo, arg.; 27/12/73, empleado, casado, DNI 23.568.272, domiciliado en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1385 pta. baja depto. 4 Cap.; Santiago Tomás Garat, uruguayo, 21/6/73, empleado, soltero, DNI 92.416.482, domiciliado en Ramón Freyre 3178 pta. baja depto. C Cap.; Leonardo Miguel Azulay, arg., 1/4/67, empleado, soltero, DNI 18.403.607, domiciliado en José Bonifacio 2320 piso 2° depto. A Cap. y Pablo Martín Giudice, arg., 1/12/72, empleado, soltero, DNI 23.123.321, domiciliado en O’Higgins 2191 piso 13° depto. A Cap. 2) Esc. púb. 93 15/7/04. Reg. 1718 Cap. 3) Uruguay 469 piso 11° Oficina A Cap. 4) 99 años. 5) Explotación comercial del negocios de restaurante, pizzería, bar, confitería, café y toda actividad relacionada a la gastronomía; elaboración de comidas para llevar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; elaboración de todo tipo de postres, confituras dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste, a quien haga sus veces. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 30/6. 10) Presidente: Santiago Tomás Garat, Director Suplente: Pablo Martín Giudice.

Escribano - José María Rolandi
N° 22.855

IDEASOFT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 189 del 17/06/04. Socios: Leonardo Javier Fraga García, 23/3/66, casado, contador público, DNI 93.966.976, Córdoba 669 2° A, Cap. Fed.; Enrique Julio Tucci Cendan, 25/12/53, divorciado, empresario, C.I. R. O. Uruguay N° 1.291.671-0, Córdoba 669 2° A, Cap. Fed.; Pablo José Pereyra Portugal, 31/12/70, soltero, ingeniero empresario, C.I. R. O Uruguay N° 1.986.579-4, Avda. Agraciada 2306, Apartamento 6, Montevideo, Uruguay; Gonzalo Aldo Lamboglia Guimaraes, 7/2/73, casado, analista de sistemas, C.I. R. O Uruguay N° 2.878.879-7, Viña del Mar, Solar 22, Manzana 16, Balneario El Bosque, Canelones, Uruguay; Alfredo Gustavo Amaya Martínez, 23/9/64, casado, empresario, C.I. R. O. Uruguay N° 1.471.096-8, Benito Blanco 3370, Apartamento 1, Montevideo, Uruguay y Daniel Guerrero Jáuregui, 17/9/67, casado, ingeniero, C.I. R. O. Uruguay N° 1.751.747-6, Vaz Ferreira 3487, Montevideo, Uruguay, todos uruguayos; Denominación: “IDEASOFT DE ARGENTINA S.A.”; Plazo: 99 años; Objeto: Informática: diseño, desarrollo y elaboración de software en todas sus modalidades y aplicaciones, desarrollo de contenidos para Internet, software para el desarrollo de páginas web y portales, para el desarrollo y generación de contenidos, para el desarrollo de Intranet’s y Extranet’s, para el desarrollo de comercio electrónico, suministro de servicios informáticos, de comunicaciones, estreaming de audio y video, sistemas 3D, soluciones de comercio electrónico, hosting, housing, servicios de programación, outsourcing de programación, servicios vía internet, servicios virtuales de programación y todo otro servicio relacionado con actividades informáticas en todas sus modalidades. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre Ej.: 31/12. Sede Social: Avda. Córdoba 669, 2° piso A, Cap. Fed.; Presidente: Leonardo Javier Fraga García; Vicepresidente: Enrique Julio Tucci Cendan, ambos con domicilio especial en los reales consignados y Director Suplente Daniel Adrián Bandini, argentino, DNI 23.221.942 con domicilio real y especial en Núñez 3680 piso 2° Dto. 11 Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 22.846

LABOPRINT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por: Asambleas Generales Extraordinarias del 7/9/1998 y 29/11/2001 respectivamente, pasadas a escritura pública N° 188 del 17/5/2004 se dispuso el aumento de capital, prescindencia de sindicatura y reforma de los arts. 1°, 4°, 8° y 11°. Se aumenta el capital de la suma de $ 0, 000025 a la suma de $ 12.000 siendo dicho aumento de $ 11.999,999,75. Primero: Con la denominación de “LABOPRINT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA continúa funcionando la sociedad constituida con el mismo nombre. Cuarto: El Capital social es de doce mil pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. DécimoPrimero: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Se fija el domicilio social en Camargo 601 Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 53.107

LANUSSE - MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 355 F° 929 escrib. de Nevares, C. M. Reg. 1048 Cap. Fed., domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Socios: Horacio Eduardo Madero, arg., nac. 27/8/26, cas. LE 5.546.788, CUIT 23-05546788-9, agrimensor, domic. Ibáñez 2441, S. Isidro, Bs. As.; Miguel Ricardo Lanusse, arg., nac. 4/1/41, cas. DNI 4.359.894, CUIT 20-04359894-6, ingeniero, domic. Rodríguez Peña 1775, p. 3° Dep. 4, Cap.; Ricardo Alberto Lanusse, arg. nac. 14/5/36, cas. LE 4171551, CUIT 24-04171551-7, martillero, Matríc. Colegio Martilleros y Corredores Públicos N° 4179, domic. Coronel Díaz 2710, piso 13°, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Ejercer tareas de corretaje y/o comisión en la venta, locación, transferencia de bienes inmuebles, rurales o urbanos de toda clase. b) Realizar tasaciones, mensuras, arrendamientos, compra-venta, particiones, subdivisiones, negocios de capitalización. c) Ejercer la comercialización, importación y exportación de granos, ganado, carnes e insumos agropecuarios y agroquímicos. d) Realizar toda clase de administraciones, comisiones, gestiones, representaciones, consignaciones, consultoría, todo referido a la actividad inmobiliaria y agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 50.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de Mandato: 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede: Corrientes 311 p. 4° Cap. Directorio: Presidente: Horacio Eduardo Madero; Vicepresidente: Miguel Ricardo Lanusse; Director Titular: Ricardo Alberto Lanusse; Director Suplente: Marcos Ricardo Lanusse, arg. nac. 10/2/67, estudiante, cas. DNI 18.222.547, CUIT 23-18222547-9, domic. República Arabe Siria 3233, p. 6°, Dep. “B” Cap. Domicilio Especial Administradores: Corrientes 311 piso 4° Capital Federal.

Escribano - Carlos M. de Nevares
N° 53.200

MANTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 510. 2/7/04. 1) Arnaldo Andrés Galeano, DNI 25.432.724, argentino empresario, 22/8/74, soltero, Luna 2108, Capital; Jorge Rafael Rodríguez, DNI 92.942.858, paraguayo, empresario, 13/7/63, soltero, A. Magaldi 1291, Capital. 2) Luna 2108 Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización, reparación, service y mantenimiento de equipos y accesorios de computación electrodomésticos, audio, video y artículos de iluminación. 5) $ 12.000. 6) 30/6. 7) Presidente: Arnaldo A. Galeano. Director Suplente: Jorge R. Rodríguez.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 22.867

MAYPUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alfredo Fernández, arg., soltero, comerciante, nació 11/12/58, DU 12.754.044, dom. Belgrano 1026 Bragado, Pcia.: Bs. As. y Arsenio Fernández, arg., soltero, comer., nacio, 23/11/27, LE 5.015.287, dom. Belgrano 1026 Bragado, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 15/07/04. 3) MAYPUN S.A. 4) Guardia Vieja 3419 6° 3 torre 2, Ciudad Autó-

noma de Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor cereales, oleaginosas y todos otros frutos y productos del país, hacienda y ganado en todas sus especies; semillas, fertilizantes y agroquímicos. b) Agropecuarias: explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; realizar el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de ferias, mercados, depósitos, silos, aserraderos, almacenes frigoríficos, carnicerías, y todo lo relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos, herramientas, elementos, químicos y maquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo, comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier otro modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación. 6) 99 años. 7) $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 $ y con derecho a un voto c/u. 8) Directorio 1 a 10 por 3 ejercicios. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente Jorge Alfredo Fernández, Dir. Sup.: Arsenio Fernández.

Escribana - María Laura Rolando
N° 53.169

MENICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Adolfo Robles, arg., casado, contador público nacional, nació 23/3/61, DU 13.957.181, dom. Sarmiento 89 Alberti, Pcia.: Bs. As. y Adolfo Robles, arg., casado, comer., nació, 27/9/30, LE 4.941.936, dom. Vergara 276 Alberti, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 15/07/04 3) MENICA S.A. 4) Lavalle 1290 10° Of 1006, Ciudad Autónoma de Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor cereales, oleaginosas y todos otros frutos y productos del país, hacienda y ganado en todas sus especies; semillas, fertilizantes y agroquímicos. b) Mandatos: Realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediarios, comisionistas, y corretaje de las mercaderías, frutos y productos mencionados en el apartado anterior. 6) 99 años. 7) $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 $ y con derecho a un voto c/u. 8) Directorio 1 a 10 por 3 ejercicios. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Omar Adolfo Robles, Dir. Sup.: Adolfo Robles.

Escribana - María Laura Rolando
N° 53.170

MULTIPRENE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 2-4-04, elevada a escritura Registro 1147, se resolvió la escisión de la sociedad, creándose COLD WATER S.A. se redujo el capital de $ 140.000 a $ 109.200 y se modificó el artículo 4° de MULTIPRENE S.A.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 22.878

NCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que don Gabriel Antonio Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de octubre de 1965, casado, con DNI 17.673.488, domiciliado en Virrey Liniers 1094 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante y don Roberto Adrián Castro, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1972, casado, con DNI 22.767.509, domiciliado en Formosa 1751 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, resuelven constituir un Sociedad Anónima, por escritura pública N° 31 del 1/7/2004 que girará bajo la denominación de NCOM S.A. con domicilio en la calle Independencia N° 3485 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: La realización por sí, por cuenta de terceros asociada a terceros: Todas las actividades relacionadas con artículos eléctricos, computación, electrónica y similares, reparación, montaje, instalación, construcción y comercialización de todos los materiales y accesorios relacionados con los mismos, la explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales y su negociación en el país o en el extranjero. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, consignaciones o distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales, sin limitación. Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas y su comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital social $ 30.000 dividido en 300 acciones de $ 100 de valor nominal cada una y de un voto. El que es suscripto por el Sr. Gabriel Antonio Fernández 285 acciones de $ 100 cada una, o sea la cantidad de $ 28.500 y el Sr. Roberto Adrián Castro 15 acciones de $ 100 cada una, o sea la cantidad de $ 1.500. Dicho capital lo integran en efectivo y en un veinticinco por ciento. Administración y dirección: La administración será ejercida por un directorio compuesto por uno a tres directores designándose Presidente al Sr. Gabriel Antonio Fernández. La fiscalización se realizará en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador – José Angel Cendagorta
N° 53.192

NOTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/6/04 se resolvió modif. la denominación social de NOTROS S.A. a GEOGRAFIAS DEL SUR S.A.

Presidente del Directorio – Sergio Fabián Carracedo
N° 53.139

PAJARBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Extraord. del 14/5/04 se resolvió por unanimidad modificar la denominación social por la de "CEMBRASS S.A." y en consecuencia modificar el art. 1° de los estatutos.

Escribana – Inés Elena Ramos
N° 22.889

PEÑON BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 2/7/02 elevada a escritura del 14/7/04 (Reg. 465) se reformó el Art. 8° del estatuto suprimiendo del mismo: "para comprar, vender y gravar bienes inmuebles sólo podrá hacerlo mediante resolución de una Asamblea".

Autorizado – Fernando Pereyra Lucena
N° 53.085

RACAUCHI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Maximiliano Racauchi, argentino, nacido el 17/10/68, abogado, soltero, DNI 20.442.552, CUIT 20-20442552-4, domiciliado en la Avenida Callao 1685, piso 1° de esta ciudad; Agustín Racauchi, argentino, nacido el 19/1/73, comerciante, soltero, DNI 22.626.753, CUIL 20-22626753-1, domiciliado en la Avenida Callao 1685, 1° de esta ciudad, y Clarisa Racauchi, argentina, nacida el 26/10/74, estudiante, soltera, DNI 24.127.996, CUIL 27-24127996-6, domiciliada en la Avenida Callao 1685, 1° de esta ciudad. 2) Escritura pública N° 275 del 20/7/2004. 3) RACAUCHI HNOS. S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, fraccionamiento, compra, venta mayorista y minorista, comercialización, exportación, importación y distribución de todo tipo de bebidas, ya sean con o sin alcohol y con o sin gas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no san prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Godoy Cruz 2919, P.B., Departamento "B", Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) Pesos doce mil, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles; la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/6 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Maximiliano Racauchi; Directora Suplente: Clarisa Racauchi.

Apoderada – Patricia Peña
N° 22.912

SHERWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 16/7/2004, se modifica el artículo 3°, apartado d) del estatuto de SHERWOOD S.A., el que quedó redactado de la siguiente forma: "c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir hipotecas y otros derechos reales en garantías de obligaciones propias o de terceros, otorgar fianzas o avales a terceros. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones".

Escribano – José Miguel Amiune
N° 53.149

SISTEMAS REID

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 18/5/04 aumentó el capital social a $ 60.000 reformando el Art. 4° del estatuto de la siguiente manera: El capital social es de pesos sesenta mil ($ 60.000) representado por 60.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme Art. 188, Ley 19.550; dicho aumento se elevará a escritura pública. Acto: E° 95, Reg. 1861, Cap. Fed. del 12/7/04.

Autorizado – Javier Antebi
N° 53.075

SOUTH END PUBLISHING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Galeazzo Vigano, 27 años, DNI 259666543, empresario, Gelly y Obes 2294, CF; Claudia Susana Lencelotti, 33 años, DNI 22170059, publicista, H. Comti 466, Pcia.; ambos args. y solteros. 2) Esc. del 10/6/04. 3) SOUTH END PUBLISHING S.A. 4) Viamonte 1328, 5, CF. 5) Edición y comercialización: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en gral. de publicación de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Edición y distribución: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada, en cualquier parte del país o del ext. a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Editorial: Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo creados o futuras. Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en gral. Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el ext. de los productos de edición propia o ajena, nacionales o ext. así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la caza, pesca libros de contenido fotográfico, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 VN c/u. 8) De 1 a 5 por 2 ejerc. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice., en su caso a 2 Dir. 10) 31/12 de c/año. Pres.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 22.865

TIERRAS ALTAS DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Constitución escritura N° 203, F° 907 del 20/7/2004, Registro Notarial 1564 de Cap. Fed. 2) Socios: Miguel Angel Ucciferri, nac. el 19/7/58, casado, DNI 12.279.403 y María Cristina Martínez, nac. el 14/5/63, casada, con DNI 16.755.140. 3) Dom. social: Paraná N° 777, piso 3°, Oficina "A", Ciudad de Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agrícola, frutícola, hortícola y citrícola en chacras, establecimientos y huertas, siembra y cosecha de cereales, frutos, frutas, y toda clase de variedades vegetales. Industrial: Industrialización primaria y/o elaboración artesanal de los productos resultantes de la agricultura, fruticultura y afines. Comercial: Compra, venta, importación y/o exportación de productos, mercaderías, maquinarias y afines, relacionados con la actividad agropecuaria y frutícola, así como semillas, plantines, oleaginosos, depósito y consignación de los mismos. Realizar micro y macro emprendimientos, tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del extranjero con objetos afines. Operar en el mercado de cereales, frutos y con cooperativas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Plazo: 99 años. 6) Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones con der. a 1 voto de v/n $ 1 c/u. 7) Dirección estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, renovables. 8) Presidente: María Cristina Martínez; Director Suplente: Miguel Angel Ucciferri. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado – Rodrigo Tomás Díaz
N° 22.883

TRANSPORTES ANDREANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 16/7/2004, se modificó el Artículo 3°, apartado c) del estatuto de TRANSPORTES ANDREANI SOCIEDAD ANONIMA, el que quedó redactado de la siguiente forma: "c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir hipotecas y otros derechos reales en garantías de obligaciones propias o de terceros, otorgar fianzas o avales a terceros. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar cualquier tipo

de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones".

Escribano – José Miguel Amiune
N° 53.148

TRES SOLES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16 de julio de 2004 se constituyó la sociedad TRES SOLES GROUP S.A. Socios: 1) Wilder, Marcelo Gustavo, argentino, nacido 9/6/1959, casado, comerciante, DNI 13.394.017, CUIT 20-13394017-1, domicilio Nicolás Repetto 614, Capital Federal; y 2) Kaufman Patricia Mónica, argentina, nacida 29/12/1959, casada, comerciante, DNI 13.801.922, CUIT 27-13801922-0, domicilio Nicolás Repetto 614, Capital Federal. Domicilio social: Nicolás Repetto 614, Capital Federal. Capital $ 50.000,00, 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1,00 valor nominal con derecho a un voto. Plazo: 99 años. Objeto: Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no san prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y dirección: Directorio integrado por uno a cinco titulares. La elección por término de 3 (tres) ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: al Presidente y al Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio social 31 de diciembre. Suscripción e integración del capital: totalmente suscripto e integrado en un 25%, restante dentro de dos años. Directorio: Presidente: Wilder, Marcelo Gustavo; Director Suplente: Kaufman, Patricia Mónica. Poder especial a Rodolfo Isidro Andrioli, DNI 24263164, Héctor Ricardo Ochoa, DNI 11530758, Graciela Mabel Palacio, DNI 20008278.

Presidente – Marcelo Gustavo Wilder
N° 53.201

TRI-ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolización esc. N° 105 del 13/7/2004. Por Asamblea Extraordinaria del 22/6/04 se resolvió: a) Aumentar el capital social y modificar los siguientes artículos: Cuarto: Capital $ 3.200.000, 3.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables v/n $ 1 por acción, 1 voto por acción. Noveno Administración: Directorio 1 a 5 por 2 ejercicios, reelegibles. Décimo: Fiscalización: Sindicatura: 1 síndico por dos años, reelegible. b) Cambio sede social:: Lavalle 534, 7° piso, Departamento "B", Cap. Fed. c) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Perrone, arg., casado 1ª nupcias c/Olga María Barrio, empresario, DNI 12.472.665, CUIT 20-12472665-5, 6/3/1958, dom. Neuquén 915, 4° piso, Departamento "L", Ciudad Bs. As. Director Suplente: Sandra Patricia Scoccimarra, arg., casada 1ª nupcias c/Eduardo Javier Flores Manini, médica, DNI 17.685.879, CUIT 27-17685879-1, 6/5/1966, dom. Alte. Betveder 701, Boulogne, Pcia. Bs. As. d) Sindicatura: Síndico titular: Alberto Abramowicz, arg., casado 1ª nupcias c/Graciela Lidia Colorio, ctdor. público, CPCEPBA T° 110 F° 127 (leg. 28401/7), DNI 8.298.642, CUIT 20-08298642-2, 4/2/1950, dom. Maure 4125, 3° piso, Departamento "A" Ciudad Bs. As. Síndico suplente: Carina Andrea Villanueva, arg., soltera, abogada CASI T° 33 F° 93, DNI 23.945.809, 27-23945809-8, 13/7/1974, dom. Besares 857, San Fernando, Pcia. Bs. As.

Autorizada – Claudia N. Calarco
N° 53.080

VA-K

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 13.180, L° 116, T° "A" de S.A. el 16/12/94. Reforma Obj. social y modific. del estatuto social. Cambio de domic. de la sede social: Por esc. 76 F° 269 del 7/7/04, esc. A. Vitale, Reg. 582, C.F. Se transcribió el Acta de Asamblea Extraord. del 7/7/04 que resolvió reformar el art. 4° del estat. social por modif. del obj. que queda redact. así: "Artículo Cuarto: La soc. tiene por obj. la raliz. por cta. propia y/o de 3° y/o asoc. a 3° en el país o en el extranj. de las siguientes activ.: Explot. comerc. del negocio de parrilla, restaurante, bar, confitería, pub, cafetería y toda activ. relac. c/la gastronomía. Elab., vta. y distrib. de toda clase de alimentos, bebidas, materias primas y art. promocionales y toda otra activ. análoga o deriv. que se relac. c/el obj. sin limit. alguna. Otorg. de franquicias, permisos de uso par la utiliz. de marcas propias a tít. oneroso y/o gratuito. A tales fines la soc. tiene plena capac. juríd. para realiz. todo tipo de actos, contratos y operac. que se relac. c/el obj. social", y el cambio de domic. de la sede social a Manzanares 2355, p. 7° "A", Cap. Fed.

Autorizada – Hilda Adriana Cariaga
N° 53.172

V. GONZALEZ AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Constitución: Escritura N° 466 del 21/07/04 folio 921 Registro 1819. Accionistas: Valeria Graciela González, argentina, nacida el 27/3/1977, 27 años, soltera, Contadora Pública, D.N.I. N° 25.771.962, CUIT. N° 27-25771962-1, con domicilio en Pasaje Doctor Guillermo Correa 4634 Piso 1° Departamento B Ciudad de Buenos Aires y Rubén Genaro Falduto, argentino, nacido el 10/12/1943, 60 años, casado, empleado, D.N.I. N° 4.425.662; C.U.I.L. N° 20-04425662-3, con domicilio en La Rioja 1294 Piso 2° Departamento 10 Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "V. GONZALEZ AUTOMOTORES S.A." Plazo: 99 años desde su inscripción. Sede Social: La Rioja 1294 Piso 2° Departamento 10 Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realización por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros la compra, venta, y consignación de automotores nuevos y usados; la reparación, mantenimiento y venta de repuestos y accesorios automotrices. Capital: $ 50.000. Dirección, Administración y Representación: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Pueden elegirse suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Sin sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Presidente: Valeria Graciela González. Director Suplente: Rubén Genaro Falduto.

Autorizado – Alberto D. Stanislavsky
Nº 53.084

VILLA RENACER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión de "EL PANTA S.A." Constitución de: "VILLA RENACER S.A." Socios: Arnoldo Jesús Lima, argentino, casado, comerciante, nacido el 27-12-1938, LE 4.282.618 domiciliado Saráchaga 4963, Cap. Federal, Fernando Diego Lima, argentino, casado, Contador, nacido el 26-1-1971, DNI 21.964.728 domiciliado Segurola 489, 4° B, Cap. Federal, Patricia Gabriela Lima, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 5-3-1965, DNI 16.967.746, domiciliada Saráchaga 5275, Cap. Federal, Marta Beatriz Ruffini, argentina, casada, comerciante, nacida el 21-2-1941, LC 4.072.235, domiciliada Saráchaga 4963. Fecha resolución: Asamblea del 30-3-2004. Objeto social: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales y frutales de propiedad de la sociedad, o de terceros Compraventa, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de todo tipo de hacienda, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, reconstrucción y renovación de maquinaria y equipo agrícola, elaboración de productos lácteos o de ganadería y procesos agrícolas y/o ganaderos. Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas relacionadas con la explotación agropecuaria. Realización de todo tipo de mandatos, operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. Inmobiliaria: la compra venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público. Plazo: El vencimiento de su duración se fija el 30/11/2092. Domicilio: Saráchaga 4963, Cap. Fed. Capital Social: $ 795.800. Administración Presidente Arnoldo Jesús Lima, Directora: Marta Beatriz Ruffini Directora suplente: Patricia Gabriela Lima. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado – Enrique A. Pepe
Nº 53.185

WIN CAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 266 del 8/7/04, pasada 752 del Registro Notarial 652 de Capital Federal Itinerante a cargo de Gustavo Andrés Catalano Matrícula 4287, se constituyó "WIN CAT S.A." Socios: Juan Ernesto Curutchet, arg., abogado, casado, DNI 17.331.664, domiciliado en Agote 2445, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires y Thomas Henshaw, arg., abogado, casado, DNI 20.449.870, domiciliado en P. Goyena 2171, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "WIN CAT ARGENTINA S.A.". Domicilio: Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Estudio, instalación y elaboración de programas y sistemas informáticos. Representar, adquirir, vender y comercializar; instalar, realizar tareas de mantenimiento y asistencia respecto de sistemas aplicativos, propios o de terceros. Adquirir, vender, elaborar, reconstruir, producir, realizar tareas de mantenimiento, permutar, poseer, comercializar, recibir o dar en locación o leasing, cargar o transportar, bienes de uso o bienes de cambio vinculados a la informática, limpiar y brindar asistencia de productos electrónicos en general, equipos, repuestos, accesorios, periféricos y/o todo otro insumo que sea necesario. Asumir y conceder representaciones, comisiones, concesiones, y establecer agencias referidas a los propósitos identificados precedentemente. Organizar cursos teórico-prácticos, de preparación, actualización, especialización y calificación profesional; organizar convenciones y seminarios para la formación, desarrollo y actualización de los técnicos y expertos en análisis, proyección, planificación, programación, valuación, revisión, reorganización y control de sistemas informáticos en general. Todas las actividades descriptas precedentemente podrán llevarse a cabo con entes públicos y personas físicas o jurídicas que operan a través de medios electrónicos o computarizados en las siguientes actividades, sin importar limitación, la distribución de gas, agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, desarrollo de juegos de azar, lotería, apuestas deportivas, concurso de pronósticos, seguimiento y trazabilidad de alimentos, fármacos, bienes de consumo, containers y sistemas logísticos en general. Importar, exportar y promocionar, cualquier artículo o producto, industrial, comercial, de servicio, que esté vinculado con el objeto de la sociedad. Realizar operaciones mobiliarias o inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras y participar en otras sociedades a los fines de llevar adelante el presente objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 18.000; representado por 18.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 7, por 1 ejercicio. Director-Presidente: Juan Ernesto Curutchet, DNI 17.331.664 y Director Suplente: Thomas Henshaw, DNI 20.449.870, ambos con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al Presidente.

Autorizado / Abogado – Thomas Henshaw
Nº 53.119

ZENKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 15 de julio de 2004, Registro 13 de Capital. 2) Socios Alberto Jorge Matayoshi, argentino, casado, 62 años. L.E. 4.387.545, médico y Mirta Omori de Matayoshi, argentina, casada, 55 años, L.C. 5.930.235, docente, ambos domiciliados en Olleros 1768, 12 "A" Capital. 3) "ZENKO S.A.". 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Avda. Córdoba 652, 7° piso "A" Capital Federal. 6) Capital: $ 21.000. 7) Objeto: a) Organización y/o gerenciamiento de actividades y todo tipo de eventos deportivos, recreativos, culturales y educativos; y servicios de esparcimiento. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y cualquier otra forma de negociación sobre bienes urbanos o rurales; intermediación y administración de propiedades. c) Constructora: Construcciones de edificios destinados a viviendas, industrias, comercios, obras viales y todo tipo de obras públicas o privadas: decoración de interiores o exteriores, parquizaciones y forestaciones. d) Comercial: Compraventa, comercialización, industrialización de bienes destinados a la construcción. e) Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. Y f) Importadora y exportadora: Importar y exportar desde el país o desde el extranjero toda clase de productos elaborados o no incluidos en el Nomenclador de la Dirección General de Aduanas. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Se prescinde de la sindicatura. Integración: Presidente: Alberto Jorge Matayoshi y Directores Suplentes: Mirta Omori de Matayoshi y Cecilia Matayoshi. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente – Alberto J. Matayoshi
Nº 53.117

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESORIOS DI PRIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 17/7/2004, se modificó el Capital Social quedando el mismo conformado por $ 8.000, reformando el art. 4° del contrato social.

Autorizado – Ricardo Fernández Pelayo
N° 22.842

AGROPECUARIA INDIA MUERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Charata, Provincia del Chaco el 21-6-1979, Número 53 Folio 262/286, Tomo I del Libro de Sociedades; comunica que por reunión de socios 15-6-2003, resolvió cambio de jurisdicción de Provincia del Chaco a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Reunión de socios de 8-7-2003 fija sede social en Paraná 378, 1er. piso, Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba
N° 22.887

AMIGAS.COM.AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicación 1/7/04. Recibo 20.783. Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19/7/04 la sociedad, en trámite de inscripción, fijó su Capital Social en pesos seis mil, reformando la cláusula cuarta.

Autorizado – Hugo Daniel Restivo
N° 22.879

AMSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/7/04. Cesión de todas las cuotas de Andrés Vaccarezza a favor de Lucas Vaccarezza, arg., soltero, comerciante, nacido el 31/5/80, DNI. 28229816, P. Marin 817, Boulogne, Pcia. B.A.; renuncia del cedente como gerente. Reforma art. 5°. Adm. y rep. legal: a cargo de Matías Vaccarezza y Lucas Vaccarezza.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 22.852

AOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/7/04, Registro Notarial 1873, Cap. Jorge Alberto Monzón, casado, argentino,

nacido 16/2/63, marino mercante, DNI 16413230 domiciliado en Independencia 21, piso 3, "B", Monte Grande, Bs. As. y Gerardo Miguel González, casado, argentino, nacido 17/2/62, marino mercante, DNI 14618197, domiciliado en Miller 3819, Capital constituyeron "AOP S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde inscripción Registro Público Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, en país o fuera de él las siguientes actividades: a) Efectuar servicios de practicaje, pilotaje y baquias; remolques, lanchajes, transporte no regular de pasajeros, transporte de personal y carga; contratación de personal y tripulaciones. Arrendamiento y explotación de cascos y artefactos navales. b) Ejercicio de representaciones, licencias, comisiones y mandatos de origen nacional o extranjero vinculados a las actividades de inciso anterior. Actividades se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o contrato social. Capital: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas $ 10 cada una y un voto. Administración, representación legal y uso de firma: Uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de sociedad. Ejercicio: Cierra 30/6. Sede Social: Teniente General Juan D. Perón 1561, piso 7° Capital. Gerentes: Jorge Alberto Monzón y Gerardo Miguel González.

Escribana – Mariana Di Prospero
N° 53.166

ARPAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Inst. Privado el 3/6/04, Gabriel Jorge Padin, vende, cede y transfiere a Gerardo Adolfo Botta, arg., soltero, comer., DU 28.545.106, nació 7/1/81 dom. C. Passio 158, Gral. Rodríguez, Bs. As. 2.000 cuotas partes y Mario Norberto Ubellart vende, cede y transfiere a Diego Alberto González, arg., solt., empresario, DU 27.289.963, nació 30/5/79, dom. José Ingenieros 866, Gral. Rodríguez, Bs. As. 2.000 cuotas partes. Se designó gerente Raúl Eduardo Torres, Agr., casado, empresario, nació, 21/3/57, DU 12.737.668, dom. Avda. 25 de Mayo 565, Gral. Rodríguez, Bs. As. Nueva sede social Tucumán 315 3ª Cap. Fed.

Autorizada – Mayra Córdoba
N° 53.167

ASESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Privado del 24/05/2004. Cesión de cuotas. y cambio de sede social, Fernando Oscar Gallotta, Carlos Díaz Bruno y Daniel Dante Pierucci se retiran de la sociedad ceden cada uno de ellos sus cuotas parte de capital a Luis Miguel Iguaín, Mabel Alicia Silva, Graciela Cristina Seghezzo, Gladys María Bernardi y Claudia Alejandra Giordano quienes aceptan la cesión en la proporción de seis cuotas cada uno de ellos. Renuncian al cargo de Gerentes Carlos Díaz Bruno y Dante Daniel Pierucci designándose gerentes a Luis Miguel Iguaín y Graciela Cristina Seghezzo en forma indistinta .Se modificó el art. 4. Se cambió la sede social a Avenida Córdoba 1646 2° "120", Cap.

Autorizada – María Cecilia Vázquez
N° 53.158

ASITEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.541.099. Se hace saber que por escritura 170, F° 417, del 02/07/04, Registro 1735 de Capital Federal, se resolvió: a) Reformar la cláusula quinta del contrato, estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta en caso de pluralidad y por el término de duración de la sociedad. b) Designar Gerente a Olga Florentina Cosmen, con domicilio en Pacheco 1955 de Capital Federal.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 22.862

CABILDO 1985

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de reunión de Socios del 30/10/03 modificó el art. 5° del contrato social, estableciendo que "La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles…", asimismo designó Gerentes, hasta la reunión de socios que trate el Balance Gral. del ejercicio que finalice el 30/6/06, a Rufino Pérez, español, CI 5.453.723, José Ramón Prieto Díaz, español, CI 4.594.533, y Alfredo Rafael Piñera, arg., DNI 10.852.058, casados, mayores de edad, dom. en Cap. Fed., quienes aceptaron el cargo. Acto: E° 98, Reg. 1861 Cap. Fed. del 16/7/04.

Autorizado – Javier Antebi
N° 53.074

CANONICO MAGNAPANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19 de abril de 2004 se procedió a la reconducción de la sociedad, cesión de cuotas y modificación de cláusulas contractuales a saber: Pedro Magnapane, Adorno Magnapane, Mónica Cecilia Canónico, María Cristina Magnapane, Claudio Luis Magnapane y Adriana Alicia Magnapane ceden la totalidad de las cuotas que tienen o sea 232.000 cuotas que equivalen al 77,33% del Capital Social a favor de Enrique Alberto Canónico, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Mabel Drago, empleado, nacido el 22 de marzo de 1954, DNI 10.231.101, CUIT 23-10231101-9 y Mirta Mabel Drago, argentina, empleada, nacida el 4 de febrero de 1955, DNI 12.419.715, CUIL 27-12419715-0, ambos domiciliados en Av. Arana 634 de Villa Elisa, La Plata, Bs. As.; quienes quedan como únicos socios. Se modifica plazo 5 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 30 dividido en 300.000 cuotas de $ 0,0001 centavo valor nominal c/u; integrando Enrique A. Canónico 288.000 cuotas y Mirta M. Drago 12.000. La administración y representación social estará a cargo por el término del contrato, del socio gerente Enrique A. Canónico para todos los actos tendientes a la consecución del objeto social salvo para comprar, vender, hipotecar, o de cualquier otra forma gravar bienes inmuebles o muebles registrables, en cuyo caso la representación social estará a cargo de ambos socios.

Autorizado – Pablo Hugo Ghiorzi
N° 53.175

CANONICO MAGNAPANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19 de abril de 2004 se procedió a la cesión de cuotas sociales: Mirta Mabel Drago cede la totalidad de las cuotas que tiene o sea 12.000 cuotas que equivalen al 4% del Capital Social a favor de Mario Enrique Canónico, argentino, casado en primeras nupcias con Lucinda Alice Risso, empleado, nacido el 15 de agosto de 1926, LE 5.111.591, CUIL 20-05111591-1, domiciliado en calle 14 esq. 44 de Villa Elisa, La Plata, Bs. As.; quedando como únicos socios el cesionario y Enrique Alberto Canónico. Ambos socios revisten el cargo de socios gerentes.

Autorizado – Pablo Hugo Ghiorzi
N° 53.176

CARDIO-BY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Instrumento del 12 de julio de 2004, se constituyó: 1) CARDIO-BY S.R.L. 2) Avenida Gral. Juan M. de Pueyrredón 1155, 2° piso, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Código Postal C1118AAB. 3) 20 años. 4) Daniel Juan Edgardo Taborda, argentino, soltero, nacido el 01/11/1960, D.N.I. N° 13.997.567, CUIT 20-13997567-8 médico, con domicilio real y especial en Avenida Gral. Juan M. de Pueyrredón 1155, 2° piso departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1118AAB; y Carlos Gustavo Vizcarra Díaz, argentino, casado, nacido el 07/06/1957, D.N.I. N° 12.839.925, C.U.I.T.: 23-12839925-9, médico, con domicilio real y especial en Celestino Vidal 1971 5° piso departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1428CSC. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o agrupada a terceros, o en colaboración con terceros, las siguientes actividades: Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas sus facetas, tanto por el sistema por internación o ambulatorio. B) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo. C) Asesorar, contratar, subcontratar, intermediar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas de prepagas, obras sociales, hospitales, clínicas, sanatorios, Estado Nacional, Provincias, y/o con sistemas integrales de salud en general. D) Podrá exportar e importar equipos, materiales, maquinarias, equipamientos, y sistemas médicos de cualquier índole que se relacionen con su objeto, así como desarrollar productos de uso médico, nuevos y en existencia, representar y distribuir todo tipo de maquinarias, repuestos, patentes y marcas tanto para el Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales y entes particulares, inclusive para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. E) Para la realización de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarias a ellas pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Autoridades Municipales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Entes Autárquicos y Empresas Estatales en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 5.000. 7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta uno cualquiera de ellos para los siguientes actos: contratar por sí o por terceros servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivo de salud para obras sociales, ofrecer servicios a personas, representar a la sociedad ante la AFIP, ANA y Direcciones Generales de Rentas. Tendrán el uso de firma en forma conjunta para los siguientes actos: Constituir toda clase de derechos, tomar en locación bienes, otorgar poderes, realizar todo acto por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos, constituir hipotecas y prendas, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas. 8) Ejercicio Social cerrará el 31/12 de cada año.

Autorizada – Adriana Hernández
N° 53.183

CLINICAL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Esc. del 17/5/04. Renuncian al cargo de gerentes; Walter Omar Carta Parera y María Elizabeth Carta y Mariana Norma Carta. Se modifica la cláusula 4° del Capital. 4°: El Capital se fija en $ 2.000.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 22.870

COMIDA REGIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/7/04, Factura N° 30.441. 1) Rectifica edicto publicado: Constitución: Escritura del 1/7/04, Reg. Not. 1580, Cap. 2) Escritura modificatoria del 19/7/04: se modificó art. 4°: Cap. $ 7.000.

Escribana – Adriana M. Nechevenko
N° 53.204

CONTEMPORARY STUDIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. Inst. Privado del 30/6/04, Mabel Quiroga, arg., doc., nac. /4/63, soltera DNI 16.587.882, dom. Soler 6052 3° D CABA y Silvina Czerczuk de Santolalla, arg., doc., nac. 7/3/68, DNI 20214612 cas., dom., Esmeralda 351 8 B CABA, const. una SRL, denominada CONTEMPORARY STUDIES SRL, plazo 50 años. Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Explot. comercial de institutos, escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales en los que se imparta enseñanza de lenguas extranjeras (incluyendo español) y capacitación gerencial, formal de conformidad con los programas autorizados o permitidos por las autorid. nac., provinc., o municipales que resulten competentes y no formales en todas las edades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir o arrendar locales requerir su habilitación y dotarlos de recursos humanos y materiales organizar conferencias, trabajos de investig. certificación de docentes de idiomas representaciones de institutos de idiomas en el extranjero, actividades culturales y cursos para doc y editar publicaciones vinculadas a la enseñ. Diseñar, desarrollar y comercializar materiales didácticos y software. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jur. para adquirir derechos contraer obligac. y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital $ 12.000 Rep. legal: Uno o más gerentes socios o no. Cierre de Ejercicio: 31/12. Soc. Gte.: Mabel Quiroga y Silvina Czerczuk de Santolalla. Sede Social: Esmeralda 351 8 B CABA.

Contadora - Silvia C. Lascala
N° 53.197

CONTRERAS ISABEL & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Un día. 1. Abraham Syrek, argentino, casado, 25/2/44, comerciante, DNI. 4434290, CUIT 20-04434290-2; Albina Isabel Contreras, argentina, casada, 2/7/49, empleada, DNI. 6192574, CUIL 27-06192574-6, ambos domiciliados en Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, 11° B, Cap. Fed. 2. Instrumento Privado del 20/7/04. 3. "CONTRERAS ISABEL & ASOCIADOS S.R.L.". 4. Tte. Gral. Juan D. Perón 2630, 11° B, Cap. Fed. 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Restauración de todo tipo de obras de arte; B) Ejecución, dirección, asesoramiento y administración de obras de construcción de inmuebles y la refacción, restauración y reparación de inmuebles en general. 6. 99 años desde inscripción IGJ. 7. $ 12.000. 8. Dirección, Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, por 3 años. 9. Gerente: Abraham Syrek. 10. 31/12 cada año.

Autorizada – María Inés Alvarez de la Rosa
N° 22.897

DE SIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15/07/2004, Ignacio Michel Samper Richard, DNI. 23.888.013, empresario, soltero, argentino, 22/10/73, domiciliado en la calle Tortuguas Country Club Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 37.5, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Omar Alfonso Luque, D.N.I. 12.285.078, empresario, casado, argentino, 20/01/58, domiciliado en la calle Patricias Mendocinas 1039, Ing. Pablo Nogués Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Constituyeron: DE SIM S.R.L. Sede social: Reconquista 887 Piso 2°, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, compra, venta, distribución de bienes y productos que se relacionen con la industria del automotor, de artículos para gomerías, estaciones de servicios, talleres mecánicos y afines. Inmobiliario: Compra, venta, alquiler, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, loteos, subdivisiones en propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados y otras urbanizaciones. Administración: Administración por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con sociedades existentes o en formación de toda clase de bienes muebles o inmuebles; en su arrendamiento y explotación, con facultad de instalar agencias, distribuidoras, sucursales o cualquier otro tipo de representación. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos de firma nacionales y/o extranjeras para la comercialización por cualquier medio de productos elaborados, materias primas y/o insumos de cualquier género y/o especie, con facultades de realizar comisiones, consignaciones, representaciones, importación y/o exportación de mercaderías. Realizar operaciones de exportación o importación de productos y subproductos, maquinarias e implementos

necesarios a las tareas relacionadas a la Apicultura. Financieras: Dar o recibir dinero u otros valores en cualquier concepto, recibir todo tipo de préstamos, ya sea con plazo determinado, reembolsables de cualquier forma y/o condición, con o sin garantías; descontar, endosar y aceptar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros y cualquier operación financiera con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, entre las empresas que así lo requieran para satisfacer sus necesidades, por cuenta propia o cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sea en provisión de bienes o de servicios. Capital: $ 40.000 representados por 40.000 cuotas de 1 $ v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Ignacio Michel Samper Richard. Cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado – Marco Marcoveccio
N° 53.131

DEL SOL AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 139, F° 371 del 14/7/2004, ante Esc. de esta Ciudad, María del Carmen Bonanno, Reg. 1230, los integrantes de "DEL SOL AUTOMOTORES S.R.L". Jorge Omar Fraquich, Héctor Antonio Cefali y Eduardo Vázquez cedieron 100 cuotas c/u, de $ 10 c/u, abonándose a c/u $ 1.000 a Sergio Alejandro Meza, arg., nac. 14/11/1973, comerc., cas. 1° nupc. c/María Maribel Mara Cuello, DNI 23.626.584, CUIT 20-23626584-1, domic. París 2271, Part. 3 de Febrero, Prov. Bs. As.; Susana Mirta Masu y Araceli Leonor Domínguez, cedieron 100 cuotas c/u, de $ 10 c/u, abonándose a c/u $ 1.000, a Josefa Salinas, arg., nac. 19/3/1933, comerc., cas. en 1° nupc. c/Enrique Meza, DNI 1.203.499, CUIT 27-01203499-2, domic. París 2271, Part. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. Jorge Omar Fraquich, renuncia a gerente y Sergio Alejandro Meza, es electo Gerente por plazo de duración soc. Se modifica la denominación de la soc., denominándola: "DEL SOL METALES S.R.L.". Se modifica arts. 1° y 5° del Ctto. Soc. Se cambia la sede social a Av. Juan de Garay 1582, Cap. Fed.

Autorizada/Escribana –
María del Carmen Bonanino
N° 22.880

EMPLATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 111 del 10/06/2004 otorgada en el Registro 1145 de Capital, EMPLATOR S.R.L., trasladó su domicilio de la calle Fernández 1959, Capital Federal a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Calle 18 de Diciembre número 2025, Piso primero de la localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dicho cambio se inscribió en Dirección Provincial de Personas Jurídicas en Matrícula 68827 de Sociedades Comerciales, Legajo 01/128718, el 14/07/04.

Escribano – Esteban Roberto Holgado
N° 22.914

FINE FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Luis Gahan, nac. 21-6-63, DNI 16.496.759; Jorge Alejandro Gahan nac. 5-3-38, L.E. 4.267.212; args., comerciantes, casados, domic. Av. Luis María Campos 1700 4° A C.F. Denominación: "FINE FOODS S.R.L.". Duración: 99 años desde inscripc. en IGJ. Capital: $ 12.000, repres. p/cuotas soc. v/n $ 1 c/u. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Toda clase de comercialización, mandato, comisión, representación, intermediación, contratación de: productos y actividades vinculados con el marketing relacionado al comercio exterior. Comercialización y explotación en general; la compra, venta, reventa, representación, distribución de: materias primas, artículos, mercaderías, elementos técnicos o tecnológicos aplicables a sus actividades; de producciones, fabricaciones y manufacturas en general de todo rubro comercial e Industrial, sean propias o no, en especial agroindustriales, y también que se relacionen con las industrias: Agropecuaria —ganado, faena, cría, maquinarias, sus insumos y derivados—; Alimenticia; Químicos; Frascos, Envasados en general, sus derivados y afines; y del Transporte de todo tipo. Celebrar e intervenir en toda clase de negocios, mercantiles por cuenta propia o de terceros así como realizar y ejecutar todos los actos y actividades, operaciones comerciales civiles, y negociaciones que sean necesarias o convenientes para la realización de su objeto social o conexas, derivadas o vinculadas con los mismos. Importación Exportación: de todo tipo de bienes y mercaderías permitidos por las leyes en vigencia, sean propios o de terceros mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Servicios Brindar asesoramiento y prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos, de asistencia, supervisión y de consultoría en materia de Comercio Exterior; realizar investigaciones, trabajos, estudios, y análisis de mercado/s, de promoción de empresas, comercios, negocios, personas e Instituciones; promoción de comercio internacional, y de procesos de exportación; creación de contactos comerciales; concreción de negociaciones y negocios; su planeamiento, desarrollo e implementación; organización de eventos relacionados afines a sus actividades. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante, pues toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Adm. repres. uso firma: a cargo del/os gerente/s socio/s o no en forma indistinta p/30 ejercs. siendo reelegibles. Cierre Ejerc. 30/6 c/año. Sede Social: Calle Castex 3440 6° A Cap. Fed. Gerente: Pablo Luis Gahan. Escrit. 238 del 13/7/04 F° 853 Reg. 1450 CF.

Escribano – José Carlos Galvalisi
N° 53.196

FORMACO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Juan Cruz Ortiz Mendoza, argentino, nacido el 28/2/72, soltero, abogado, D.N.I. 22.650.875, CUIL 23-22650875-9, domiciliado en Paraguay 2081 11° H, de esta Ciudad; Ricardo Hernán Lupercio, argentino, nacido el 15/08/79, soltero, técnico electromecánico, DNI 27.343.724, CUIL 20-27343724-0, domiciliado en Pichincha 684 Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Sergio Marcelo Lencina, argentino, nacido el 02-09-73, casado, Diseñador Industrial, D.N.I. 23.386.773, CUIL 20-23386773-0, domiciliado en la Avenida Córdoba 904 8° C, de esta Ciudad. 2) Instrumento Privado del 20-07-2004. 3) FORMACO INDUSTRIAL S.R.L. 4) Carlos Berg 3548, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto: Diseño, desarrollo, construcción, instalación, puesta en marcha; reparación, y servicio técnico post venta de equipamiento y construcciones industriales en acero inoxidable y aluminio para industrias alimenticias, laboratorios, supermercados y afines, con especialización en industrias de faena, deshuese y elaborados cárnicos y sus derivados. Consultoría, análisis, redacción e implementación de proyectos industriales desde su instancia de asesoría hasta su puesta en marcha a modo "llave en mano" para industrias alimenticias, y con especialización en industrias de faena deshuese y elaborados cárnicos y sus derivados. La importación y exportación de productos manufacturados, componentes, accesorios y materias primas tendientes a optimizar su propuesta comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Sergio Marcelo Lencina.

Autorizada – Patricia Peña
N° 22.911

GIALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social: Por Inst. Priv. del 14/07/2004 los integrantes de dicha sociedad resuelven modificar por unanimidad el objeto social reformando el art. 3° que queda redactado de la siguiente manera: 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Construcción de obras públicas y privadas y mantenimiento de las mismas. B) Limpieza y desinfección de tanques de reserva y cisterna de agua potable. Además resuelven aumentar el capital a $ 10.000 reformando el art. 4, los socios suscriben el capital en partes iguales, o sea $ 5000 c/u.

Socio Gerente – Miguel Giorgio
Nº 53.177

GTV COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/07/2004, Fontana Guido Antonio, DNI. 04.304.923, empresario, divorciado, argentino, 17/04/40, domiciliado en la calle Cabello 3565, Capital Federal, De Sante Héctor Ricardo, D.N.I. 04.376.207, empresario, viudo, argentino, 02/07/41, domiciliado en la calle EE.UU. 972 2 piso Dpto. "D", Capital Federal. Constituyeron: "GTV COMUNICACION S.R.L." Sede social: Alicia M. De Justo 1150 Piso 4° Dpto. 410 "B", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A la administración, organización, asesoramiento, análisis de sistemas, consultoría y estudios de marketing para empresas, cooperativas, mutuales, obras sociales y organismos privados y/o estatales, sean estos últimos de orden nacional, provincial o municipal; además de producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora y locataria, toda clase de películas cinematográficas, y grabaciones de audio de cualquier género y extensión y en particular de la filmación, fotografía, grabación en audio y video de toda clase de evento que tenga por objeto la divulgación, difusón o educación médica; además podrá importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y máquinas relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas de video, y grabaciones de audio. Capital: $ 40.000 representados por 40.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: De Sante Héctor Ricardo. Cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado – Marco Marcoveccio
Nº 53.132

IND.MAR-VIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 12 del 10/6/2004 pasada al folio 31 ante el Esc. Roberto A. Mignolo, titular del Reg. 1926 de Cap. Fed. lo sig.: a) Modificar la Sede social de la Sociedad fijando el domicilio en Murgiondo 3343, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. b) Modificar las cláusula 1° del Contrato Social de acuerdo a lo sig.: "Primera: Denominación - Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "IND.MAR-VIC S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires".

Escribano – Roberto A. Mignolo
Nº 53.203

LA MORANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 20/07/04 Den.: "LA MORANDA S.R.L." Socios: María Rosalía Villamil Martínez, CUIT 23-20912229-4, soltera, argentina, administradora de empresas, Documento Nacional de Identidad 20.912.229, nacida el 18/05/1969, domicilio Marconi 4021, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Damián Jorge Ocello, CUIT 20-26113996-1, soltero, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 26.113.996, nacido el 23/08/1977, domicilio Guayra 2019, 3° piso "12", de esta ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio gastronómico, tal como pizzería, restaurant, confitería, despacho de bebidas y productos alimenticios nacionales e importados, café y helados, incluida la elaboración, despacho y distribución de toda clase de comidas en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados. A tal fin la sociedad, tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones vinculadas a su objeto Cap.: $ 10.000 dividido en cien cuotas de valor nominal pesos cien cada una. Adm. y Rep.: La Dirección y administración de la sociedad está cargo de los socios en su carácter de gerentes con firma indistinta, por todo el ejercicio social. Gerentes: María Rosalía Villamil Martínez y Damián Jorge Ocello. Dom. Legal: Pedro Morán 5232, Cap. Cierre ejercicio: 30-06.

Autorizada – Lorena V. Fernández
Nº 22.849

LEONE FORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 16/12/2003 N° 11.211 L° 119 S.R.L. Por doc. priv. del 29/6/04 Jorge Andrés Yoshinobu Kakisu cede la totalidad de sus cuotas a Margarita María Cardin, arg., soltera, comerciante, 22/7/64, DNI 16.817.909, Av. 7 Jefes N° 4199, Santa Fe, Prov. Sta. Fe. Se ref. art. 3°.

Autorizada – D. Salandin
Nº 22.916

LEVICOM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social de "LEVICOM ARGENTINA S.R.L." del 22/07/2004 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: "LEVICOM S.A. de C.V." inscripta ante la I.G.J. el 13/07/2004, N° 627, L° 57, T° "B" de Estatutos Extranjeras, CDI 30-70883808-6 y Jaime Zelik Braverman Grunstein, mexicano, soltero, nacido el 06/02/59, ingeniero industrial, Pasaporte chileno N° 03320018816, con domicilio en Acueducto N° 2, Depto. 601 Lomas Country Club, Huixquilucan, Estado de México CDI 20-60316270-7 2) Denominación: "LEVICOM ARGENTINA S.R.L." 3) Domicilio: Rivadavia 827, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades (antes era operaciones): Técnicas: a) Generar, enviar, recibir, procesar, modificar, agregar y/o archivar datos, mensajes de datos y cualquier tipo de información, mediante sistemas de información, computadoras, medios electrónicos, magnéticos, mecánicos, ópticos o cualquier otra tecnología conocida o por conocerse. b) Procesar datos, incluyéndose de manera enunciativa pero no limitativa el procesamiento electrónico de datos y el intercambio electrónico de datos (por sus siglas en inglés EDI), así como a través de los formatos conocidos como "XML"; la prestación de todo tipo de servicios informáticos y de procesamiento de datos, c) Crear, emitir y resguardar certificados electrónicos, firmas electrónicas, sellos electrónicos y cualquier otro medio de identificación, autenticación, atribución, no repudio y acceso a mensajes de datos para su ulterior consulta. Administrar las herramientas informáticas anteriormente mencionadas. Revocar, modificar, cancelar y transmitir las mismas. Instrumentar tecnología de llave pública (por sus siglas en inglés PKI), y de cualquier otra tecnología conocida o por conocerse que permita la identificación, autenticación y atribución relacionadas con un mensaje de datos y las partes que lo emiten o reciben. Instrumentar firmas electrónicas y firmas electrónicas avanzadas o fiables, de conformidad con la legislación aplicable. Prestar servicios de certificación, en términos de la legislación aplicable. Encriptar (cifrar) y descifrar todo tipo de mensajes de datos. Instrumentar todo tipo de aplicaciones de seguridad, d) Celebrar transacciones comerciales, incluyéndose de manera enunciativa pero no limitativa la oferta de productos y servicios a través de todo tipo de medios electrónicos, magnéticos, mecánicos, ópticos o cualquier otra tecnología conocida o por conocerse, realizar todo tipo de operaciones y celebración de todo tipo de convenios y contratos a través de los anteriormente mencionados medios, recibir, rembolsar, rechazar y compensar pagos por virtud de dichos medios y emitir los correspondientes certificados, facturas, títulos y documentos relacionados con tales operaciones, convenios y contratos, así como las mercaderías, información y servicios que éstos amparen, e) Elaborar, almacenar, diseñar, proteger, resguardar, asegurar y actualizar in formación contenida o fijada en medios electrónicos ópticos o cualquier tecnología conocida o por conocerse, incluyéndose de manera enunciativa pero no limitativa las páginas o portales Web o páginas

o portales de Internet, f) Instrumentar mecanismos de solución de controversias relativos a los productos o servicios ofrecidos, vendidos o prestados por la sociedad a terceros, por cuenta propia o a través de proveedores externos. Asesoramiento: a) Prestar y recibir toda clase de servicios y asesoría, consultoría, capacitación en general toda clase de servicios, por cuenta propia o de terceros, a toda clase de personas, empresas e instituciones, en las áreas de administración, contaduría y contabilidad, finanzas, auditoría, impuestos, planeación, estudios económicos y econométricos, estudios de factibilidad e inversión, computación, programación de sistemas, informática, programática, dirección, organización, administración, mercadotecnia, publicidad, traducción, relaciones públicas, corporativos, importación, exportación, recursos humanos en general ya sea industrial o comercial, producción y en general todas las materias y servicios relacionados, directa o indirectamente con la dirección y administración de empresas públicas o privada, instituciones y negocios, personas morales e incluso personas físicas; así como de las actividades docentes en los rubros indicados; Comerciales: a) La organización de conferencias, cursos, seminarios en materias, técnica, financiera, contable y administrativa y toda clase de eventos culturales; b) Adquirir o poseer por cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad; c) Celebrar toda clase de contratos y actos mercantiles que sean necesarios para la realización de su objeto social; d) La realización de todo tipo de operaciones de producción, distribución e intermediación, por cuenta propia o de terceros, de bienes muebles e inmuebles; e) La compra, venta, transformación, importación, exportación, distribución, instalación y comercialización en general, de toda clase de bienes susceptibles de comercio; f) La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, posesión, adquisición y disposición por cualquier título, uso y operación bajo cualquier título o derecho de talleres, almacenes, oficinas y cualquier otro tipo de instalación o establecimiento necesario o conveniente para llevar a cabo los objetos de la sociedad, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa la adquisición y disposición de bienes muebles e inmuebles; g) La adquisición, uso, cesión, transmisión, licencia, enajenación, explotación, registro, resguardo y protección en nombre propio o por cuenta de otros y bajo cualquier título, de toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual, patentes, patentes de mejoras, permisos, privilegios, inventos, procesos, secretos industriales, secretos comerciales, know-how, franquicias, marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, modelos industriales, modelos de utilidad, derechos de autor, derechos conexos, reservas de derechos y nombres de dominio relacionados con su objeto social, así como para prestar o recibir asistencia técnica de cualquier clase; g) La sociedad ya sea por propia cuenta o por medio de terceros podrá realizar en forma enunciativa, más no limitativa, lo siguiente: a) Actuar como comisionista, representante, distribuidor o almacenista de todo aquello que directa o indirectamente se relacione con los fines anteriores; b) tener participación en el capital social de otras empresas, asociaciones, sociedades, corporaciones y uniones, adquiriendo acciones o participaciones en las mismas o bien interviniendo como parte en la constitución de las sociedades que tengan los fines señalados con anterioridad; c) En general, ejecutar todos los actos, celebrar cualquier clase de contratos, otorgar todo tipo de documentos, así como delegar todas las facultades que sean necesarias para alcanzar los fines señalados con anterioridad; h) La emisión, suscripción endoso, aceptación y en general la negociación de cualquier forma de títulos de crédito. La obtención y otorgamiento de préstamos, bajo cualquier circunstancia y sin limitación alguna, así como el otorgamiento de garantías de obligaciones propias o de terceros, derivadas de los referidos préstamos tales como de manera enunciativa más no limitativa, avales, fianzas, hipotecas, prendas, así como la asunción de obligaciones solidarias. La participación en toda clase de concursos o licitaciones, ya sean públicos o privados. Mandatos a) Recibir y ejercitar los poderes o mandatos que le otorguen las personas a las que presten servicios y delegar en sus funcionarios, apoderados o empleados el ejercicio de dichos poderes o mandatos y actuar como representante, contratista, subcontratista, comisionista, mediador, agente, distribuidor o intermediario; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: $ 12.000 representado por 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. 7) Administración: Gerencia compuesta por uno o más gerentes con mandato por dos ejercicios. 8) La Sociedad prescindirá de Sindicatura. 9) La representación legal corresponde a cualquiera de los gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente titular: Emilio Bazet. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Autorizado – Lucas Martín Romero

Nº 53.301

LINDERO ALTO DE BORDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/7/2004. 2) Delfina María Borda, argentina, nacida el 27/8/1943, divorciada, abogada, DNI. 4.845.325, domiciliada en Guido 1598 piso 5° Cap. Fed. Guillermo Julio Borda, argentino, nacido el 18/6/1948, casado, abogado, LE. 4.754.934, domiciliado en Parera 3 piso 4° Cap. Fed. Teresita Borda, argentina, nacida el 31/10/1950, divorciada, Licenciada, DNI. 6.553.607, domiciliada en Bolívar 1414 piso 4° "A" Cap. Fed. y Alejandro Borda, argentino, nacido el 27/10/1958, casado, abogado, DNI. 12.046.062, domiciliado en Talcahuano 1132 piso 9° "A" Cap. Fed. 3) Talcahuano 1146 Planta Baja "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o de algunas de ellas. Realizar operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Explotación, producción de todo tipo de especies cerealeras, semillas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de cereales oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, de hacienda y animales de granja y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la explotación de los productos de dicha actividad. 2) Inmobiliaria y mobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles y/o muebles automotores, maquinarias destinados a la actividad agropecuaria, explotación y administración de estancias, campos, chacras, fincas, propios o de terceros, explotaciones agrícolas y ganaderas. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de los Gerentes pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Alejandro Borda. 8) 31 de mayo de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens

Nº 53.103

MARCA 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 20/07/2004, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 666 del Registro 80 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad MARCA 21 S.R.L. con domicilio en San Martín 439, 13º B, Capital Federal. Socios: Horacio Ernesto Kern, argentino, divorciado, nacido el 28/4/1958, ingeniero, DNI 11.956.493, y Ana Josefina Naveyra, argentina, soltera, nacida el 10/1/1960, abogada, DNI 13.769.450, domiciliados en San Martín 439, 13° B, Capital Federal. Objeto: la explotación agrícolaganadera y forestal en cualquiera de sus formas en todo tipo de establecimientos rurales de propiedad de la sociedad o de terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 205.000. Gerente: Horacio Ernesto Kern. Duración en el cargo: mientras no sea removido. Representación legal: Corresponde al gerente. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Nº 53.173

MARKETING Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica título públ. del 24-06-04 nro. 51.104. Debe decir: marketing y publicidad. Por instr. del 15-07-04 se modificó objeto: Negocio de publicidad o marketing, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, de computación, carteleras impresos y por los métodos usuales para tal fin; realización y fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; campañas masivas: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y comunicación; realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, comercialización, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos, programas y todo aquello comprendido dentro del término software, publicaciones: diseño gráfico y web: como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria; telemarketing, organizar y dictar en el país o en el exterior cursos de marketing, publicidad y capacitación, eventos, convenciones, congresos.

Autorizado – Diego Saba

Nº 53.111

MULTICOAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 20/07/04, se ha decidido reformar la cláusula segunda del Estatuto Social, extendiendo su duración por 99 años.

Autorizada – Geraldine Donnelly

Nº 53.143

PALACRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Pri. 1-7-04. Soc.: Marcelo Martín José Saponari Guibelalde, arg., solt., cont., nac. 8-4-71, D.N.I. N°: 22.147.293. Blanco Encalada 2387, 3°, "C", Cap. Fed. y Fernando Eduardo González Martínez, arg., solt., abog., nac. 11-2-61, D.N.I. N°: 14.684.361 Blanco Encalada 2387, 10°, "C", Cap. Fed. Denom.: "PALACRA S.R.L." Durac.: 99 años. Obj.: intermediar, comprar, vender inmuebles, mueble y bienes de consumo, arrendar inmuebles para vivienda y comercios; . Cap.: $ 12.000. Sede Social: Blanco Encalada 2387, 10°, "C", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración: Fernando Eduardo González Martínez.

Abogado – Fernando E. González Martínez

Nº 22.905

PIZZERIA LA PERLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 14-6-02 y rectif. del 15-7-04 ante Esc. M. Crespo, Dolores Pérez vende y transfiere a Albino Taboas, y éste acepta 125 cuotas en $ 3750. Se comunicó la cesión a la Sociedad.

Escribana – Margarita Crespo

Nº 53.083

PIZZERIA LA PERLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 20-4-04 ante Esc. M. Crespo, se modifica cláusula cuarta: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un peso ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de la siguiente manera: Albino Taboas, la suma de pesos dos mil doscientos o sea 2200 cuotas; Olga Elsa Rodríguez Lago de Costas, la suma de pesos un mil quinientos o sea 1500 cuotas; Patricia Claudia Costas la suma de pesos setecientos cincuenta o sea 750 cuotas; Susana Costas la suma de pesos setecientos cincuenta o sea 750 cuotas; María del Carmen Alonso Pereira de Pérez Carrera la suma de pesos un mil cien o sea 1100 cuotas; Elisa Clara Pérez Alonso la suma de pesos quinientos cincuenta o sea 550 cuotas; Gabriela Silvia Pérez Alonso la suma de pesos quinientos cincuenta o sea 550 cuotas; Manuel Esperanza la suma de pesos trescientos cincuenta o sea 350 cuotas, Maxinino Blanco la suma de pesos cuatrocientos treinta y siete o sea 437 cuotas; Mario Iglesias la suma de pesos cuatrocientos treinta y ocho o sea 438 cuotas; Ricardo Daniel González la suma de pesos ciento veinticinco o sea ciento 125 cuotas; Dolores Pérez la suma de pesos ciento veinticinco o sea 125 cuotas; y Guillermo Albino Taboas (sucesión) la suma de pesos un mil ciento veinticinco o sea 1125 cuotas."

Escribana – Margarita Crespo

Nº 53.082

PUMY.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura N° 99 del 5/7/04, modificaron su Contrato Social, en virtud de que por una parte los socios Martín Eduardo Sibilia y Patricio Holubyez; dispusieron: 1) que el socio Martín Eduardo Sibilia, ceda y transfiera al señor: Gustavo Hernán Cheade, argentino, casado, comerciante, nacido: 1/1/69, DNI. 20.493.967, domiciliado en Cabildo 480, Unidad Funcional 4, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, las 5000 cuotas cuotas que tiene de valor nominal un peso y un voto cada una; 2) Que el socio Patricio Holubyez ceda al señor Cheade; 40.000 cuotas de valor nominal un peso y de un voto cada una. Precio de la cesión $ 45.000; 3) El socio Patricio Holubyez, renuncia a su cargo de Gerente. Designándose en su reemplazo al señor, como Socio Gerente al socio Gustavo Hernán Cheade. Conforme a lo resuelto, el Capital, queda así conformado: Patricio Holubyez: suscribe 5000 cuotas de valor nominal un peso y un voto cada una y Gustavo Hernán Cheade: suscribe cuarenta y cinco mil cuotas de valor nominal un peso y de un voto cada una.

Autorizada – Sara Patop

Nº 53.090

PURA MADERA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Armando Méndez, argentino, de 50 años, separado, industrial, Documento Nacional de Identidad N° 11.204.934 y José Manuel Altamirano Cabeza, español, de 40 años, casado, industrial, Pasaporte N° AA985564. 2) Instrumento privado del 20 de julio de 2004. 3) "PURA MADERA INTERNACIONAL S.R.L." 4) Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP, Buenos Aires. 5) Objeto: a) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, licencia, sublicencia, propaganda, depósito, almacenaje y/o comercialización, en cualquier forma, de toda clase de mobiliario y/o elementos decorativos y/o funcionales de cualquier material, especialmente madera, y sus respectivos equipos de fabricación, sus partes y accesorios; b) forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; c) la prestación de toda clase de servicios relacionados con tales bienes, ya sea para fines de instalación, mantenimiento o reparación; d) contratación de personal en relación de dependencia o prestadores de servicios independientes para cumplir con el objeto social; e) venta, permuta, administración, y/o arrendamiento a terceros de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Sociedad o de terceros; f) representación en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, constituidas en la Argentina o en el extranjero; g) registración de marcas o nombres comerciales, obtención de patentes, adquisición o disposición de derechos de propiedad industrial intelectual y de derechos de autor, así como conceder o recibir licencias o autorizaciones para el uso y explotación de toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual y de derechos de autor; h) celebración de convenios de cualquier naturaleza o denominación con cualquier persona física o jurídica constituida en la Argentina o en el extranjero, con objeto de realizar los fines sociales; i) adquisición, enajenación, venta, gravamen, arrendamiento o uso en cualquier forma y por cualquier título, de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de los fines sociales; j) solicitud de préstamos u obtención de dinero para los fines sociales, sin limitación en lo que se refiere a aceptar y endosar

toda clase de títulos de crédito, obligaciones y otros documentos y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, de capital y de intereses, por medio de hipoteca, prenda, venta o cesión en fideicomiso de todo o parte de las propiedades de la Sociedad; y k) realización de inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: pesos tres mil ($ 3000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 9) Gerencia a cargo del socio Carlos Armando Méndez. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado – Gustavo Casir
Nº 53.202

ROHOR HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 60 del 20/7/04., Reg. 1833, Cap., se modificó artículo primero del contrato social en cuanto a la denominación social de "ROHOR HMNOS. S.R.L." a "ROHOR HNOS. S.R.L.", se rectificó el nombre y CUIL del socio gerente Jesús Lodeiros siendo el correcto "Fernando Jesús Lodeiros" y su CUIL. es 20-04112271-5.

Escribana – María Cecilia Vázquez
Nº 53.159

SAX LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. "SAX LOGISTICS S.R.L." con domicilio en Av. Belgrano 535, 11° B, Cdad. Bs. As., en cumplimiento de lo prescripto por el art. 10°, apartado b), incisos 1 y 2, de la Ley N° 19.550, informa la modificación de su Denominación Social, por Actas de fechas 25 de junio y 13 de julio de 2004, que disponen la reforma de la Cláusula Primera del Contrato Social, vigente desde el 8 de agosto de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Primera - Razón Social: La Sociedad se denominará "HIGH FLIGHT LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y será continuadora, a todos los efectos, de la anterior "SAX LOGISTICS S.R.L."

Abogado – Antonio Luis Moscuzza
Nº 22.884

S.T.I. SISTEMAS TELEFONICOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 464, 20/7/04 Registro 1819, Cap. Fed., Socios: Jorge Manuel Zenarruza, arg., nac., 17/12/76, casado, empleado, DNI 25.613.402, CUIL 20-25613402-1, dom. Olazábal 1447, 3° C, Cap. Fed. y Ciro Gerardo James, arg., nac. 20/3/73, soltero, empleado, DNI 23.202.470, CUIL 20-23202470-5, dom. Acoyte 1237, 1° 4, Cap. Fed., Denominación: "S.T.I. SISTEMAS TELEFONICOS INTEGRALES S.R.L." Duración 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la instalación, reparación, y mantenimiento de planteles y/o equipos telefónicos de todo tipo. Capital: $ 7000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Adm. y Rep. legal: Gerente. Socio Gerente: Jorge Manuel Zenarruza. Duración 3 años. Sede Social: Santiago del Estero 983, Cap. Fed.

Escribano – Carlos D. Barcia
Nº 53.136

TAGO ADMINISTRADORA DE RIESGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 102, del 15/7/04, Reg. Notarial 1805 se modificó la claúsula primera del contrato social, quedando redactada: "Con la denominación "TAGO S.R.L." queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada. Tiene su domicilio en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero".

Escribana – Miriam Delia Sago
Nº 53.116

TOP CAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Escritura 90 del 8/07/04, Folio 144, Registro 1762, C. F. 2) María Elena Ferreiro, arg., 21/9/48, div., DNI 5.937.150, Contadora pública; Mónica Graciela Ferreiro, arg., 25/3/55, cas., DNI 11.478.759, contadora pública; Daniel José Pérez, arg., 10/11/64, div., DNI 17.396.884, empresario. 3) "TOP CAKE S.R.L.", duración 99 años. 4) Sede Social Junín1289, sexto Piso, C.F. (oficina). 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) elaboración y comercialización de pan, tortas, sandwichs y todo otro artículo para la venta en confiterías y panaderías, b) elaboración y comercialización de comidas y servicios de lunch y catering para toda persona que requiera del mismo ya sean físicas, jurídicas y/o cualquier otro tipo de institución pública y/o privada, para ser consumidos en fiestas, eventos, ferias, convenciones y/o cualquier otro tipo de reuniones, c) servicio de catering para ser servido en transportes de pasajeros, d) importación o exportación de los servicios que este objeto dispone comercializar, como asimismo de otro elemento, maquinaria o equipo, que tenga relación con el objeto social. 6) Capital Social: $ 5000, dividido. en 5000 cuotas de $ 1 V.N. suscriptas por c/u de los socios María Elena Ferreiro $ 1700 repres. por 1700 cuotas, Mónica Graciela Ferreiro, $ 1650 repres. por 1650 cuotas, Daniel José Pérez $ 1650 repres. por 1650 cuotas. 7) Cierre Ejerc. 30/06. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los socios María Elena Ferreiro, Mónica Graciela Ferreiro y Daniel José Pérez en forma indistinta, quienes asumen con carácter de socios gerentes.

Contadora – María Elena Ferreiro
Nº 53.184

TORIMBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/7/2004. 2) Juan José Moreno Valcarcel, español, soltero, ingeniero, nacido el 14/7/1959, DNI. 93.733.636, domiciliado en Maipú 566 Cap. Fed. Félix de la Cruz Herreros López, español, casado, nacido el 3/5/1946, ingeniero, pasaporte español A 7062776000, domiciliado en localidad de Gijón, Asturias, España, Esteban García Copado, español, casado, nacido el 26/12/1942, ingeniero, pasaporte español 05845800-M, domiciliado en localidad de Torreolodones, Madrid, España y Antonio Berjillos Doblas, español, casado, nacido el 20/1/1947, pasaporte español A 7562463200 domiciliado en Madrid, España. 3) Maipú 566 piso 10° "C" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa de bienes inmuebles urbanos o rurales, alquiler de los mismos, administración de inmuebles financiación en la compraventa de bienes, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Se designa Gerente a Juan José Moreno Valcarcel. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 53.104

TREFILCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación cláusula 13 del Estatuto. Acto Privado del 8/7/2004, Inscripción: N° 4164, Libro 116, año 2002, socios Gustavo Abel Gallardo, mayor de edad, soltero, DNI: 20.926.054, dom. R. Obligado 7384, González Catán, La Matanza, Prov. Bs. As. y Andrea Bibiana Paladino, mayor de edad, casada, D.N.I., 20.861.123, dom. José L. Suárez 3278, Cdad. Aut. de Bs. As., ambos argentinos, únicos socios, ceden la totalidad de sus cuotas y renuncian a sus cargos de gerentes a Sergio Daniel Mosquera, casado, con D.N.I. 22.006.466, dom. J. Florio 1234, V. Luzuriaga, Matanza, Bs. As. y a Lorena Beatriz La Porta, casada, con D.N.I. 23.551.332, dom. Cucha Cucha 1077, 6° B, Cdad. Aut. Bs. As., ambos mayores de edad, argentinos, comerciantes, la cantidad de doscientas cuotas; en partes iguales 100 cuotas cada uno. Estos aceptan la renuncia a la gerencia de los cedentes, y se designan ambos como socios gerentes, quienes aceptan. Asentimiento conyugal. Sede social: Cucha Cucha 1077, 6° B de la Ciudad Aut. de Bs. As., Autorizados: Silvia Teresita Glaria y Martha Juana Sirimarco.

Notaria – Silvia Teresita Glaria
Nº 22.885

VIAJESLOMEJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Eulalia Marcoz, 16/8/1940, casada, bioquímica, DNI. 4.159.602 (CUIL 27-04159602-9), Avenida de Los Incas 3390 - Primero "7"; Mariano Ricardo Jaralampakis, 4/11/1970, soltero, Técnico Superior en Turismo, DNI. 21.586.566 (CUIT 20-21586566-6), Amenábar 1254 - Segundo "A", ambos argentinos, domicilios de Capital; 2) 16 de julio de 2004; 3) "VIAJESLOMEJOR S.R.L."; 4) Amenábar 713 (Local); 5) Explotación de agencia de turismo; organización, reserva y venta de excursiones; organización y traslado, dentro o fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años; 7) $ 10.000. dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriben: Marcoz, 1000 cuotas; Jaralampakis, 9000 cuotas. 8) Gerente: Jaralampakis; 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual, indistinta, socios o no, por 5 años; 10) 30 de junio.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
Nº 53.194

VUELA BAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 20/7/04. Socios: Yolanda Inés Pedezert argentina, nacida 5/12/49, empresaria, soltera, DNI 6.079.085, CUIL 27-06079085-5, domicilio: Mendoza 1601, 4° "B", Cap. Federal, Carlos Alberto Moreno, argentino, nacido 28/3/45, empresario, soltero, DNI 7.613.517, CUIT 20-07613517-8, domicilio: Concepción Arenal 2507 Cap. Federal. Denominación: "VUELA BAJO S.R.L." Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: I) Explotación integral de vehículos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. II) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas, Valor Nominal $ 1 y 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más socios gerentes, indistintamente. Permancia en el cargo: todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: 30 de junio. Gerente: Carlos Alberto Moreno, domicilio real y especial: Concepción Arenal 2507 Capital Federal. Sede social: Zapata 140, Piso 5°, departamento "B", Capital Federal.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
Nº 22.861

WINE'S HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 148 del 19 de julio de 2004, pasada al folio 402 del registro 1537, se instrumentó: 1°) el socio Jorge Mariano Insúa, aclaró que su estado civil es casado en primeras nupcias y no divorciado con María Cristina Bilbao; y 2°) Jorge Mariano Insúa cedió las 2000 cuotas de 1 peso cada una, a favor de la socia Natalia Cecilia Spinelli, 3°) Javier Alejandro García aclaró su número de C.U.I.L. 4°) Se cambió la sede social fijándola en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, piso 4, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano – Mario C. N. Garmendia
Nº 53.165



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas tenedores de acciones Clase "B" del BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., a la Asamblea General Especial que se celebrará en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2004, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionista para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Designación de dos directores titulares por la Clase "B" de acciones.
3°) Elección de un director suplente por la Clase "B" de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas tenedores de acciones Clase "B"; deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 18 de agosto de 2004, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires.

Presidente – Miguel Angel Angelino
e. 26/7 N° 16.339 v. 30/7/2004

"C"

COLEGIO SAN MARTIN Sociedad Anónima Comercial Educativa

CONVOCATORIA

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2004 en primera convocatoria para las 16:00 hs. y en segunda convocatoria a las 17:00 hs. en la sede social ubicada en la calle Psje. R. Rivarola N° 193 piso 4°, oficina 14 de la C.F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a brindar por la Sra. Presidente del directorio acerca de la actual situación económico- financiera de la sociedad.
2º) De ser necesario, medidas que la asamblea de socios decida adoptar para solucionar la actual situación económico-financiera.
3º) Consideración de los documentos contables previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, respecto de los ejercicios cerrados al 31/12/95/96/97/98/99/00/01/02/03.
4º) Modificación del estatuto social.
5) Cambio del domicilio social de la sociedad.
6º) Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución.
7º) Responsabilidad de los directores y síndicos durante los ejercicios mencionados en el punto 3) del Orden del Día.
8º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Director – Alberto Barceló

Asumo la responsabilidad en relación a la fecha de publicación del presente edicto.

Presidente – Alberto Barceló
e. 26/7 N° 53.174 v. 30/7/2004

"I"

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro I.G.J.: 1.388. Convocatoria: Se convoca a los Sres. Accionistas, de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13/08/2004, en primera y segunda convocatoria, a las 10 hs. y 10.30 hs., respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, piso 19, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del balance de la sociedad al 31/12/2003, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración del informe acerca del estado de liquidación de la sociedad;
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos H. Jurajuria
e. 26/7 N° 53.095 v. 30/7/2004

"O"

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 2004. a las 19,00 horas en nuestra sede sito en la calle Pasteur 633 P. 8°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
2°) Tratamiento del ejercicio al 30-04-2004.
3°) Designación de autoridades. Consejo Directivo.

Art. 24: Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebran con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho y voto.

Presidente – Manuel Junowicz
e. 26/7 N° 53.157 v. 28/7/2004

"P"

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2004, a las 18 hs. en la oficina de Lavalle 538, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
2°) Consideracíón de la gestión de Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

Presidente - José A. M. Otero
e. 26/7 N° 53.100 v. 30/7/2004

PUNTA TOLEDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUNTA TOLEDO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la Avenida Belgrano 687 piso 8°, Oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de cambio de domicilio legal y social a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y de ser aprobado consideración de la modificación y redacción del artículo uno del Estatuto.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas que asistan a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio indicado para su celebración y en el horario de 11 hs. a 17 hs.

Presidente - Juan Valenzisi
e. 26/7 N° 53.098 v. 30/7/2004

PUNTA TOLEDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUNTA TOLEDO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. de! mismo día, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la Avenida Belgrano 687, piso 8°, Oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por la que se convoca la Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 10, N° 11, y N° 12, finalizados el 31 de agosto de 2001, de 2002 y de 2003.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante los citados ejercicios.
6°) Fijación del número y elección de directores (Art. 5° del Estatuto Social).
7°) Honorarios del directorio (art. 261 L.S.).

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas que asistan a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, y que las copias de la documentación establecida en el artículo 67 Ley 19.550 se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas, todo en el domicilio indicado para su celebración y en el horario de 11 hs. a 17 hs.

Presidente – Juan Valenzisi
e. 26/7 N° 53.099 v. 30/7/2004

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 20 de agosto de 2004 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 1° C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/04 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004.
5°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, julio 22 de 2004.

Presidente – Ernesto García González
e. 26/7 N° 52.718 v. 30/7/2004

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2004, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Niceto Vega 5451 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

Presidente – Juan Carlos Vázquez
e. 26/7 N° 16.338 v. 30/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro of. Segurola 2075, Cap. Fed., rectifica edicto del día 21 al 27 de octubre de 1999, Recibo N° 27.604, siendo comprador Sr. Saúl Mana, DNI 16.639.449, dom. Elflein 3481, La Lucila, Pcia. de Bs. As. del Hotel SSC, sito en AVELLANEDA 371, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Avellaneda 371, Cap. Fed. en término legal.

e. 26/7 N° 53.145 v. 30/7/2004

El Sr. Adrián A. Bertotto, con domicilio en G. Nacional 764, 6 D, transfiere el fondo de comercio al Sr. Alberto E. Cruz, con domicilio en Av. Gaona 2991, 4 B, el local café resto pub Faraón, sito en AV. P. GOYENA 1699 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y reclamo de ley Dr. G. Mancovsky Aranguren 2948, piso 2°, depto. 9°, Tel. 4637-6166 de 10 a 16 horas.

e. 26/7 N° 53.115 v. 30/7/2004

Por cinco días, Dra. Luciana Piqué, letrada apoderada, con domicilio en Av. Independencia 169 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Cía. Euromédica de Salud S.A., con domicilio en Av. Independencia 169 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a su continuadora Consolidar Salud S.A, con domicilio en AV. INDEPENDENCIA 169 de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de la fusión inscripta en la IGJ, su empresa de medicina prepaga y su sucursal Flores sita en Av. Rivadavia 5921 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley a Av. Independencia 169 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/7 N° 53.195 v. 30/7/2004

Dr. Maximiliano E. Romanelli, abogado T 80 F 836, CPACF, con oficinas en Av. Rivadavia 9894, Cap., avisa que Instalaciones Electomecánicas Tremolaterra SACI, domic. Bragado 5045, Cap., transfiere a Selene AR SA, domic. Araujo 959, Cap., su negocio sito en ARAUJO 959/61, Cap. de depósito de artículos y/o aparatos eléctricos,

taller de armado y/o reparación de art. eléctricos, libre de deuda. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/7 N° 22.907 v. 30/7/2004

"C"

Rectificación del edicto N° 0059-00036687 del 24/11/03 al 28/11/03. Se avisa que Silvina Noemí Vozzi, DNI 20.384.076 y Adrián Pablo Guerra, DNI 21535229, ambos domiciliados en Carlos Calvo 1631, Cap. Fed, transfieren el fondo de comercio, sito en Carlos Calvo 1631, PB, Cap. Fed., que funciona como café bar, com. min. de cotillón, instituto de enseñanza, instituto técnico y academia, a Tango Magic SRL, representada por Silvina Noemí Vozzi, DNI 20384076, con domicilio en CARLOS CALVO 1631, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 26/7 N° 53.153 v. 30/7/2004

"P"

Edgardo Martín, contador, T° 74 F° 238, CPCECABA, con domicilio en R. Scalabrini Ortiz 258, 7° A, CABA, avisa que el Sr. Nicolás Pascuzzo, DNI 10107432, ddo. en J. F. Aranguren 672, PB A, CABA, transfiere a Mario Hugo Mendoza, LE 4590722 ddo. Morón 248, B. Vista, P.B. A, el fondo de comercio del ramo instituto de belleza de baile de tango, instituto técnico, academia, ubicado en PIEDRAS 936, CABA. Reclamos de ley en Piedras 936, CABA.
e. 26/7 N° 53.109 v. 30/7/2004

Dr. Maximiliano E. Romanelli, abogado T 80 F 836, CPACF, con oficinas en Av. Rivadavia 9894, Cap., avisa que Sanatorio Quintana S.A., domic. Diag. Norte 1119, 8° 807, Cap., transfiere a Anatniuq S.A., domic. Paraguay 352, Cap., su negocio sito en PTE. QUINTANA 279/81/83, PB, SOT., PISOS 1 AL 8 Y AZ. que funciona como establecimiento particular de asistencia médica (700200); con capacidad de 31 hab. y 62 camas, 1 sala terapia intensiva y 5 camas y 1 sala cuna/ nursery con 8 cunas y/o incubadoras. Sup.: 2317.90 m2, libre de deuda. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/7 N° 22.908 v. 30/7/2004

"S"

Se transfiere fondo de comercio s/ley 11.867 del garage comercial calle SUAREZ 724 y Estacionamiento calle E. DEL VALLE IBERLUCEA 1003/53 ambos Capital Federal que vende Sr. Carlos Daniel Campanaro, domiciliado 9 de Julio 378, San Vicente al Sr. Roberto Oscar Sabelli, domiciliado Santa Fe 293, San Vicente, ambos Pcia. Bs. As. Domicilio para oposiciones Suárez 724, Capital Federal. Se publica por 5 días.
e. 26/7 N° 22.910 v. 30/7/2004

"T"

Shi Chenghua y Wei Jiaxi, dom. en J. Azurduy 2182, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio del autoservicio sito en TERRADA 1548, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Shizhu S.R.L., dom. legal en Terrada 1548, Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, P. 2°, Cap. Fed.
e. 26/7 N° 53.121 v. 30/7/2004

"V"

Silverio Rodríguez, con domicilio en la calle Viamonte 1321, P.B., Capital, con Documento DNI 16202825, transfiere a los señores Desiderio Mercedes Cruz, DNI 7609929, con domicilio en la calle Venezuela 2745, Capital, Oscar Robustiano Aguirre, DNI 20413078, con domicilio en la calle Avenida Rivadavia 1525, Capital y Romero Hugo Pascual, DNI 17554416, con domicilio en la calle Libertad 281, Capital, el fondo de comercio que funciona como comercio minorista de helado (sin elaboración) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas. Sito en la calle VIAMONTE 1321, P.B. de Capital Federal. libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en Viamonte 1321, P.B., Capital.
e. 26/7 N° 22.847 v. 30/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA SUIPACHA S. A.

Por Asam. Gral. Ord. del 15/3/04 se designa el sig. Directorio: Presidente: Teodelina Ortega Velarde; Direc. Suplente: Elisa Ortega Velarde.
Autorizado – D. Salandin
e. 26/7 N° 22.918 v. 26/7/2004

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/4/04 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Robert John Rennie; Vicepresidente: Linda Ann Sutherland; Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; y Director Suplente: Guillermo José Antonio Malm Green Lerner.
Autorizada – Delina I. Salas
e. 26/7 N° 53.181 v. 26/7/2004

ALIMENTOS INTERNACIONALES S.R.L.

Esc. Martha D. Serp al folio 113 del Reg. 933 de Cap. Fed. a su cargo hace saber que ALIMENTOS INTERNACIONALES S.R.L. ha aceptado la renuncia de Esteban Pelayo Llamosas, CUIT 20-14775973 a su cargo de único Gerente y ha sido designado para el cargo de único Gerente, Pablo Luis Carlos, arg., nac. 24/7/63, cas., contador, DNI 16739086, CUIT 20-16739086-3 y dom. Echeverría 2109 6° D, Cap. Fed. y se ha decidido el cambio de la sede social a Maipú 311, piso 18, Cap. Fed.; todo decidido en Acta de Reunión de Socios Unánime el 8/7/04, a fojas 15 del Libro de Actas N° 1, rub. IGJ el 11/6/97 N° 46097-97.
Escribana – Martha D. Serp
e. 26/7 N° 53.155 v. 26/7/2004

ANIELBA S.A.

Por esc. 155 del 15-7-2004, del Reg. 104 de Avellaneda, se modificó el órgano de administración que es el siguiente: Presidente: Cristina María Stenico. Director Suplente Esteban Carlos Oleszek.
Autorizado – Sergio Darío Pérez
e. 26/7 N° 53.178 v. 26/7/2004

ARCOS DORADOS S.A.

R.P.C.: 23.07.1986, N° 4126, L° 102, T° A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 19.03.2003 y Reunión de Directorio de la misma fecha, "ARCOS DORADOS S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Woods White Staton, Vice Presidente: Eduardo Sánchez, Directores Titulares: José Raúl Fernández, José Armario, Alejandro Germán Lemonnier, Directores Suplentes: Manuel Ceppi, Sergio Gratton, Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas, Mabel Merlo.
Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares
e. 26/7 N° 53.182 v. 26/7/2004

ATOFINA ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.664.197. Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/3/2004 se resolvió por unanimidad (i) aprobar el cambio de sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1719, piso 4°, Capital Federal a Suipacha 1111, piso 18°, Capital Federal; y (ii) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Liquidador Titular: Eduardo Genta; Liquidador Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.
Autorizada – Florencia Piazzardi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/7/2004.
e. 26/7 N° 53.017 v. 26/7/2004

"B"

BOFA INVESTMENT COMPANY S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19.05.2004 se resolvió disolver la sociedad y nombrar Liquidador al Sr. Alberto Filippini, DNI: 8.257.266, nacido el 28.03.1946, contador público, argentino, domicilio especial: 25 de Mayo 537, Piso 1°, Ciudad de Bs. As.
Autorizado – Carlos María Brea
e. 26/7 N° 53.124 v. 26/7/2004

"C"

CALIFORNIA STORE S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ext. del 16/7/04; por la venta del 100% de las acciones renunciaron a sus cargos el Pte. Martín Itzaina y la Dir. Sup. Victoria Lidia Navarro; asumieron como Pte. Alejandra Silvia Danza, DNI 5945011, Domicilio real Colectora Panamericana 4651, Boulogne, Pcia. Bs. As. y en carácter de Dir. Sup. Alejandra Lombardini, DNI 24364937, domicilio real Tupac Amaru 74, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As.; Domicilio real ambas en Av. Sta. Fe 2664, piso 9, oficina B.
Abogado – Carlos Martín Lufrano
e. 26/7 N° 22.894 v. 26/7/2004

CARGEGUS S.A.

Por Acta Directorio del 24/8/94 se fijó la sede en Quintana 585 P. 2.
Abogado – Roberto F. Tappa
e. 26/7 N° 22.906 v. 26/7/2004

CASA DIAZ S.R.L.

Por doc. priv. 21/7/04 se designaron Liquidadores a ambos socios Manuel Díaz y Angélica Otero. Sede social: Otamendi 269, Capital.
Liquidador – Manuel Díaz
e. 26/7 N° 53.150 v. 26/7/2004

CEREALES HERGAB S.A.

Por Acta de Asamb. 22/7/04, renunció como Presidente Héctor Raúl Vignoni.
Autorizada – Claudia Berdichevsky
e. 26/7 N° 22.896 v. 26/7/2004

CLARISSA S.A.

Infórmase que por resolución de Directorio se trasladó la sede social de Juncal 615, Piso 26°, Ciudad de Buenos Aires, a Santa Fe 5380, Piso 13° Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires.
Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
e. 26/7 N° 53.088 v. 26/7/2004

COCIAR S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.694.793, comunica que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 17/5/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Jean Christophe Munoz; V. P.: Luis M. Ureta Saenz Peña; Director Titular: Silvia Inés Martinucci y Director Suplente: Jean-Louis Orphelin.
Presidente – Jean Christophe Munoz
e. 26/7 N° 53.118 v. 26/7/2004

CONIDIA S.A.

Hace saber que por acta del 20/7/04 designó: Pte.: Mario Alberto Ruiz. Suplente: Ariel Fernando González. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 740.766.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 26/7 N° 22.858 v. 26/7/2004

CONTROL INTERNATIONAL S.A.

Escritura 11-6-2004, Esc. Q. de Berraondo, Reg. 1988 C. Fed., Asamblea Unánime 15-5-2004. Su Directorio: Presidente: Ever Van Tooren Director Suplente: José Antonio Van Tooren, por dos ejercicios.
Escribana – Irma A. Quinteros de Berraondo
e. 26/7 N° 53.078 v. 26/7/2004

"D"

DAVERLAND S.A.

Hace saber que por Acta del 15/10/96 designó: Pte. Emilio Calusa. Suplente: Mariano Carlos Arenaza. Por renuncia de Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.625.415.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 26/7 N° 22.856 v. 26/7/2004

DEUTSCHE SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Insc. RPC. 15/9/94, N° 9382, L° 115, T° A de S.A. Por esc. 291 del 16/7/2004, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ord. Unánime del 10/6/2004 y reunión del Directorio del 11/6/2004, designó: Presidente: Luis Andrés Caputo, Vice-Presidente: Carlos Hernán Planas. Director Titular: Martín Alejo Bo. Síndicos Titulares: Ricardo Enrique De Lellis, Oscar Gutzweiler y Julián Martín. Síndicos Suplentes: Héctor Filgueira, José Alberto Schuster y Carlos Jorge Schulz.
Escribano – Pablo E. Homps
e. 26/7 N° 22.873 v. 26/7/2004

DISEÑO LABORAL S.A.

Por esc. del 29-6-04 autorizada por la esc. Silvina B. Pereira Alvite Registro 371 Cap., se protocolizó Acta de Asamblea Unánime del 24 de marzo de 2004, se nombra Presidente del Directorio a Silvana Claudia Fenior, quien acepta el cargo y se acepta la renuncia de Mariana Romjem.
Escribana – Silvina B. Pereira Alvite
e. 26/7 N° 53.106 v. 26/7/2004

"E"

ECOTECH S.A.

Aviso de cambio de domicilio sede social. Se comunica que por Acta de Directorio de socios N° 18 del 17/03/2003, a) Es necesario realizar un cambio de sede social designándose como tal la siguiente: Alicia Moreau de Justo 740 primer piso oficina 19; y que no corresponde la reforma del estatuto de la sociedad ya que en el contrato constitutivo de ésta sólo se determina la jurisdicción en esta ciudad y expresamente se faculta al Directorio para efectuar dichas modificaciones.
Presidente – Federico E. Giachetti
e. 26/7 N° 53.093 v. 26/7/2004

EL PANTA Sociedad Anónima

A los fines del art. 88, inc. 4) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: Se escinde EL PANTA SA, con domicilio en Saráchaga 4963, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 30/11/1993 bajo el N° 12016, L° 114 T° A de Sociedades Anónimas. Escisionaria: VILLA RENACER SA con domicilio en Saráchaga 4963, Capital Federal. El Patrimonio que se destina a la escisionaria es al 31/12/2003: Activo: 1.805.510, 48 Pasivo: 112.586,49, Patrimonio Neto: 1.692.923,99 Valuación del Activo y Pasivo al 31/12/2003 posterior a la escisión: Activo: 2.861.943,38, Pasivo: 874.597,83, Patrimonio Neto: 1.987.345,55. Fecha de resolución de Escisión: Aprobado por Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 2004. Reducción de capital originado en la escisión $ 795.800. Oposiciones y reclamos de ley en Saráchaga 4963, Cap. Fed., de 9 hs. a 12 hs.
Autorizado - Enrique A. Pepe
e. 26/7 N° 16.341 v. 28/7/2004

EL SURI AGROPECUARIA S.A.

Por Asam. Gral. Ord. del 4/3/02 se designa el sig. Directorio: Presidente: Teodelina Ortega Velarde; Direc. Suplente: Elisa Ortega Velarde.
Autorizado – D. Salandin
e. 26/7 N° 22.919 v. 26/7/2004

"F"

FEROLETO HNOS. Y FAGA S.A.

Inscripc. 11/08/88, N° 5447, L° 105, T° A. de S. A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2004, y acta de Directorio del 22 de abril de 2004, se resolvió por unanimidad, la designación del nuevo Directorio y la distribución de cargos, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Salvador Feroleto. Directores Suplentes: Juan Francisco Feroleto y Fernando Feroleto.
Escribano – Eduardo Steinman
e. 26/7 N° 53.163 v. 26/7/2004

FIRST MULTIMEDIA GROUP S.A.

Asamb. Gral. Extraordinaria del 13/7/04. Se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Claudio Marcelo Euredjian y se designó como nuevo Presidente a Martiros Moroian. Se trasladó la sede social a Libertad 229 6° piso, Capital.
Autorizada – Valeria Palesa
e. 26/7 N° 22.882 v. 26/7/2004

FLORIENS S.A.

Instrumento: 13/7/04. Renuncia de los Sres. Gabriel F. Medina y Julio del Carmen Barroso y designación de Pte.: Jorge Tomás Andrés María Cecil Ra Venna; Dir. Sup.: Hugo Schelotto, todo resuelto por Asamblea y Directorio de fechas 21 y 23 de octubre de 2003.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 26/7 N° 22.854 v. 26/7/2004

FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO CRECIMIENTO Y PIONERO RENTA

Sud Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.787 y N° 14.788 respectivamente, de fecha 6 de mayo de 2004, ha aprobado la modificación del texto de los Reglamento de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión "PIONERO CRECIMIENTO" Y "PIONERO RENTA", los cuales serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro Bansud S.A., sito en la calle Sarmiento 447 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copias del texto completo de ambos Reglamentos.

Autorizado – Andrés Ronchietto
e. 26/7 N° 53.127 v. 27/7/2004

FRIGORIFICO NAVARRO S.A.

Por as. 14/11/03, se designó Directorio: Presidente: Juan José Savini; Vicepresidente: Luciano Mario Guillermo Fernández; suplente: Jorge Pedro Ada. Nueva sede: B. Mitre 1617, 4°, of. 403 (ant. Av. Corrientes 1642, 3° 62).

Presidente – Juan José Savini
e. 26/7 N° 53.152 v. 26/7/2004

"G"

GALARATE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/4/04, se procedió a cambiar el domicilio social a Blanco Encalada 3823, piso 2° de esta Ciudad, encontrándose fijado el mismo fuera del Estatuto.

Autorizada/Escribana – Sandra M. Galíndez de Sicardi
e. 26/7 N° 53.125 v. 26/7/2004

GEOSERVICES S.A Sucursal Argentina

Por esc. 249 del 28/6/04, Reg. 271 se protocolizó el Poder de GEOSERVICES SA de fecha 2/6/04 por el cual se designa al Sr. Pierre Arnaud Monchy, francés, Pasaporte 01RE52559 Gerente y Representante Legal Permanente de GEOSERVICES S.A Sucursal Argentina.

Escribano – Santiago R. Blousson
e. 26/7 N° 53.161 v. 26/7/2004

"H"

HACENTUARTE PRODUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 12/07/04, F° 645, N° 281, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Disolución y Designación de Liquidadores de S.R.L. Se ha designado Liquidador a la Sra. Marcela Alejandra Avila, argentina, nacida el 4 de marzo de 1966, casada en primeras nupcias con don Jorge Alejandro Fraga, DNI 17.602.196, profesora de danzas, domiciliada en Kennedy 2842, 8°, "D", Cap. Fed. quien aceptó su designación.

Autorizado – Matías Campitelli
e. 26/7 N° 53.126 v. 26/7/2004

HERZEN S.A.

Comunica que por Acta del 28/6/04 designó Pte.: María Silvia Cella. Suplente: Francisco Oscar Fitzner por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina. Expte. 1.739.881.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 26/7 N° 22.859 v. 26/7/2004

"I"

I-CAMPUS S.A.

Renuncia 12/7/04: Francisco Luis Ramos, 3/9/51, DU 10076578, H. Yrigoyen 1782 4° G CF., argentino, casado, lic. en administración.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
e. 26/7 N° 22.902 v. 26/7/2004

IL POSTINO S.R.L.

IGJ N° 5354, L° 107 SRL. Se hace saber: que por reunión de socios del 16 de febrero de 2004, Oscar Alberto García renunció a su cargo de Gerente.

Socio Gerente – Claudio Daniel García
e. 26/7 N° 53.147 v. 26/7/2004

INAGAR S.A.

N° Correlativo IGJ 1.645.460. El Directorio en su reunión del 31/05/2004 resolvió fijar, a partir del 01/06/2004, nuevo domicilio social y fiscal en Hipólito Yrigoyen 2105, piso 13 "A", Ciudad Autónoma de Bs. As.

Presidente – Jorge Eduardo Zárate
e. 26/7 N° 53.086 v. 26/7/2004

INTER ASCENSORES SRL

Acta de reunión de socios del 16/12/03. Roque Claudio Tomaselli y Santiago Jorge Militano, únicos socios resuelven aceptar la renuncia como Gerente de Roque Claudio Tomaselli.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 26/7 N° 22.881 v. 26/7/2004

INVERSORA KAPPA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por reunión de Socios del 18/6/2004, Jorge Darío Krell renunció al cargo de Gerente. Se designó Gerente a Edgardo José Krell, argentino, casado, nacido el 15/5/1939, L.E. 4.290.540, ingeniero civil, con domicilio real en Paraná 661 2° B Buenos Aires, donde también constituyó domicilio especial. (N° Correlativo I.G.J. 1577995).

Autorizado – Jorge Darío Krell
e. 26/7 N° 53.188 v. 26/7/2004

"J"

J.S.C. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 3 de fecha 05/07/2004, se resolvió fijar en 1 el número de Director Titular y en 1 el número de Director Suplente.

Escribana - María Celia García Costero
e. 26/7 N° 53.120 v. 26/7/2004

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

Registro N° 94829. Se hace saber que por Acta de Directorio N° 266 del 23/6/04, el Directorio dispuso el cambio del domicilio legal de la sociedad, constituyéndolo en Bartolomé Mitre 226, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires (Art. 10 LS, Res. IGJ N° 10/04).

Abogado – Miguel Angel Emery
e. 26/7 N° 53.128 v. 26/7/2004

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

Registro N° 94829. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7/5/04 y Acta de Directorio N° 264 del 7/5/04, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado por Presidente Alejandro Salsamendi, Vicepresidente Daniel Oscar Seppacuercia, Director Titular Carlos Alberto Castro, Director Titular Eugenio Carmelo Goroni, Síndico Titular Gabriel R. Martini y Suplente Marcelo De Nicola (Art. 60 LS).

Abogado – Miguel Angel Emery
e. 26/7 N° 53.129 v. 26/7/2004

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I.

Se hace saber que por Asamblea N° 118 del 3/5/04 y Acta de Directorio N° 1374 del 4/5/04, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado por Presidente Walter Martín Grundy, Vicepresidente Suzan Rivertti Barretti, Director Secretario Jorge Calzetti, Director Titular José Miguel Tellechea, Director Suplente Rafael Menéndez, Síndico Titular Gabriel Martínez, y Síndico Suplente Marcelo Nicola.

Abogado - Miguel Angel Emery
e. 26/7 N° 53.130 v. 26/7/2004

"K"

KAISEI S.A.

Hace saber: Por asamblea del día 15/12/03. El nuevo Directorio queda designado de la siguiente manera: Presidente Se Mi Seo. A su vez se resolvió el cambio de domicilio situado en la calle Sánchez de Bustamante 2253 Capital Federal.

Presidente – Se Mi Seo
e. 26/7 N° 53.079 v. 26/7/2004

KARMEX SA

Por Acta del 22/7/04. 1) Elige nuevo Presidente: Papini Sebastián Carlos y Director Sup.: Dedominici Gelfio Jesus, ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Romero Cristian Ariel.

Presidente – Sebastián Carlos Papini
e. 26/7 N° 22.904 v. 26/7/2004

KMG CHEMICALS DE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 18.11.03 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad se designó a la Sra. Martha Mazzucco como Liquidadora.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 26/7 N° 53.171 v. 26/7/2004

"L"

LA CAÑADA GOLF CLUB S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 27/05/04 se resolvió designar el Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Ramón Horacio Franco; Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada; Directores Titulares: Carlos Reyes Terrabusi, Juan Lalor, Miguel García Labougle y Cecilia E. Lucini de Franco; Director Suplente: Inés C. Alston de García Labougle.

Autorizado – Diego María Uranga
e. 26/7 N° 53.189 v. 26/7/2004

LIBSON METAL S.A.

Por Asamblea del 27/1/03 se fija el sig. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Carello; Direc. Suplente: Cristina Del Valle Fernández.

Autorizado – D. Salandin
e. 26/7 N° 22.917 v. 26/7/2004

"M"

MAIRUF S.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/05/2004 resolvió remover con cargo al Administrador Sergio Pilewski.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
e. 26/7 N° 53.112 v. 26/7/2004

MEADWESTVACO PACKAGING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 9.4.2004, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Chad Riedel (Clase A); Vicepresidente: Hernán Zupan (Clase B); Director Titular: Emilio Beccar Varela (Clase A); Directores Suplentes: Kenneth Coryell, Damián A. Ecker y Roberto Horacio Crouzel.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 26/7 N° 22.845 v. 26/7/2004

MICLARAFE S.A.

Hace saber que por Acta del 20/7/04 designó: Pte. Mirta Sofía Belén. Por renuncia de Alberto Julio Cordero. Exp. 1.715.353.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 26/7 N° 22.857 v. 26/7/2004

MULTIPRENE S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del 29-5-04, elevada a escritura, Registro 1147, se resolvió el cambio del domicilio social de MULTIPRENE S.A., por el de Av. Rivadavia 1157, 9° piso "B", Capital Federal.

Escribano – Horacio E. Clariá
e. 26/7 N° 22.875 v. 26/7/2004

"O"

OIKOSS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Unánime N° 2 del 22/09/03, renuncia a la Presidencia el Sr. Marcelo Jorge Giménez, se dio por aprobada su gestión y se designaron nuevas autoridades del Directorio de la sociedad quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alejandro Enrique Romay, arg., 6/11/69, emp., DNI 21.152.008, soltero, J. B. Alberdi 1580, 1er. P. Dto. "C", Olivos, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Andrea Paula Moretti, arg., 22/07/67, Com., DNI 18.315.242, Casada 1ras. nup. con Marcelo Jorge Jiménez, B° Priv. Bermudas, lote 176, Del Viso, Pcia. de Bs. As. Duración: 3 ej. Ratificada por Acta de Dir. N° 2 del 23/09/03.

Autorizado – Cristian Yarde Buller
e. 26/7 N° 53.133 v. 26/7/2004

"P"

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informa que por reunión de cuotapartistas del 26.11.2004 se ha aceptado la renuncia del Sr. Tomás González y se ha designado en su lugar a D. Jorge Lapenta.

Autorizada Especial – Marina Elsa Campanelli
e. 26/7 N° 53.108 v. 26/7/2004

PIXTEL S.A.

Inscripc. I.G.J. N° 6433, L° 11, T° S.A. 10/05/2000. Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2004, se resolvió cambiar la sede social de la Avenida Entre Ríos 469, piso 1°, Cap. Fed., a Sarmiento 1469, piso 5° "A", Cap. Fed.

Escribano – Eduardo Steinman
e. 26/7 N° 53.164 v. 26/7/2004

PMOVIL ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 28/6/04 se resolvió mudar la sede social a la calle Libertad 877, 12° piso, Cap. Fed.

Autorizada Escribana - María L. Buongiorno
e. 26/7 N° 53.199 v. 26/7/2004

PROA GROUP S.A.

Asamblea General Extraordinaria y reunión de Directorio 24-6-2004, aceptó renuncia Susana Margarita Enriquez y José Reinaldo Pedro Casado de Achaval, designó Presidente: Ricardo Adolfo Ceferino Sáenz Valiente, Director Suplente: Daría Antonia Zorec.

Abogada – María Susana Carabba
e. 26/7 N° 22.886 v. 26/7/2004

PROFOS S.A.

Esc. 96 del 16/7/04, Reg. 981, Cap. Fed. Acta Asamblea 16/7/04 y Acta Directorio 16/7/04. Elección nuevo Directorio: Presidente: Leonardo Enrique Correa, Director Suplente: Carlos Fernando Vázquez Zamudio.

Escribana - Elida P. Echevarría
e. 26/7 N° 53.138 v. 26/7/2004

"Q"

QUIMICA EROVNE Sociedad Anónima

Esc. cumplimiento Art. 60, Ley 19.550. N° 65 - 16/7/2004, Esc. Cap. Fed. Silvia S. G. de Elberger. Reg. 401. Acta de Asam. Gral. Ordinaria N° 20 - 20-05-2004. Eligió Directores término 2 años: Ricardo Rovner; Roberto Rovner; Enrique Rovner; Eduardo Rovner; Walter Augusto Rovner; Ariel Edgardo Rovner; Sofía Lifschitz de Rovner, y Nélida Rita Galperin de Rovner. Asimismo eligió Síndicos titular y Suplente por el término de un año Dr. Fernando G. Sandulio y Horacio A. Sforza respectivamente. Acta Directorio N° 122,

20/5/2004. Distribuyó de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Rovner; Vicepresidente: Roberto Rovner; Directores Titulares: Enrique Rovner, Eduardo Rovner; Walter Augusto Rovner; Ariel Edgardo Rovner, Sofía Lifschitz, y Nélida Rita Galperin de Rovner.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger
e. 26/7 N° 53.089 v. 26/7/2004

QUIMSA S.R.L.

Por Acta del 28/6/04 se designó gerentes a José Osés y Ana Skibinski.

Gerente – Martín Miguel Osés
e. 26/7 N° 22.900 v. 26/7/2004

"R"

RADERO Sociedad Anónima

Art. 60 Ley 19.550: Esc. 169 del 14.07.04 (Reg. 374 de Santa Fe). Por AGO 31 y R. Dir. 98 y 99, se decidió lo siguiente: Fallecimiento Director: Antonio Zenclussen. Renuncia: Luis Jullier, Luis Schneider, Alcario Salzmann, Abel Pietrobon, Jorge Bonetti, Aldo Engler, Marcelo García, Jorge Picco, Atilio Donnet, Guido Miserez, Leo Brussini, Ovidio Cherry y Edilberto Nescier. Nuevos Directores Titulares: Presidente: Dulio César Rohrmann. Vicepresidente: Miguel Angel Benvenutti. Directores: Rubén Eduardo Brechbuhl, Luis Rafael Maciel, Guido Juan Miserez y Hugo Arturo Bidart. Suplentes: Miguel Alfredo Manfredi, Luis Angel Zurverra, Luis Enrique Schneider, Jorge Alberto Bonetti, Juan Federico Pinatti y Atilio Vicente Donnet.

Autorizada/Escribana -
e. 26/7 N° 53.187 v. 26/7/2004

"S"

SIEMENS BUSINESS SERVICES Sociedad Anónima

Insc. IGJ. 17.05.1999, N° 6774. L° 5 de Sociedades por Acciones. Por esc. 77 del 14/07/2004, F° 288, Reg. 1201 de Cap. Fed. Asam. Ord. y Ext. Unán. y Direct. del 30/12/2003, el Directorio se compone así: Directorio: Presidente: Ralph Matthias Kleinhempel, Vicepresidente: Marcelo Daniel Etcharran, Director titular: Andreas Martin Ziegenhain, Director titular: Rudolf Fischer, Director titular: Gustavo Abel Falabella, Director suplente: Ricardo Julián Kontach; Sindicatura: Síndico Titular: Oscar Alfredo Gutzweiler, Síndico suplente: Carlos Fernando Bruno.

Escribana – Irma Piano de Alonso
e. 26/7 N° 53.186 v. 26/7/2004

SKANSKA BAKER S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2004 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos del siguiente modo: Presidente: Mario Alberto Piantoni, domicilio real: Juncal 1378, Piso 6°, Departamento A, Capital Federal, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Capital Federal; Vicepresidente: Vicente Riggio, domicilio real: Avenida Congreso 2540, Piso 1°, Departamento A, Capital Federal, domicilio especial: México 1661, Capital Federal; Directores Titulares: Esteban Siddi, domicilio real: Usuhaia 960, Neuquén, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Capital Federal y Martín Rossi, domicilio real: Coronel Díaz 1660, Piso 9°, Capital Federal, domicilio especial: México 1661, Capital Federal; Directores Suplentes: José Manuel Alonso, domicilio real: Tres Arroyos 2152, Capital Federal, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Capital Federal, Humberto Podetti, domicilio real: Shumann 1353, Hurlingam, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Capital Federal, Mario Ernesto Dimónaco, domicilio real: Las Lazaristas 697, Escobar, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial: México 1661, Capital Federal y Víctor Antonio Ruggirello, domicilio real: Güemes 857, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Capital Federal, domicilio especial: México 1661, Capital Federal.

Asesor Letrado – Diego E. Turcato
e. 26/7 N° 53.146 v. 26/7/2004

SUMPEX TRADE S. A.

Por Asam. del 30/10/03 se designa el sig. Directorio: Presidente: José Julio García Casal, Direc. Suplente: Susana Coton.

Autorizado – D. Salandin
e. 26/7 N° 22.915 v. 26/7/2004

SYS CONSULTING S.A.

Comunica que en reunión de Asamblea General Ordinaria del 6/4/04, "SYS CONSULTING S.A." (IGJ: 17/2/00, N° 2234, L° 9 de Sociedades por Acciones), con domicilio en Pedro Goyena 1296 Cap. Fed, se aceptaron las renuncias a sus cargos de Carlos Antonio Pan Aspauzo y Marco Antonio Sánchez Ayala como Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó el actual Directorio: Presidente: Jorge Antonio Landazuri Recalde y Director Suplente: Carlos Antonio Pan Aspauzo. El Directorio.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon
e. 26/7 N° 53.179 v. 26/7/2004

"T"

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Paolo Rocca, Eduardo Rodolfo Baglietto, Carlos Eduardo Bacher, Roberto Bonatti, Adriana Graciela Batan, Mario Agustín Dell'Acqua, Héctor Daniel Fernández, Carlos Manuel Franck, Guillermo Horacio Hang, Osvaldo Macias, Héctor Masoero, Juan José Mata, Mario Osvaldo Lalla, Federico Alejandro Peña, Arturo Raúl Repetti, Lodovico Andrea Palu Rocca, Carlos Valentín Tordomar, Carlos Alberto Abeledo, Enrique Horacio Catinari, Manuel Jose Cleiman, Guillermo Farall, Gerardo Luis Freire, Gustavo María Gallino, Norberto Oscar Gioacchini, Andrés Marcelo Larrivey, Andrés Claudio Lorenzo, Luis María Madero, Gabriel Marcelo Rubacha y Eduardo Alberto Russo, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Escritura N° 915, Folio 2849 del 17 de junio de 2004, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado – Juan Manuel Díaz
e. 26/7 N° 22.892 v. 26/7/2004

"T"

TOLWIN S.A.

Asamb. del 23/6/04, por renuncia del Presidente Ricardo Enrique Tirnplatz. se designó Pte. a Héctor Miguel Colace con domicilio real y especial en Campana 1236. Capital Federal.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 26/7 N° 22.841 v. 26/7/2004

TRIGALIA Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 14-6-04, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado Presidente Ernesto Javier Bianchetti, Vicepresidente Eduardo José Sturla, Directores Titulares Héctor Orlando Marsili, Hugo Daniel Krajnc, Gerardo Augusto Sousa, Directores Suplentes Claudio Omar Moreno, Cristian Francisco Sicardi, Fernando Eduardo Morelli.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 26/7 N° 22.872 v. 26/7/2004

"U"

UNIRED S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02-09-2003 y Acta de Directorio del 03-09-2003 se designa el nuevo Directorio: Presidente: Pablo Arturo Bullia, argentino, casado, empresario, nacido el 19-01-55, DNI 11.483.634, CUIT 20-11483634-7, domiciliado en J. B. Justo 86, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Director Titular: Guillermo Aníbal Fortunato, argentino, divorciado, empresario, nacido el 26/10/54, DNI 11.315.113, CUIT 20-11315113-8, domiciliado en Lincoln 71 Lobos, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Guillermo Fabián Moriconi, argentino, soltero, empresario, nacido el 20-01-70, DNI 21.488.385, CUIT 20-21488385-7, domiciliado en Colón 63 9° 16, San Nicolás, Pcia. Bs. As. En la misma Asamblea del 02-09-2003 se resuelve cambio de sede social a Carlos Pellegrini 125 piso 2° Oficina B, de esta Ciudad.

Autorizada – Patricia Peña
e. 26/7 N° 22.913 v. 26/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DE MENORES LA MATANZA

N° 1

Cítase y emplázase por el plazo de diez días a la Sra. YANET PATRICIA VEGA, a comparecer ante este Tribunal de Menores N° 1, Secretaría N° 2, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón N° 3064, primer piso, de la ciudad de Laferrere, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa N° 08765, caratulada: "N.N. o VEGA, MARIA ISABEL-SAYES, YANET MAITE-SAYES, MATIAS EZEQUIEL-SAYES, MAILEN SOLEDAD s/Art. 10, Ley 10.067" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial, que por turno corresponda. El presente edicto debe ser publicado por dos días.

Secretaría, 29 de junio de 2004.
Daniel Oscar Testti, secretario.

e. 26/7 N° 453.797 v. 27/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, PB de esta Ciudad comunica por dos días en autos "ABRAHAM ANIBAL c/GASPERI JUAN MARCELO s/Desalojo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2003. Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo promovida por ANIBAL ABRAHAM contra JUAN MARCELO GASPERI, subinquilininos y ocupantes del inmueble ubicado en la calle Martínez Rosas 1285, U.F. Nro. 3 de la Capital Federal y encontrándose libre de ocupantes, otórgase la tenencia del referido bien a ANIBAL ABRAHAM. II. Imponiendo las costas a la parte demandada, a cuyo efecto en atención a la calidad, extensión y eficacia de la labor desarrollada (arts. 6, 7, 9, 26, 37, 39 y cctes. de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432) regulo los honorarios del Dr. Ignacio Leguizamón Peña, en la suma de $ 1.000. Los honorarios regulados no contienen I.V.A. y deberán ser abonados en el término de diez días de quedar firme el presente. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Delia Beatriz Iñigo, Juez". Se deja constancia que el presente debe ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Sebastán F. Font, secretario.

e. 26/7 N° 53.180 v. 28/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos FRUMAN MIGUEL ANGEL s/Quiebra, que se ha presentado en autos un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 2.260.

Buenos Aires, 12 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/7 N° 453.778 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber que en los autos: "DURAÑONA, MARINA ALICIA s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LCQ). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/7 N° 453.738 v. 27/7/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario "La Nación" y 2 días en diario "Clarín", en autos "HERBERT A.H. BEHRENS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Planta Ruta 8 Km 600, Pcia. de Córdoba s/Incidente de Subasta (Río Cuarto - Cordoba)" Expte. N° 83349 (CUIT fallida 30-53463548-2) en los que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra formulada por "Bunge Argentina S.A." respecto de los siguientes bienes: 1°) Los derechos y acciones que a la fallida le correspondan en relación al contrato de canje suscripto entre "Guipeba Cebal S.A." y "HERBERT A.H. BEHRENS S.A." el 30 de diciembre de 1996 cuya copia se glosa a fs. 56/60 en el cual "Guipeba Cebal S.A." se comprometió a entregar a la fallida los inmuebles detallados en la cláusula 1ª del acuerdo y por su parte la fallida se comprometió a entregar a "Guipeba Cebal S.A." la cantidad de maní acordada en el punto 1° b del acuerdo. Integran esta oferta los siguientes bienes: A) el lote C, Nomencl. Catastral N° 34.363/1103 del Registro de la Propiedad del Inmueble de la Provincia de Córdoba, ubicado en Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como a 6 Kms. al Sudeste de la Ciudad de Río Cuarto, sobre el desvío de la Ruta Nac. 8, que tiene una superficie total de 33 has. 8.394 m2; B) El Lote "B2" perteneciente a una parcela de mayor superficie designada como Lote "B", de un plano especial ubicado en el lugar denominado "El Montecito", Pedanía y Depto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que encierra una superficie total de 1 Ha. cuya Nomencl. Catastral es la N° 34.362-893. Es decir que se trata de una superficie total de 34 has. 8.3394 m2, con todo lo en ellas edificado y plantado, como la planta de secado y almacenaje de ahora en adelante (la planta). Monto a mejorar $ 40.000,- más el 3% de comisión + IVA del martillero, más el crédito de $ 1.466.138,65.- 2°) A mejorar la oferta condicionada de la maquinaria prendada (ver fs. 390 vta. pto. 3II), los que comprenden: una báscula full electrónica Ingapsa, una plataforma volcadora Framahi SRL, cuatro silos metálicos de material seco con aireación marca "Bacalini", cuatro silos metálicos de material húmedo marca "Pecayna", dos prelimpiadoras de maní en caja mod. 1684 marca "Dindel S.A.", tres secadoras de maní en caja "Agrimaq" mod. ASCC, cuatro elevadores a cangilones marca "Vigoroux", seis elevadores a cangilones marca "Tork", un elevador de fabricación propia, de desperdicios, siete cintas transportadoras de cap. 20 Ton. Marca "Dindel", una cinta transportadora con carro descargador (tripper) y tensor de correa por contrapeso marca "Conmeca SRL", una cinta transportadora con tensor de correa por contrapeso cap. 80 Ton. Marca "Conmeca SRL.", seis cintas transportadoras con babero lateral y banda con tablillas marca "I.N.H.S.A", una subestación eléctrica con puesta a tierra con transformador marca "Czernewny", tablero de media tensión y tablero de baja tensión con interruptores AEG y Siemens, un tablero central con contactadores, guardamotores y reeles térmicos marca Siemens y vareadores de frecuencia marca Siemens, un PLC marca Siemens mod. 115u con una CPU 942, muebles varios, una heladera "Saccol", una cocina "Arthur Martín", un aparato para línea rural telefónica, una electrobomba, una casilla provisoria para báscula, dos equipos para aireación para celdas, un redler de fabricación propia para desperdicios, un equipo de fabricación propia de aspiración de desperdicios, un compresor marca "Prodimo" dos tinglados metálicos (v. fs. 229/255) monto a mejorar $ 800.991,53 más 10% de comisión + IVA. 3°) A mejorar la oferta de compra de los bienes no prendados de la planta referida precedentemente, descriptos a fs. 352, que comprende: dos descascaradoras, una tamañadora, una prelimpiadora, un horno, cuatro cintas. Monto a mejorar $ 15.000,- más 10% de comisión + IVA. Modalidades y apercibimientos fecha de presentación: las ofertas podrán presentarse hasta el día 30 de agosto de 2004 a las 12:00 hs., en la sede del Tribunal, sita en la Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal durante el horario de 7:30 a 13:30. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra, previo a la inscripción. La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y la aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos o de las dispuestas por auto de fecha 30 de julio de 2004. Depósito de Garantía: Los oferentes deberán depositar el 10% de las ofertas en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del suscripto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Apertura de Sobres: La apertura de sobres se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 11:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Puja: Todos los oferentes ya presentados en autos tienen el derecho a mejorar sus ofer-

tas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente, cuya propuesta se adopta como base para este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior, la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. Postor Remiso: El que resulte adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de estos autos y a la orden del suscripto, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en un orden sucesivo. Hasta que quede firme la adjudicación de los bienes a quien resulte comprador, la totalidad de las resoluciones serán notificadas a las partes intervinientes por Ministerio Ley. No se podrán efectuar impugnaciones de ninguna índole hasta tanto se encuentre integrado el 100%, en su caso, del precio ofrecido por el comprador. Exhibición: Los bienes serán exhibidos los días 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2004, de 10:00 a 13:00 horas, o combinando previamente con los martilleros intervinientes, día y hora de visita. Mayores informes consultar en el Tribunal o a los martilleros: César M. Estevarena (011) 15-4144-3400; Adolfo N. Galante (011) 4381-3871 y Gastón Labourdette (011) 4372-9616 4371-5396.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/7 N° 453.787 v. 30/7/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/TECNO ESPUMA S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a SANDRA VIVIANA ISMAN Y ALEJANDRO GABRIEL JUDELEWSKY para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (art. 343 y 526 del Cód.). Este edicto se publicará durante un día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/7 N° 53.140 v. 26/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/GUARNA MARIA CRISTINA s/Ejecutivo" cita y emplaza a MARIA CRISTINA GUARNA (DNI N° 20.250.608) para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente. Este edicto se publicará durante dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 26/7 N° 53.142 v. 27/7/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los acreedores interesados por diez días que en los autos caratulados "BRAM METAL S.A. s/Quiebra" Expediente N° 31.508/97, se ha presentado el proyecto de distribución complementaria, en los términos del art. 222 de la ley 24.522 el cual será aprobado de no mediar impugnaciones. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 26/7 N° 22.871 v. 27/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/MOREWORK S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a MARTHA ISABEL MUÑOZ de DIDIO, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (art. 343 y 526 del cód.). Este edicto se publicará durante dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 53.141 v. 27/7/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que con fecha 29 de junio del corriente, se ha decretado el concurso preventivo de CRISTINA ALICIA SORRENTINO, L.C. N° 5.611.807. Dando cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 26 y 27 de la ley 24.522, el Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537, 7° piso, Of. "H" de Capital Federal, T.E. 4375-0448, ante quien deberán concurrir los acreedores hasta el día 13 de septiembre de 2004, para formular el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) fijándose como fecha el 26 de octubre de 2004 y 7 de diciembre de 2004 para el cumplimiento de los arts. 35 y 39, respectivamente de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/7 N° 53.091 v. 30/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MILAGROS SAVALA, a estar a derecho en la causa N° 27678 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 26/7 N° 453.745 v. 30/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GISELA PAOLA BLANCO a estar a derecho en la causa N° 24.843 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de ser notificada de la resolución recaída en la causa, intimado de embargo y cumplimentar con la confección del informe socio-económico-ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
María Laura Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 26/7 N° 453.747 v. 30/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 69, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARSUL HOSWALD a estar a derecho en la causa N° 26.071 s que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 26/7 N° 453.746 v. 30/7/2004

N° 14

Buenos Aires, 5 de julio de 2004... cítase a ...ANGEL ARIEL PAZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332) dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario.

e. 26/7 N° 453.780 v. 30/7/2004

Buenos Aires, 5 de julio de 2004... cítase a ROBERTO JAVIER CARRIZO ...ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332) dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario.

e. 26/7 N° 453.748 v. 30/7/2004

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 7

Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VERONICA NOEMI GOMEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

e. 26/7 N° 453.739 v. 28/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instruccion N° 10, Secretaría N° 130, Talcahuano 550, 7mo.Piso, Oficina, 7042. "Buenos Aires, 20 de julio de 2004. V.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citando y emplazando a DANIEL HERNANDO LOBO (DNI. 26.572.600) a que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día desde la primera publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula urgente con habilitación de feria... Fdo.: Roberto Antonio Grispo, Juez de Instrucción (PRS); Ante mí: Alejandro Rodolfo Cilleruelo, Secretario". Queda usted legalmente. notificado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2004.
Alejandro R. Cilleruelo, secretario.

e. 26/7 N° 453.898 v. 30/7/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nro. 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760, 8vo. piso de esta Capital Federal, a cargo de la Dra. Sara N. Silva, comunica en el juicio "VILLALBA HECTOR DAVID c/CHR CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.R.L. s/Despido" Expediente Nro. 16.889/2002, que se ha resuelto en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, correr traslado de la acción a la demandada CHR CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.R.L. por el término de diez (10) días a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Cúmplase con la res. C.N.A.T. N° 12/81. Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Liliana N. González, secretaria.

e. 26/7 N° 453.743 v. 26/7/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita a JORGE DANIEL FUNES por término de dos (2) días, para que en el término de diez (10) días conteste demanda en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/FUNES JORGE DANIEL s/Cobro de Pesos". Expte 55223 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. arts. 146 y 343 C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "El Independiente" de Carmen de Areco (arts. 145, 146 y 343 CPCC).

Mercedes (B), 12 de mayo de 2004.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria.

e. 26/7 N° 453.438 v. 27/7/2004

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita OLGA TERESA CORREA por término de dos (2) días, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/SALDANIO MARCELO C Y O/ s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50677 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. arts. 146 y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "La Hora" de Mercedes (arts. 145,146 y 343 CPCC.)

Mercedes (B), 11 de junio de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 26/7 N° 453.427 v. 27/7/2004

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Dr. José María Acosta, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaría Civil Nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Poggio, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA JOSE RAMON y Otros s/Cobro Ejecutivo" Expte N° 69211, cita y emplaza al demandado EDGARD ROMERO, cítese y emplácese por edictos a los mismos para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 incs. 2°, 343 y ccdtes. del código citado). Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el Boletín Oficial.

San Nicolás, 23 de junio de 2004.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 26/7 N° 453.433 v. 26/7/2004

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, Secretaría N° 1 de Mar del Plata, notifica por 2 días a EDUARDO ALFREDO MARTINEZ que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ. EDUARDO ALFREDO s/Ejecución", Expte. N° 49.823, se ha dictado la siguiente resolución. "/// del Plata, 15 de mayo de 2001.... Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante esta ejecución, hasta tanto el deudor haga íntegro y efectivo pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de pesos dos mil noventa y seis ($ 2.096) con más el interés de la tasa pasiva promedio mensual suministrada por el B.C.R.A. a partir del libramiento, respecto de los intereses compensatorios. En cuanto a los intereses moratorios, será de aplicación la tasa activa que cobran los bancos oficiales, desde la fecha del protesto y hasta su total y efectivo pago no pudiendo superar entre ambos el 15% de interés anual, con más las costas del juicio. II. Tener por constituido el domicilio del demandado en los estrados del Juzgado (Arts. 41 y 133 CPCN). Fdo.: Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante". El presente edicto se publicará por dos días hábiles en Boletín Oficial y El Atlántico. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez.

Mar del Plata, 6 de julio de 2004.
Hebe Haydée Games de Giorgi, secretaria.

e. 26/7 N° 453.435 v. 27/7/2004

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. María Luján Ignazi, sito en la calle San Martín Nro. 189 de Viedma (R.N.), cita por edictos a NADIA SILVANA MEGGI (D.N.I. 27.526.889) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MEGGI, NADIA SILVANA s/Juicio Ejecutivo" 014/03, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día. (art. 146 del CPCC).

Viedma, 30 de junio de 2004.
María Luján Ignazi, secretaria.

e. 26/7 N° 453.437 v. 26/7/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/2004 - Vence: 28/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/07/2004	JULIO PÍO RODRÍGUEZ	52982
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/07/2004	MIGUEL MARIANO CARBONE	22778
17		RAQUEL ELENA RIZZO	07/07/2004	José Manuel, MARTIN LAINEZ	53013
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/07/2004	ROBERTO PEDRO SOLANO	22817
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	15/07/2004	ISRAEL ARTMAN Y ROSA AKERMAN de ARTMAN	22779
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	08/07/2004	Oscar Fernando Dana y Nélida Otilia Anello	22820
45	U	MARISA S. SORINI	16/06/2004	Teodoro Oteiza	22787
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/07/2004	RAÚL HORACIO ROMERO	53022

e. 26/7 N° 135 v. 28/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

Juzgado en lo Civil N° 42 del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2° Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CATAMARCA 740 c/GOMEZ JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 61.218/97, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad Funcional "2" o "B" de la Planta Baja de la finca sita en Catamarca 740, Capital. Según certificado de dominio la unidad posee una superficie total de 38,73 mts. cuadrados. Nom. Cat.: Circ. "9", Secc. "28", Manz. "63", Parc. "16", inscripto en la Matrícula 9-761/2. Según mandamiento de constatación de fs. 232/232 vta., la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel De Luca, DNI 8.074.184 quien manifiesta habitar en dicha unidad como único ocupante y en ese carácter. La misma está compuesta por un living de 3,00 x 3,80 mts.; un placard de 0,70 x 0,50 mts.; una cocina de 1,60 x 16,0 mts.; un patio de 3,00 x 3,20 mts.; un baño completo de 1,60 x 1,20 mts. y una habitación de 3,00 x 3,00 mts., con ventana que da al patio, todo en muy mal estado de conservación y con numerosos signos de humedad; desde el pasillo de la entrada del edifico al departamento aludido no existe conexión de gas, según manifestación del ocupante y los pisos de parquets se encuentran totalmente destruidos. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo hago saber al adquirente que deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Según oficio de O.S. Nación al 5-11-01 no registra deudas por aplicación de pagos; Oficio de A.B. y Limpieza de fs. 143 existen deudas al 28-8-01; Oficio de A. Argentinas de fs. 136 al 16-8-01 existen deudas pendientes y según comprobante de fs. 322/323 se adeudan $ 4.875,44 incluido los intereses al 10-5-04 en concepto de expensas comunes siendo la del mes de abril de $ 19,91. Base: $ 22.500; 30% del precio en concepto de seña y el 3% el de comisión; 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00. Igualmente se hace saber que en el caso de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta con la base de $ 18.000. Dicha unidad se exhibe los días 5 y 6 de agosto de 2004 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 26/7 N° 53.205 v. 27/7/2004

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAVALLE 2955/61 c/SOSA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Expensas" Expediente 112.832/1995 (reservado) que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 5 de agosto de 2004 a las 10:40 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el departamento sito en la calle Lavalle 2955/61 entre Jean Jaures y Ecuador piso 7° Unidad Funcional "14" letra "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula FR 9-405-7 Superficie 84,79 m2 Porcentual 5,71%. Edificio que consta de planta baja y 8 pisos con 2 unidades por piso, total 16 unidades y un local que lleva el N° 2961, se trata de un departamento al frente que consta de living comedor amplio con ventanal al aire y luz, tres dormitorios (2 de ellos al frente) ambos con salida a balcón y uno chico que da al aire y luz, todos ellos con placards, baño completo, toilette de recepción, cocina amplia y baño y cuarto de servicio en estado regular de conservación. Lo habitan la señora Elisa Claudia Sosa (DNI 26.158.036) su madre Inés Ibáñez de Sosa, su hermana Marina Sosa y un menor hijo de la señora Eloísa Sosa, O.S.N. (e.l.) sin deudas fs. 219 Aguas Argentinas período 18-10-9 a 5-7-01 $ 1.905,49 fs. 180 ABL fs. 185/86 períodos 1°-94 /4°-01 $ 3.651,09, expensas informe del 30-6-04 período agosto 1994/ junio 2004 $ 42.547,17. Visitas los días 2 y 3 de agosto de 2004 de 15 a 17 horas. Base $ 60.000 pagaderos al contado, seña 30%. Comisión 3%. más IVA, Arancel Acordada 24/2000 el 0,25% sobre la venta todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doctrina Plenario Excma. Cámara del Fuero del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Publíquese por días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/7 N° 53.073 v. 27/7/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BARONIO, LUIS EMILIO c/MARTINEZ, JUSTO ISMAEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 35.468/97 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 5 de agosto de 2004 a las 8:20 horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Maipú entre Bertrand y Jujuy, Paraje Villa Delia, designación según título como lote 11 de la Manzana 204, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manzana 204, Parcela 11, Matrícula 2658/75. Se trata de una construcción de material, con un garage abierto en un lateral, sobre calle de mejorado y tosca. Superficie Terreno 424,20 m2. Se encuentra ocupado por el hijo del demandado, su señora y 2 hijos menores de edad. Todo según constatación notarial obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R.: (Imp. Inmob.): $ 1.478,73 al 11/08/03 fs. 464/65, Munic. Pilar: $ 1.117,23 al 13/01/04 fs. 547, Sudamer. de Aguas: $ 159,27 al 12/08/03 fs. 468. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 2 y 3 de agosto de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/7 N° 53.209 v. 27/7/2004

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "COMPOSTO, MARIO s/Quiebra", Expte. N° 85.054, que el martillero José María García Arecha rematará el día 4 de agosto de 2004, a las 12:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Inmueble rural: Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. Rural, Parc. 24 "y"; Matrícula: 132.355. Se trata de una fracción de campo apta para agricultura, ubicada en Partido de General Pueyrredón, zona de Camet (Pcia. de Buenos Aires), de 42 hectáreas, 78 áreas y 36 centiáreas; al campo que se subasta se llega partiendo del Km. 396 de la Ruta 2, llegando al primer puente peatonal; allí hay que girar a la izquierda, luego a la derecha, para recorrer en esa dirección 3 km. aproximadamente; al final de ese trayecto, donde se encuentra un monte de eucaliptos, girar a la izquierda. Se encuentra totalmente desocupado y está delimitado por un alambrado perimetral. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25%, sobre el precio de venta, Sellado 0,50% a cargo del comprador, todo en el acto del remate. B) Un inmueble en propiedad horizontal - Capital Federal: Ubicado en la calle Carlos Calvo 4135/37/39, UF 2 PB de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral: C. 6 - Secc. 37 - Mz. 38 - Parc. 37 - Matrícula 6-3365/2; se accede al mismo por la chapa municipal número "4135", y recorriendo un pasillo hasta el fondo: el inmueble que se subasta está integrado por una sala, habitación, baño, cocina, patio y otra habitación en entrepiso; el departamento se encuentra en regular estado de conservación; ocupado por la familia Basualdo, que dice tener contrato de locación vencido. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio de ambos inmuebles deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Días y horas de visita de ambos inmuebles. El campo se visitará libremente, el departamento en la Capital Federal se visitará el 29 y 30 de julio de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/7 N° 53.207 v. 28/7/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días 2 en los autos caratulados "PASARIN, ARMANDO c/MAIDANA, MARCOS MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 40.985 que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 10 de agosto de 2004 a las 8:00 horas —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Alfonsina Storni N° 282 de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Barrio Santa Ana. Nom. Cat.: Circ. VIII; Sec. D, Manz. 155, Parc. 7, Matrícula: 27444. mide: 10,19 mts. fte. por 40 mts. fondo. Superf. total 407 con 60dm2 (fs. 85). Base: $ 10.000. Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se hace saber que (I) y (2) en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C. Pr. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Deudas: Munic. de San Vicente: Rentas $ 371,79 al 30/4/99 (fs. 41), Serv. Espec. Urbanos $ 1.082,12 al 26/4/99 y $ 683,35 al 11/5/99 (fs. 53); Edesur no inf. deudas al 19/5/99 (fs. 55); Gas (sin servicio) al 17/5/99 (fs. 58), Aguas Args. S.A. sin servicio (fs. 44). Exhibición: Los días 3 y 4 de agosto

de 2004 de 13:00 a 14:00 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Jorge Djvaris, secretario.
e. 26/7 N° 53.206 v. 27/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 2° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CAKIMUN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 36.607; que el Martillero Público Alberto Federico Lanfranconi (Tel./Fax 4382-0226); rematará el 4 de agosto del año 2004 a las 10:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición el día 29 de julio del año 2004 de 15 a 17 hs. en calle Bmé. Mitre 4227/35 Capital Federal. Los siguientes bienes propiedad de la fallida, automotores detallados (Renault 9, modelo GTL 4 puertas dominio VZU 364), Año 1992, motor Renault N° 2880452 chasis Renault L42G- 006286 y (Furgón Grosspal modelo G 660 dominio C 1.560.960), año 1992 motor Perkins N° PDA103888V chasis Grosspal N° 060-1753-E; y aproximadamente 30 lotes de mercadería varia entre las que destacan entre otros dos cintas transportadoras elevadoras marca Michelotti, escritorios, ficheros, estanterías, etc. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra Sin Base: Comisión: 10%. I.V.A. 10,5%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Adeudan a G.C.B.A. en concepto de patentes s/fs. 2336/37. Dominio VZU 364 $ 1.392,75 y dominio C1.560.960 $ 5.342,08 ambas al 12/07/04.
Buenos Aires, de julio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 26/7 N° 453.784 v. 27/7/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27 comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/AEROMODELISTAS ARGENTINOS S.A. s/Incidente de Ejecución de Honorarios Promovido por la Dra. RUIZ ÑARRIU", Exp. N° 86.999, que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0) rematará el día 5 del mes de agosto del 2004 a las 11:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la propiedad sita en la calle José Marti N° 674 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5. Sección 48. Manzana 18. Parcela 17. Matrícula 5-13397. Según título agregado en autos la propiedad tiene 8,66 mts. de frente por 72,02 mts. de fondo y según constatación de fs. 87/88 en la misma funciona el "Hogar de Abuelos El Huerto" explotado por la Sra. Marta Singer en calidad de inquilina con contrato vigente hasta 01 de septiembre de 2005, con opción adicional hasta septiembre de 2008 de conformidad y en las condiciones establecidas en el contrato de locación obrante a fs. 138/140 y renovación de fs. 141/148. El inmueble consta de dos pisos, con hall de entrada, recepción, varias salas, 12 habitaciones, 13 baños, 3 patios, cocina, lavadero, despensa, cuarto de depósito, todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta. Base: $ 200.000. Comisión 3%. IVA Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Para el supuesto de no existir postores luego de 1/2 hora se subastará con una retasa del 25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida compra en comisión y al ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 de Reg. de la Justicia Comercial hasta las 12 hs., del día anterior de la subasta. Se exhibe los días 2 y 3 de agosto del 2004 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/7 N° 53.210 v. 27/7/2004

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "17", Secretaría "34", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en el juicio "DIP ALFREDO MARCELINO s/Quiebra" (Expte. N° 51952), que el martillero Alberto César Bieule rematará el 12 de agosto de 2004 a las 13:00 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Coliqueo 2634 de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. "A", Mza. 41, Parcs. 5 y 6, ocupado por propietarios y consta de garage, pequeño jardín al frente, comedor, cocina, baño y dormitorio con un pequeño jardín al fondo, en la P.A. una construcción sin terminar. Sus terrenos miden: 10 m. de fte. por 21,45 m. de fdo., Sup. 214,50 m2, cada uno. Base $ 12.500 al contado y mejor postor. Comisión 3%, más IVA, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 70% correspondiente al saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta art. 584 del Cód. Proc. y será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial las cuales serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Visitar los días 4 y 5 de agosto de 2004.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/7 N° 453.783 v. 28/7/2004

N° 18

Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 18, de Cap. Fed., Sec. N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "LOPO, OLGA c/ANASTACIO, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 33.948 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el 19 de agosto de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el sigte. bien: 1/3 del inmueble sito en calle Estrada, hoy Santa Fe 6838, Loc. de Villa Adelina, Pdo. de Vte. López Pcia. de Bs. As., Superficie total 248,58 m2. Nomenc. Cat.: Circ. V, S. A. M: 10, P. 31, Matr. 31035. El bien, por informe del martillero, se encuentra ocupado por la madre del demandado, como propietaria. Se compone planta baja pequeño espacio en su frente, living comedor, cocina, baño, dos habitaciones, patio, por puerta lateral se ingresa a planta alta que se encuentra en construcción, y cuenta con una habitación, baño y living, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra. Exhibición: Visitas días 12 y 13 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 60.000. Com.: 3%. IVA s/Com. Acordada 10/99 CSJN (0,25%) a cargo comprador. Seña 30%. Saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de aprobada subasta, sin notificación previa. Al contado y al mejor postor. Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. el día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. Constancia deudas Rentas (fs. 140) $ 293,08 al 28/09/00, Municipalidad de Vte. López (fs. 126) $ 268,42 al 23/08/00; sin deudas en O.S.N. (fs. 142) al 4/10/00, ni tampoco en Aguas Argentinas (fs. 123) al 27/07/00.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/7 N° 53.122 v. 27/7/2004

N° 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "RIOS DE MIGOYA MARIA ELIDA s/Quiebra s/Conc. Especial por BANCO HIPOTECARIO" Exp. N° 38345, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3, rematará el 11 de agosto de 2004, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el departamento sito en Masilla 3427/29/31 Unidad Funcional N° 29, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: 19; Secc. 15; Manz. 10; Parcela: 6. Matrícula: 19-2805/29. Títulos: fs. 135/141. Sup.: 58,51 m2. Porcentual: 4,16%. Se trata de un departamento de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, al contrafrente. Ocupado por María Florencia Favilla a título de préstamo. Deudas: fs. 178/80: Aguas Args. al 28/2/02: $ 2.074,86 fs. 202: OSN: al 26/2/02: $ 405,73 fs. 206: MCBA al 26/2/02: $ 1.390,41 fs. 282: Expensas comunes hasta 6/03: $ 15.420,96 al 15/10/03. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 75.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de agosto de 2004, de 14 a 16 horas. MARIA ELIDA RIOS DE MIGOYA: DNI 12.025.151. Más información: Ver el expediente.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/7 N° 53.208 v. 30/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal comunica por tres días en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (FRANCIA 249, SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)", Expte. N° 42.885, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 9 de agosto de 2004, a las 8 hs. en punto en el Salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Francia N° 3935 (antes N° 249), del Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, designado como Lote 21, Manzana "D" parte de la Fracción VIII. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. A, Manz. 72: Parc. 12. Matrícula 23.011. Se trata de un galpón. Sup. total 611,3757 m2 encontrándose en regular estado de uso y conservación y ocupado por Marcelo David Cerulli, Pedro Pérez y Claudio González. Condiciones de venta: Base $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%; Aranc. Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad-corpus". No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CCCN y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCCN). Exhibición: 4, 5 y 6 de agosto de 2004 de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/7 N° 453.786 v. 28/7/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "UELAN, JORGE OSVALDO s/Quiebra" Expte. 40767 (L.E. UELAN J. O. 8.288.611) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 17 de agosto de 2004 a las 13:00 hs. comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes inmuebles a) ubicado en la calle Manuel Artigas 6822/24 —entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez— Capital Federal. Se trata de una casa con jardín al frente, acceso al garage, hall, living comedor, amplia cocina, toilete, entrada a garage desde hall y al fondo patio con parte semicubierta y parrilla. Desde el hall sale escalera que lleva a la planta alta, hall, tres dormitorios (2 al frente), baño completo, lavadero cubto. y salida a terraza. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por el Sr. Jorge Osvaldo Uelan en calidad de propietario, su esposa y dos hijos mayores. Matrícula 1-77192. Nomencl. Catat. Circ. 1; Sec. 74; Manz. 66; Parc. 7A. Base $ 90.000. b) Ubicado en la calle Berón de Astrada 5754 —entre San Pedro y Godoy Cruz— Localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se trata de puerta y portón ingreso para vehículos, por la puerta se accede a dos habitaciones y un baño, desde el portón se acede a un galpón de aprox. 8,50x10 mts. luego pared divisoria y portón de hierro que comunica con otro galpón de aprox. 8,50x20 mts. el cual al fondo tiene baño y antebaño, los galpones tienen piso de cemento y parte baldosas, con techos de chapa. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por el Sr. Eduardo Oscar Staraskis, en calidad de locatario, junto a su esposa, sin acreditar título en autos. Matrícula 62577. Nomencl. Catast.: Circ. III, Sec. L; Manz. 87; Parc. 24. Base $ 57.000. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 1% (para inmueble en Pcia. de Bs. As.) en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada dentro de los cinco días subsiguientes al pago del saldo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otros las diligencias tendientes a la inscripción registral de los bienes, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Exhibición: Los días 11 y 12 de agosto de 2004. Para el inmueble calle Manuel Artigas 6822/24, Capital Federal de 11:00 a 13:00 hs., para el de Berón de Astrada 5754, La Tablada, Pcia. de Bs. As., de 14:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/7 N° 453.785 v. 30/7/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, hace saber por dos días, que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz (T° II - F° 188), designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RIVOLTA JOSE EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 39.359, subastará el día 12 de agosto del 2004, a las 10 hs., en Avda. Ameghino N° 355, de la Ciudad de Tres Arroyos, sobre el mismo: Un inmueble identif. Catast.: como Circ. II, Secc. A, Manz. 76-c, Parc. 4-b Part. N° 9428, Matrícula N° 36.587. Adeuda por Imp. Inmob. al 29/01/04 $ 529,78; por Serv. Urbanos al 16/11/03 $ 1.390,10 y por Serv. Sanit. al 16/11/03 $ 1.238,62. Desocupado. Base: $ 40.100 las deudas por impuestos y servicios serán a cargo de los compradores. Venta al contado. Seña: 10%. Comisión 1,5% y aporte ley 7014, pagaderos en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación del bien: Media hora antes de la fijada para la subasta. Admítense posturas bajo sobre (art. 570 CPCC) las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta dos días antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo, importe de la seña, lo destinado a comisión y sellado, discriminado, en el Banco de la Nación Argentina de esta Ciudad, en cheque "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizará en el acto del remate. Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndoselo del pago de la seña pertinente. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. Conste.
Bahía Blanca, 30 de junio de 2004.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.
e. 26/7 N° 453.436 v. 27/7/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 13 de agosto del 2004, a las 12:00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Chacabuco, Partido de Chacabuco (B), sobre calle Santa Fe N° 314. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 457-d, Parcela 3, Partida 14.120, Matrícula 10.527 del Partido de Chacabuco (B); Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 30.000,00. El bien sale a la venta des-

ocupado. Seña: 30%. Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, en autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el Secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 11/08/2004 de 10:00 a 11:00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Municipales: $ 4.385,49 al 25/03/2004, Inmobiliario: $ 4.274,63 al 30/04/2004. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERTOLOTTI, OSMAR A. E. s/Ejecución Hipotecaria" (L.E. 04.948.269). Expte. N° 14.642. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la Ciudad de Junín (B).

Secretaría Civil. Junín (B), 25 de junio de 2004.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 26/7 N° 53.114 v. 27/7/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUZMAN ALFREDO PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 38.898 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 31 de julio de 2004 a las 11:00 hs. en Pasaje Dorrego entre Hipólito Irigoyen y Leandro N. Alem de la localidad de Las Heras el inmueble individualizado como: Matrícula 7312 Departamento VI Deseado Parcela 12-a de la Manzana 81 de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de Venta: Con la base de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con setenta ctvos. ($ 53.457,70) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del Precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda fiscal: Según informe de la Municipalidad de Las Heras de fecha 03 de mayo de 2004 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 5.264,29. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ubicado en Pasaje Dorrego entre Hipólito Irigoyen y Leandro N. Alem de la localidad de Las Heras, se encuentra ocupada por el Sr. Alfredo Pedro Guzmán, consta de una vivienda compuesta de una habitación living, comedor, baño, cocina, entrepiso de madera todo en muy buen estado de conservación, con una superficie de 120 m2, construido sobre un lote de 230 m2. Se deja constancia que se encuentra en trámite la desocupación del inmueble. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.). Informes: TE. 155095813.

Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 26/7 N° 453.503 v. 27/7/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO PARA EL ORDEN LA JUSTICIA Y EL PROGRESO MOJUPRO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "MOVIMIENTO PARA EL ORDEN, LA JUSTICIA Y EL PROGRESO MOJUPRO s/Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1310/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires de julio de 2004. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "MOVIMIENTO PARA EL ORDEN, LA JUSTICIA Y EL PROGRESO MOJUPRO", y el emblema pretendidos, que fueran adoptados por la entidad de autos con fecha 25 de junio de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (...). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298)". Descripción del emblema partidario: Inscripción circular MOVIMIENTO PARA EL ORDEN LA JUSTICIA Y EL PROGRESO en letra de imprenta, con la abreviatura MOJUPRO en la base de dicho círculo, también en letra tipo imprenta, más grande que la anterior. Imagen de la estatua de la justicia en el centro del mencionado círculo; a la izquierda de esa imagen la bandera argentina flameando y a la derecha tres (3) libros encimados. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

e. 26/7 N° 453.749 v. 28/7/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 14/02/34, N° 21, F° 204, L° 44, T° A de Estatutos Nacionales. Adecuación Ley N° 19.550, inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 09/04/76, N° 561, L° 82, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de agosto de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
5°) Consideración de la remuneración de los Directores;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Razones de la convocatoria tardía.

Presidente - Jorge Pérez Bello

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Atte. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).

e. 22/7 N° 52.947 v. 28/7/2004

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de agosto de 2004 a las 10:30 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Autorización para la iniciación de acciones legales por parte de la Sociedad.
3°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1 ° piso, "2" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente – Ricardo R. D'Amato

e. 20/7 N° 52.745 v. 26/7/2004

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 15 hs. y 16 hs. respectivamente, en el domicilio de la Av. Córdoba 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Interventor Judicial Dr. Ernesto Daniel Julián.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por balances cerrados al 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003, que recibieron certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas el 30 de junio de 2004.
3°) Ratificación de la decisión del Interventor Judicial de solicitar el Concurso Preventivo de BOEING S.A.I.C.I.
4°) Decisión sobre la promoción de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio y de los administradores de hecho señores Alberto Chmea, José Chmea y Jaime Chmea.
5°) Decisión sobre la promoción de acciones de responsabilidad contra los accionistas Marcos Chemea (Director), Jaime Chemea Kanan, Abraham Chemea Kanan y Ezra Chemea Kanan (apoderados y directivos de hecho).
6°) Fijación del número de directores y elección de los integrantes del directorio.
7°) Designación de Síndico titular y suplente.
8°) Propuesta del programa de relanzamiento de la actividad comercial de la empresa (compra, fabricación y venta de ropa).

NOTA 1: Se deja constancia de que el punto 4° del Orden del Día ha sido incluido a requerimiento del accionista Marcos Chemea en los términos del art. 236 de la L.S.
NOTA 2: Se deja constancia de que los puntos 5°, 6°, 7° y 8° del Orden del Día han sido incluidos a requerimiento del accionista Alberto Chmea en los términos del art. 226 de la L.S.
NOTA 3: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme lo ordenado por el segundo párrafo del art. 238 de la L.S.C.
NOTA 4: La totalidad de los documentos a ser tratados se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio de Av. Córdoba 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de donde se podrán retirar copia de los mismos, bajo recibo.

Interventor Judicial - Ernesto Daniel Julián

e. 21/7 N° 52.767 v. 27/7/2004

BUHL S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de BUHL S.A. convoca a sus Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Agosto de 2004, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 18.00 horas, en la sede social sita en Uruguay 485, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Razones que justifican la demora en la convocatoria de la Asamblea.
3°) Consideración de: A) Documentación art. L.S. al 31/12/03; B) Gestión del directorio y honorarios y C) Resultados no asignados.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Daniel Gustavo Vaccaro

e. 20/7 N° 22.544 v. 26/7/2004

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1.637.492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/04 a las 18 hs. (1ra. conv.) y 19 hs. (2da. conv.) en Avda. Cabildo 1950 piso 6to. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
2°) Evaluación gestión Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndica - Violeta V. Vizcaíno

e. 22/7 N° 52.943 v. 28/7/2004

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 2004 a las 17 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2004, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio.
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración el Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 18 de agosto de 2004 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 2 de agosto de 2004 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2° piso, Oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Presidente del Directorio – Jorge N. Videla

e. 23/7 N° 52.999 v. 29/7/2004

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2004 a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 – 8° Piso – Dto. B, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación de Estados Contables al 31-12-03.
4°) Elección de Autoridades.

Presidente – Miguel Quartulli

e. 20/7 N° 21.909 v. 26/7/2004

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/05/1956 bajo el N° 7405, cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2001, 31 de mayo de 2002, 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente y Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2001, 2002, 2003 y 2004.
Punto 3°) Exposición a los accionistas de las razones por las cuales se brinda en esta oportunidad la información correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2001, 31 de mayo de 2002 y 31 de mayo de 2003.
Punto 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio salientes.
Punto 5°) Designación de nuevos, miembros del Directorio.

Se informa por este medio a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa los estados contables detallados ut supra.

Presidente - Jorge De Nicola

e. 21/7 N° 52.836 v. 27/7/2004

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de agosto a las 15.00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea se realizará en la sede social sita en la calle Larrazabal 2570, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de acreedores de la sociedad en los términos del Art. 6° de la Ley 24.522.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 243 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el período correspondiente al año 2003.

Presidente- Eduardo R. Back

e. 20/7 N° 52.679 v. 26/7/2004

CEFISA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta del Directorio de fecha 14 de julio de 2004 se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 2004 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs., en segunda, en su sede social sita de la calle Independencia 1715, 4to. Piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia del Presidente del Directorio;
2°) Designación de nuevos directores y Presidente en reemplazo dei anterior;
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Presidente - Osvaldo David Luna

e. 21/7 N° 52.831 v. 27/7/2004

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas de CLARIDGE HOTEL S.A. para sesionar el día 11 de Agosto de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00, en segunda, en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, según su nueva redacción.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades los accionistas deberán solicitar a la sociedad su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas hasta las 11:00 del día 05/08/2004. El Directorio

Presidente - Nicolás Rosarios

e. 22/7 N° 52.869 v. 28/7/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 5864. Convócase a Asamblea Ordinaria para 19/08/2004, 13 hs. primera y 14 hs. segunda, en V. Gómez 3871, 3 "A", Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas p/firmar el Acta.
2°) Documentos art. 234, Ley 19.550 ejercicio 31/3/2004, destino resultados.
3°) Gestión Directores y Síndico.
4°) Elección Síndico Titular y Suplente, un año. El Directorio.
Presidente – Santiago Dethiou
e. 23/7 N° 53.020 v. 29/7/2004

CORRIENTES 961 S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de CORRIENTES 961 S.A. convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 12:00 horas, en la sede sita en Uruguay 485, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de las renuncias del Directorio Titular y Suplente presentadas y designación de Directores Titulares y Suplentes, en su reemplazo.
6°) Consideración del balance general especial al 31 de julio de 2004 y el estado de deuda de la sociedad a esa fecha.
Director/Apoderado – Mariano Alberto Biagiola
e. 23/7 N° 53.031 v. 29/7/2004

"E"

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2004 en el domicilio sito en la calle Cabildo N° 480 —General Pacheco— a las 18.30 horas en 1ra. convocatoria y a las 19.30 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2004.
Presidente - Pablo Díaz Colodrero
e. 21/7 N° 52.769 v. 27/7/2004

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para día 10 de agosto de 2004 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620 -9no. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Antonio Angel Cadenas
e. 21/7 N° 52.807 v. 27/7/2004

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2004, en la sede social, Paraná 275, Piso 3°, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 29 de febrero de 2004,
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de los Resultados no Asignados,
6°) Honorarios Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Presidente - José Armando Elman
e. 20/7 N° 16.224 v. 26/7/2004

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 2004, a las 17:30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2004, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio.
3°) Destino de las utilidades declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 18 de agosto de 2004 a las 18:30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 2 de agosto de 2004 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2° piso, Oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Presidente del Directorio – Jorge N. Videla
e. 23/7 N° 52.998 v. 29/7/2004

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA), convoca a sus asociadas a la A continuación se procede al análisis de Memoria y Balance, siendo los mismos aprobados por unanimidad por lo que se dispone convocar a las asociadas a la duodécima (12°) Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Fundación Educativa y Cultural, sito en Rodríguez Peña 595 de la Ciudad de Buenos Aires, el día viernes 27 de agosto de 2004, a las 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico número 12, cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Directiva por tres años en reemplazo de la ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA DEL TURISMO – AMAT y Asociación Mutual Argentina de Azul.
4°) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de la Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia – Hospital Español de La Plata, Mutual Banco Provincia de Buenos Aires y Asociación Mutual Farmacéuticos Florentino Ameghino (AMFFA), que finalizan sus mandatos.
Secretario – Juan Carlos Illa
e. 23/7 N° 52.685 v. 27/7/2004

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

En el aviso de llamado a Asamblea General Ordinaria de FERROSUR S.A. que se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 publicado los días 19, 20, 21, 22 y 23 de julio de 2004 bajo el número de factura 005900052593 se consignó erróneamente la denominación social. La denominación social correcta es FERROSUR ROCA S.A.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Eugenio Aramburu
e. 22/7 N° 53.193 v. 28/7/2004

FORTEMA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria simultánea en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 10 de agosto de 2004, a las 12 horas en el domicilio Rodríguez Peña 736 2° A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1) ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/03. Asignación responsabilidades respecto de ejercicio finalizado.
4°) Consideración actuación Directores anteriores y actuales.
5°) Consideración honorarios directores.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
7°) Consideración nombramientos síndico titular y suplente.
8°) Modificación de los artículos 1°; 4°; 8° y 11° de Estatutos Sociales y reordenamiento integral de los mismos.
9°) Aumento de capital social de $ 10.000 a 120.000.
10) Fijación del domicilio social.
11) Autorizaciones.
Vicepresidente - Ana Eva Vitasse
e. 21/7 N° 52.796 v. 27/7/2004

FRIGORIFICO DOINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FRIGORIFICO DOINA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 10 de agosto de 2004, en su sede social sita en Viamonte 367 5P*, de esta ciudad, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs., en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de todos los accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio al 31/12/2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
Presidente - Agustín E. Corla
e. 22/7 N° 52.875 v. 28/7/2004

"G"

GAS VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GAS VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 2004 a las 10 horas en la sede de la calle Alsina N° 1360, 5° piso, Oficina "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales finalizados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004. Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Destino del resultado.
3°) Elección de autoridades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de julio de 2004.
e. 23/7 N° 52.987 v. 29/7/2004

GRATTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Paraguay 1114, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para el día 7 de agosto de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de encargados de suscribir el acta de asamblea;
2°) Fijación del número y elección de nuevos directores;
3°) Ratificación de la decisión del Directorio de la venta del inmueble de la sociedad inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Córdoba dominio 7207, folio 10325, t° 42, año 1986, Pedanía Dolores, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Autorización al Presidente para suscribir contratos y escrituras conforme condiciones pactadas.
Presidente - Graciela Ester Coronel Baigorria
e. 21/7 N° 52.791 v. 27/7/2004

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 06-08-2004 a las 12:00 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado 29/02/2004 y destino utilidades.
2°) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes , elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 02-08-2004 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. El Directorio.
Presidente – Patricia López Biscayart de Molteni
e. 20/7 N° 52.717 v. 26/7/2004

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/08/2004 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs, en Av. Corrientes 465-11.piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2°) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4°) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Alberto Collazo
e. 20/7 N° 52.707 v. 26/7/2004

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19/8/2004 a las 11 hs. en prime-

ra convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, 4° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. Art. 234 inc. 1), Ley 19.550, ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3°) Pago de honorarios a Directores en los términos del art. 261, Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.
6°) Determinación del N° de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Aldo José Crubellati
e.23/7 N° 53.037 v. 29/7/2004

"L"

LABORATORIOS BACON SAIC

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Cónvocase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de agosto de 2004, a las dieciocho horas, en Avda. San Isidro 4172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades, por el ejercicio terminado el 31 de marzo 2004.
2°) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación de la cantidad de Directores, y designación de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.
Presidente – Jorge Nicolini
e. 20/7 N° 52.691 v. 26/7/2004

L'EGALITE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de L'EGALITE S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140, piso 16°, Capital Federal, para el día 18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del aumento de capital resuelto el 25/1/2002.
Presidente – Fernando Marín
e. 20/7 N° 52.723 v. 26/7/2004

L. GUILLON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de L. GUILLON S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de agosto de 2004, a las 18:00 hrs. en la calle Leandro N. Alem N° 1050, Piso 6°, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración del carácter de "irrevocables para futuras suscripciones de acciones", de los aportes efectuados por accionista Alejandro Rubén Tosi, conforme lo aprobado por Acta de Directorio N° 79;
3°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.030.000,- y canje de planchas de acciones;
4°) Reforma del art. 4° del estatuto social y
5°) Designación de personas autorizadas para tramitar lo resuelto por la Asamblea. El Presidente.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar de manera fehaciente asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 10 de agosto de 2004, al domicilio legal de la empresa sito en la calle Leandro N. Alem N° 1050, Piso 6°, de esta ciudad, de 9:00 a 17:00 hrs. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19:00 hrs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.
Presidente - Alejandro Sergio Matlob
e. 22/7 N° 52.923 v. 28/7/2004

"M"

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 114069. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas 16 de Agosto de 2004 15.00 horas, en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Consideración de los honorarios del directorio, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Tratamiento de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Carlos A. Barbera
e. 20/7 N° 52.740 v. 26/7/2004

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 2004 a las 18 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2004, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio.
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración de Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 18 de agosto de 2004 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 2 de agosto de 2004 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2° piso, Oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Presidente del Directorio – Jorge N. Videla
e. 23/7 N° 53.001 v. 29/7/2004

"P"

PHOTO TECHNIK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de PHOTO TECHNIK S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de dos mil cuatro, a las 15:00 horas, en la cede social sita en Avenida José María Moreno 1120, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004;
2°) Consideración de la distribución de utilidades y del tratamiento de los resultados del ejercicio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003;
4°) Consideración de la retribución de los directores;
5°) Designación de Directorio;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Leopoldo Birger
e. 20/7 N° 52.851 v. 26/7/2004

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 2004 a las 16:30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2004, y de los Estados Contables, Memoria e informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio.
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico.
4°) Fijación del número de Directores y su elección y nombramiento de Síndico Titular Suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 18 de agosto de 2004 a las 17:30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 2 de agosto de 2004 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2° piso, Oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Presidente del Directorio – Jorge N. Videla
e. 23/7 N° 53.000 v. 29/7/2004

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de agosto de 2004 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Restitución de Aportes Irrevocables al Accionista Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. por la suma de U$S 558.934,88.
3°) Restitución de Aportes Irrevocables al Accionista Ledesma S.A.A.I. por la suma de U$S 558.934,88. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 6 de agosto de 2004, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Presidente - Richard Watt
e. 21/7 N° 52.755 v. 27/7/2004

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 2004 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del artículo 3ro. de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 9 de agosto de 2004, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Presidente - Richard Watt
e. 21/7 N° 52.754 v. 27/7/2004

"R"

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de agosto de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 12, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Ana Federica Korman
e. 21/7 N° 52.783 v. 27/7/2004

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de Montevideo 770, 4° piso de esta ciudad, el día 20 de agosto de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea General del 22 de setiembre de 2000
3°) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea General del 20 de Febrero de 2004.
4°) Análisis sobre la reforma estatutaria del art. Décimo Primero y designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un ejercicio.
Buenos Aires, julio 13 de 2004.
Presidente - Sergio Godoy del Castillo
e. 22/7 N° 52.887 v. 28/7/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de agosto de 2004 a las 15 horas, en primera Convocatoria, y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Designación de un Director Ad-Hoc a efectos de representar a la sociedad en la acción declarativa interpuesta por la accionista María Luz Rubio.
Presidenta - María Luz Rubio
e. 22/7 N° 52.898 v. 28/7/2004

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 2004 a las 10

horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación citada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004. aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de Directores y su designación.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – María Cristina Orazi
e. 23/7 N° 16.310 v. 29/7/2004

SERVIUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 9 de agosto de 2004, a las 13,30 horas, en Virrey del Pino 2354, entrepiso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Existencia de quórum suficiente para que sesione la Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por el Directorio y devolución de los fondos adeudados por la Sociedad, recursos existentes y posibilidades de pago y Capitalización de aportes irrevocables pre-existentes.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se labre.

Presidente - Ernesto Canton
e. 21/7 N° 22.098 v. 27/7/2004

"T"

TOTAL SALUD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 2004, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en el domicilio social, Avda. Córdoba 1504, 12° piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2003.
4°) Consideración gestión del Directorio y Administradores.
5°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

La Memoria y Estados Contables al 31/12/2003 se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Presidente - José Luis Devoto
e. 22/7 N° 52.944 v. 28/7/2004

TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2004, a las 10 horas, en la sede social de la calle Cucha Cucha 2243 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que se convoca Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de los honorarios para el Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Enrique H. Cozar
e. 22/7 N° 52.853 v. 28/7/2004

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de agosto de 2004 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alem 424, primer piso, oficina 102 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Elección de autoridades.

Presidente - Noemí A. F. Orlando
e. 21/7 N° 52.771 v. 27/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribana Sara Norma Tobal, Matrícula 4150 de Cap. Fed., avisa que Stella Maris Balaguer, DNI 6.245.285, domic. Sánchez de Loria 849, Cap. Fed. transfiere a Carlos Alberto Miño, DNI 8.576.679, domic. Samperio 959, Cap. Fed. el fondo de comercio rubro locutorio sito en AV. MONTES DE OCA 545/47, Cap. Fed. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en mi oficina de Lavalle 1607, 12° Piso, Of. "C", Cap. Fed. de 13.00 a 16.00 horas. Buenos Aires, 19/7/2004.

e. 22/7 Nº 52.914 v. 28/7/2004

I. Sabaj represent. por Leonardo I. Sabaj mart. público, Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. avisa: Saúl Mana, dom. Elflein 3481, La Lucila, Bs. As. vende a Francisco Javier Núñez Cuervo, dom. Pje. Güemes Torino 542, Cap., su hotel, sito en AVELLANEDA 371, Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/7 Nº 52.865 v. 28/7/2004

Elcano 3660 SRL, con domicilio en Av. Elcano 3660, Cap. Fed., representada por Angel Daniel Inecco, en su calidad de socio gerente, transfiere a Nélida Carmen Carnazza y Ana María Schmidt, con domicilio en Av. Elcano 3660, Cap. Fed. el Fondo de Comercio del rubro (205.008) garage comercial habilitado por expediente N° 031764/1994 mediante disposición 0444/DGVH/1999, de fecha 28/2/2000, sito en AV. ELCANO N° 3660 PLANTAS PU/68 PB PLANTAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con capacidad máx. 136 cocheras. Reclamos de ley Av. Elcano 3660, Cap. Fed.

e. 23/7 N° 53.066 v. 29/7/2004

El cont. público Pablo Sáez T° 258 F° 63 de Rivadavia 822 7° "K" Capital avisa que Emiliano Fiorillo DNI 26.352.932 de Av. Pueyrredón 986, Cap. vende sin deudas y sin personal el fondo de Comercio del Locutorio de AV. PUEYRREDON 986, Capital a María F. Gurye DNI 30.037.477 de Oliden 129 "B" Cap. Reclamos de ley en: Rivadavia 822 7° "K" Capital (CP1002).

e. 23/7 N° 53.036 v. 29/7/2004

"C"

Alejandro Daniel López, DNI 17.804.521, L. N. Alem 1639, Bernal, Bs. As. vende, cede y transfiere a Leonardo Sarcinella, DNI 93.358.384, Av. Corrientes 4206, 1° B, Cap. Fed. 1 Telecabina ubicada, CORRIENTES 3521, Cap. Fed. Oposiciones de ley, Av. Santa Fe 1780, 5° Of. 507, Cap. Fed.

e. 22/7 Nº 52.895 v. 28/7/2004

Se comunica que María del Carmen Quiñones, domiciliada en Juan Florio 61, San Justo, Pcia. de Bs. As., vende a Diego Hernán Lareu, domiciliado en 3 de Febrero 4659 P.A., Cap. Fed., el fondo de comercio de Telecentro sito en C. LARRALDE 2116, Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en 3 de Febrero 4659 P.A., Cap. Fed.

e. 21/7 N° 52.805 v. 27/7/2004

"J"

Roberto Brea L.E. 4.294.509, dom. Arenales 470, P. 6 Dto. F Avellaneda, Pcia. de Bs. As., avisa que transfiere con fecha 12 de jul. de 2004 a Evelin Griner, DNI 32.338.715, dom. Av. Callao 402, P. 12, Dto. B, Cap. El local de JERONIMO SALGUERO 642 PB Y 1° P. Cap., que func. como garage comercial (604070). 19 cocheras icn. 1 p/ciclomotor hab. por exp. 77106/96, libre de toda deuda, reclamo de ley, Av. Callao 420, P. 12 B, Capital Federal. Buenos Aires, 12 de julio de 2004.

e. 22/7 Nº 52.890 v. 28/7/2004

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A Cap. avisa: Adriana K. Etchegoin y Federico R. Testagrossa, domic. Junín 1559, Cap. venden a Juan M. Arbeleche domic. Olavarría 1170, Cap. y Mariano A. Pritzker, domic. San Luis 3294, piso 2° "A", Cap. su bar sito en JUNIN 1559, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/7 Nº 52.930 v. 28/7/2004

"L"

Eduardo Adrián Corso Abogado T° 48 F° 193, avisa que las Sras. Marina Kostuchenko y Oxana Densiouk con domicilio en la calle Pasteur N° 729 Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito en LIBERTAD N° 743, Cap. Fed. a Fermín Núñez Diale, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2255 8° Depto. "A" Cap. Fed. Reclamo de ley en Lavalle 1882 3° "A" Cap. Fed.

e. 21/7 N° 22.667 v. 27/7/2004

"N"

La Dra. Zulema M. Hadad (T° 7 F° 772), domicilio legal en Av. Corrientes 2312, 7mo. piso of. 60, Cap. Fed. (4952-4778), avisa que Benjamín Bidjimenian, DNI 18.804.313, domiciliado en Nicasio Oroño 1240, Cap. Fed., transfiere a María Inés Bidjimenian, DNI 23.701.220, domiciliada en Nicasio Oroño 1240, Cap. Fed., el local sito en la calle NICASIO OROÑO 1240/46 de esta Ciudad, que funciona en carácter de fábrica de tejidos con telares rectilíneos y/o circulares, taller de corte y confección de ropa con depósito complementario y oficina administrativa, exposición y venta de ropa, prendas textiles. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 21/7 N° 22.653 v. 27/7/2004

"P"

El Dr. Chien Kuan Kuo con domicilio en Sarmiento 1426 7° piso Cap. Fed. avisa que la Srta. Jiang, Suwei domiciliada en Pedernera 135 Cap. Fed., vende a los Sres. Jiang Jinliang domiciliado en Pedernera 165 2° "G" Cap. Fed. y la Srta. Zhou Yuling domiciliada en la calle Virrey Cevallos 267 Cap. Fed. el negocio de Restaurante - Tenedor Libre - Parrilla sito en la calle PEDERNERA 135 Cap. Fed. Reclamos de ley en Pedernera 135 Cap. Fed.

e. 21/7 N° 22.655 v. 27/7/2004

"R"

Susana Marta Vigo, escrib. titul. del Registro N° 1662 de Cap., con domic. en Murguiondo 4158, 1° Piso, Cap. avisa que se incurrió en error en las publicaciones de fechas 17, 18, 21, 22 y 23 de mayo de 2001, respecto de la dirección del hotel, siendo la correcta RECONQUISTA 645, Cap. Recibo N° 13359. Reclamos de ley sólo por transferencia habilitación: Reconquista 630, 7° Piso, frente, Cap., de 15 a 18 hs.

e. 22/7 Nº 22.741 v. 28/7/2004

"S"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Gastronomía del Solar S.R.L. domicilio Soldado de la Independencia 1003, Capital Federal vende a Grupo Pehuen S.A. (en formación) domicilio Melián 3058, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Cantina (602000), Casa de Lunch (602010), Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050), ubicado en la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1003, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 20/7 N° 22.527 v. 26/7/2004

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Alejandro Héctor Armentano, dom. Medina 758, Ituzaingó, Bs. As., vende a Julio Canella, dom. Carrasco 676, Villa Luzuriaga, Bs. As., su hotel (S.S.C.), cap. 9 habitaciones y 26 alojados, sito en SARMIENTO 1528, P. 3° "F". Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/7 Nº 52.864 v. 28/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L.

ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L. y SAN CARLOS S.R.L. De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3 de la ley 19.550, ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L., con sede social en Riobamba 1059, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 1955 bajo el N° 3332 al folio 75 del libro 30 de S.R.L. y SAN CARLOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L. con sede social en Riobamba 1059, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de agosto de 1950, bajo el N° 1574 al folio 35 del Libro 19 de S.R.L., comunican por el término de tres días que han acordado su fusión mediante la absorción de esta última por parte de la primera, la cual continuará funcionando con la denominación ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L. con sede en Riobamba 1059. La valuación de activos y pasivos de ambas sociedades, referidos en ambos casos al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente: ESCUELA ARGENTINA MODELO SRL: Activo: $ 14.050.302,61, Pasivo: $ 4.289.784,34; SAN CARLOS SRL: Activo: $ 34.115,30, Pasivo: $ 21.790,61. El Capital de la Sociedad fusionada ascenderá a la suma de $ 600.758. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes de las sociedades el 30 de marzo de 2004 y aprobado en sendas Asambleas Extraordinarias Unánimes de Socios de fecha 29 de abril de 2004. Se fija domicilio en Riobamba 1059, donde deberán realizarse las presentaciones de ley.

Socio Gerente - Cristián Biedma
e. 22/7 N° 52.858 v. 26/7/2004

"M"

MARMOLES NATURALES S.A.

Comunica que, en cumplimiento del Art. 194 de la ley 19.550, ofrece a los accionistas ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias accionarias con relación al capital de $ 12.000, compuesto de 12.000 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción, conforme lo dispone la resolución de la Asamblea Unánime del día 5 de julio de 2004. Dicha Asamblea dispone aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 a integrarse dentro de los 360 días posteriores a la realización de la misma.

Presidente - Martín Ezequiel Reizner
e. 22/7 N° 52.925 v. 26/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 218 y vta., de los autos N° 1206/04, caratulados: "PINTOS BENITEZ CATALINO - Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de CATALINO PINTOS BENITEZ, C.I. paraguaya N° 3.971.827, con domicilio en calle Belgrano y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe "//raná, 28 de mayo de 2004. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Sobreseer en forma total y definitiva a CATALINO PINTOS BENITEZ, cuyos demás datos de identidad personal constan en el expediente, por el delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal), que se le imputara en la requisitoria fiscal de elevación de la causa a juicio con la aclaración de que el proceso que se le siguiera no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (arts. 335, 336, 337 y 338 del C.P.P.N.).... Regístrese, notifíquese, efectúense las comunicaciones correspondientes y, en estado, archívese....Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente.— David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 22/7 N° 453.573 v. 28/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 5°, Capital Federal, en los autos: "TORANZO PEDRO c/ALVARADO NEY CLAUDIA LUCIA s/Divorcio" Exp. N° 70.786/2002 cita y emplaza a CLAUDIA LUCIA ALVARADO NEY para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente...". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 23/7 N° 53.021 v. 26/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VALVULAS S.A. Fecha hasta el cual los acreedores pueden pedir verificación: 14 de setiembre de 2004 en el domicilio del síndico Mauricio Gola, calle Maipú 509, piso 3°. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 28 de octubre de 2004 y 10 de diciembre de 2004, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, en caso de corresponder, tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 10 de junio de 2005. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/7 N° 21.865 v. 26/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-6-2004 se decretó la quiebra de CANCELLERI IGNACIO FRANCISCO CUIT N° 20-21866223-5, en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Junín 684 4° C, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-9-2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/7 N° 453.322 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30-6-2004, se decretó la quiebra de MASRI HECTOR JACOBO, 00002007098663 en la que se designó síndico al Dr. Adriana Raquel Esnaoa, con domicilio en Juncal. 615 Depto. "G", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-9-2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/7 N° 453.353 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 2004, se decretó la quiebra de: "YESERIA LEZAMA S.R.L. s/Quiebra (en el P/Q por PINO SARAVIA MANUEL G. Expte. N° 85299)@", Expediente N° 88123, CUIT 30-63981856-6, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503" (Tel. 4375-4980), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre del 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/7 N° 453.351 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2004, se decretó la quiebra de: "CESARINI JUAN CARLOS s/Propia Quiebra (se decretó la quiebra - 05/07/04)@", Expediente N° 88020, CUIL 23-04635617-9, en la que se designó síndico a la contadora: Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D" (Tel.: 4374-3255/6/7), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/7 N° 453.334 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2004, se decretó la quiebra de "BELL'S GROUP S.R.L. s/Quiebra (en p/q. por OSDE ORG. DE SERV. DIRECTOS EMPRESARIOS (84556)" Expediente Nro. 88137 – CUIT 30-70737855-3, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3° "F" (tel. 4381-4042/7804) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 22/7 N° 453.452 v. 28/7/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ZELKOVA S.A., CUIT N° 30-70735321-6, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de setiembre de 2004, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4° Dpto. "C" (1197), Teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23 de septiembre de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de octubre de 2004. Fíjanse los días 4 de noviembre de 2004 y 16 de diciembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 20/7 N° 453.264 v. 26/7/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUBRISAN S.A. s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 23 de junio del 2004, declarar en quiebra a LUBRISAN S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 3977, del libro 102, Tomo A, de SA, con fecha 17 de julio de 1986, con domicilio en la calle Lima 1031, piso 5 "B", Capital Federal. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 2004 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 8 de octubre y 22 de noviembre del 2004 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/7 N° 453.473 v. 28/7/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio del 2004, se decretó la quiebra de CARLOS DULCE S.R.L., designándose como síndico al contador Gustavo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, PB "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de noviembre del 2004 y 21 de diciembre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/7 N° 453.470 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2004, se decretó la quiebra de JORGE MARCECA designándose como síndico al contador Edith Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, 3° piso, T.E. 4816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de noviembre del 2004 y 28 de diciembre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio del 2004 ... publíquense edictos. ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 22/7 N° 453.464 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, en la quiebra de: ESPRESSO BAR S.A., que se ha designado nuevo síndico a la contadora Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de septiembre de 2004. Informes de los arts. 35 y 39 de la.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 22/7 N° 453.463 v. 28/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SZMULEVICH INES CECILIA habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1° “A” de esta ciudad. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/04 y 21/12/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/7 N° 453.318 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se decretó la quiebra de FAHOA S.R.L. en la cual se designó síndico a Boffa Roberto con domicilio en la calle Uruguay 390, 20 “G”. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de octubre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de noviembre de 2004 y 1° de febrero de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 20/7 N° 453.257 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2004 se decretó la quiebra de AIZIK KLEINMAN, DNI 4.205.139, en la cual se designó síndico a Rubén E. Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de septiembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de noviembre de 2004 y 16 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. también deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 20/7 N° 453.254 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de junio de 2004 se decretó la quiebra de TABACHNIK MAURICIO —CUIT 20-045152759— en la cual se designó síndico a Rosenblum Mauricio con domicilio en la calle B. Mitre 2296, 7° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de noviembre de 2004 y 28 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de ‘la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 23/7 N° 453.637 v. 29/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 2004 se decretó la quiebra de MOGUILEVSKY BERNARDO SERAFIN —L.E. 4.259.931—, en la cual se designó síndico a Serrano Jorge con domicilio en la calle Uruguay 662 5° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos ‘justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de octubre de 2004 y 10 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Héctor Horacio Patti, secretario interino.
e. 23/7 N° 453.639 v. 29/7/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “BENVENUTO JORGE OMAR s/Quiebra (Pedido por BANCO ARGENFE S.A.)” cuya quiebra se decretara con fecha 7/6/2004. Que el síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° “199” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/2004. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/11/2004 y 20/122004, respectivamente. Se intima a la fallida BENVENUTO JORGE OMAR, DNI N° 7.609.375, CDI N° 20-07609375-0, con domicilio legal en Niceto Vega 3076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en Asunción 4926, de la misma ciudad, para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14: 5° de la L.C.) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/7 N° 453.275 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “LOGICA EMPRESARIA S.R.L. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 27.5.2004 —UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLÁSTICOS—)”, cuya quiebra se decretara con fecha 27 de mayo de 2004. Que el Síndico es la Sra. Sara María Rey de La Volpe con domicilio en Cerrito N° 1136 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/11/04 y 15/12/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/7 N° 453.485 v. 28/7/2004

N° 9

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 9, a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Sec. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Capital, comunica por 5 días en autos: “MUAVERO SILVIA GLORIA s/Concurso Preventivo”, que el día 24/5/04 se declaró abierto el concurso preventivo de SILVIA GLORIA MUAVERO, DNI 5.333.602, CUIT Nro. 27-05333602-2. El Síndico designado es César Alejandro De Virgilis, con domicilio en Av. Presidente R. Sáenz Peña 1119, piso 1 “125”, Capital. Los pedidos de verificación de crédito ante el síndico deberán presentarse hasta el 1/9/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 14/10/04 y 25/11/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/02/05 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/7 N° 52.902 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos “MERITAR SA s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio de 2004 se decretó la quiebra de MERITAR S.A. s. Quiebra inscripta el 14-12-98, bajo el N° 15146 L. 3ª T. “A”; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5°, T.E. 4322-6586 de Capital Federal hasta el día 20 de setiembre del 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de noviembre de 2004 y 5 de febrero del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16 de noviembre del 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/7 N° 453.507 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de GUIDO GABRIEL GORI, DNI 21.486.691, con domicilio en Pacheco de Melo 2058 PB, Dep. B, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Gabriel Jorge Churin con domicilio en Sarmiento 731 Piso 7°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9/9/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/10/04 y 2/12/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/9/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/7 N° 453.460 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, comunica por dos días que en autos “MARIANNE S.A. s/Quiebra”, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también se ha practicado la regulación de honorarios a los profesionales intevinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/7 N° 453.604 v. 26/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de TERAPIA INTEGRAL SAC. (inscripta en IGJ en 29.05.81, bajo N° 2609 L° 97) , en la cual ha sido designado síndico al contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357 piso 6° 36 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 03.09.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.10.04, y el general el día 29.11.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/7 N° 453.483 v. 28/7/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo el Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de AMURA ROSANA MARTHA, C.U.I.T. N° 16.212.794, decretada con fecha 10/06/04. El síndico actuante es el contador Jorge Luis Blázquez, con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2° “A”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25/11/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 28/10/04. Se intima a los

terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 22/7 N° 453.504 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo el Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de BONITO S.A.C.I.I.F., C.U.I.T. N° 30-53884084-6, decretada con fecha 12/07/04. El síndico actuante es el Contador Pappalardo, Cardenes y Asoc. con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119, entrepiso, Of. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/09/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 04/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 18/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 22/7 N° 453.505 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sita en la Avenida Callao 635 piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BARTOLOME, MARIA VIRGINIA s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 81.255), cita emplaza por cinco días a herederos de LUCIA CRESCENZO Y PICERNO (LC 308.649), y JAVA CRESCENZO Y PICERNO (CI 114.123) para que comparezcan a estar a derecho ante este tribunal. Publíquense los edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial y sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/7 al 22/7/04.
e. 23/7 N° 453.313 v. 26/7/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a SOLVENS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo N° 3571, Libro 99, Tomo "A" con fecha 7/6/84), que el Síndico designado es el contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, piso 9no. Depto. "19", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de septiembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de septiembre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 15 de octubre de 2004 y 26 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 21/7 N° 453.397 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a EMSEL SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo N° 6731, Libro 96, Tomo "A" con fecha 8/10/82), que el Síndico designado es el contador Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5to. Depto. "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de septiembre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de septiembre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de octubre de 2004 y 26 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictara el día 29 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 21/7 N° 453.398 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nro. 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a CARBLANA S.A. (Inscripta bajo el Nro. 3147, Libro 92, Tomo "A" de S.A. con fecha 7/8/80), que el Síndico designado es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859, piso 8vo., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de agosto de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de septiembre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 1 de octubre de 2004 y 12 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 21/7 N° 453.399 v. 27/7/2004

N° 14

Juzgado en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO GAYG. Síndico: María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7° piso "A", Capital Federal. Plazo para solicitar verificación 16/9/2004. Informes art. 35: 29/10/2004; art. 39 13/12/2004. Audiencia informativa: 13/6/2005, a las 10 hs. Publíquese por 5 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/7 N° 52.738 v. 26/7/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PLAN MEDICO PERSONAL OROVILLE S.A. decretada con fecha 7 de julio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Tregob Miguel Angel, con domicilio en Lima 287, piso 4 "C" hasta el día 11 de octubre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-70781938-9.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/7 N° 453.157 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de VANGUARDIA TEXTIL SLA, decretada con fecha 13 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio Avenida Córdoba 456, piso 10 "A", hasta el día 24 de agosto de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68008431-5.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/7 N° 453.155 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUEDA JORGE OSVALDO decretada con fecha 13 de julio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13 "D" hasta el día 22 de octubre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° L.E. del fallido es 4.493.446.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 22/7 N° 453.456 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra del patrimonio de la SUCESION DE PARIS HECTOR OSCAR decretada con fecha 13 de julio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° Of. 32, hasta el día 4 de octubre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 22/7 N° 453.451 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YOSHIMOTO S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 12 de julio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 862, PB, hasta el día 15 de octubre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-57817075-4.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 22/7 N° 453.512 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DON GUMERSINDO S.A. (CUIT 30-70712105-6) decretada con fecha 7/7/04. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817, Piso 1°, hasta el día 6/10/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/7 N° 453.450 v. 28/7/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del doctor Alfredo Arturo Köllikers Frers, Secretaría N° 32, a cargo del doctor Jorge Héctor Yacante, sita en la calle Callao 635, Planta Baja de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MUTTONI EMILCE MAGDALENA DNI 13.336.913, CUIT Nro. 27-13336913-4, con domicilio en la calle San Nicolás 1553/57 P.B. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente, es el doctor José Mirás con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995); ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de septiembre de 2004 los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 4 de noviembre de 2004 y 17 de diciembre de 2004, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236; 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 21/7 N° 453.302 v. 27/7/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de la Cdad. de Bs. As. hace saber que con fecha 4 de junio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "MARMOLERIA SIERRA CHICA S.A." CUIT 30-59785800-7 y se ha designado síndico al cdor.

Hugo A. Trejo con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2° "O" de la Cdad. de Bs. As. Se fija el plazo hasta el 20/09/2004 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de créditos. El informe individual será presentado el 05/11/2004 y, el informe general el 20/12/2004; la audiencia informativa se efectuará el 07/04/2005 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial; en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Clarín".
Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/7 N° 1586 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "SIAGRO S.R.L. s/Quiebra", el día 13/4/2004 se ha decretado la Quiebra de SIAGRO S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-70218727-9), con domicilio en Avda. Díaz Vélez 4192, piso 10°, depto. "B". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro que vence el día 27/10/2004, ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10°, of. "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/11/2004 y 27/12/2004, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4°, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/7 N° 453.508 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "CENTRO MORASCHI DE LA CONSTRUCCION S.A. s/Quiebra", que con fecha 2 de julio de 2004, se decretó la quiebra de la deudora, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de octubre de 2004, ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. Asimismo, se le hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de noviembre y 21 de diciembre de 2004 respectivamente.
Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/7 N° 453.603 v. 29/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital, comunica que con fecha 5 de julio de 2004 en los autos caratulados "CERAMICA ZANON S.A.C.I. Y M s/Concurso Preventivo" Expte. N° 43.767, se han fijado las siguientes fechas: 1) 4 de agosto de 2004 para la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 L.C.); 2) 19 de agosto de 2004 para que el síndico presente el informe general (art. 39 L.C.); 3) 2 de septiembre de 2004 para formular observaciones al informe general (art. 40 L.C.); 4) 16 de septiembre de 2004 para el dictado de la resolución estableciendo las categorías y acreedores comprendidos en ellas y designarse a los nuevos integrantes del Comité Provisorio de Acreedores (art. 42 L.C.); 5) 29 de diciembre de 2004 para que la deudora haga pública la propuesta de pago a los acreedores (art. 43, L.C.); 6) 18 de febrero de 2005 a las 11 hs. para la realización de la audiencia informativa que se realizará en la sede del Juzgado (art. 45 L.C.) y 7) 25 de febrero de 2005 para que la deudora acompañe las conformidades (art. 45 L.C.). Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial, Boletines Oficiales de las Provincias de Buenos Aires y de Neuquén y Diario Clarín.
María Florencia Estevarena, Secretaria.
e. 23/7 N° 53.052 v. 29/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12/07/2004 se resolvió decretar la quiebra de FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 5.635.911, C.U.I.T. N° 20-5635911-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico, contador Sr. Rubén Oscar Conti, con domicilio en la Avda. Corrientes 1967, 8° Piso, Oficina "N" de esta Ciudad (Tel. N° 4953-9372), recepcionará hasta el día 27 de agosto de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FRANCISCO MAXIMIANO s/Quiebra" Expte. N° 045864, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/7 N° 453.315 v. 27/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados: "BURGOS RAMIRO HERNAN s/Quiebra", hace saber que con fecha 30/6/04 se decretó la quiebra de BURGOS RAMIRO HERNAN, CUIT 20-18392773-7 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1/10/04 por ante el síndico Wilcke, Jorge, con domicilio constituido en la calle Paraguay 435, piso 2° Depto. "7" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 5/11/04 y 29/12/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/7 N° 453.270 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "VILLARINO JOSE RAUL s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/6/04 se decretó la quiebra de VILLARINO JOSE RAUL, DNI 4.084.968 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 9/9/04 por ante el síndico Mercante, María Elena, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, 11° "112" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25/10/04 y 7/12/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/7 N° 453.268 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "BISIO JUAN CARLOS s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/6/04 se decretó la quiebra de BISIO JUAN CARLOS, CUIT 20-04366214-5 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24/9/04 por ante el síndico López, Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, 5° "A" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 8/11/04 y 21/12/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/7 N° 453.266 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Juia Villanueva Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados CANEN ESTELA NOEMI s/Quiebra hace saber que con fecha 17/06/2004 se decretó la quiebra de ESTELA NOEMI CANEN CUIT N° 27055707990 y que hasta el día 08 de octubre de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Felix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2004 y 02 de febrero de 2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/7 N° 453.605 v. 29/7/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "COORDINACION EN SALUD S.A. s/Quiebra" Expte. N° 46224 comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2004, se decretó la quiebra de COORDINACION EN SALUD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5581 al libro 98 Tomo A de S.A. y domicilio social inscripto en la calle Cuba 1887 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Silvana Noemi Cirigliano, con domicilio constituido en la calle San Luis 2488, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 6 de diciembre de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de febrero de 2005. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/7 N° 453.381 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALBRONOZ PEDRO ANSELMO s/Quiebra" (Expte. 048321), que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ALBORNOZ PEDRO ANSELMO, L.E N° .607.541, C.U.I.T N° 20-05607541-1, con domicilio en la calle Angel J. Carranza 2400 piso 8° "D" de Capital Federal. Síndico designado: Silvana Noemí Cirigliano con domicilio en San Luis 2488 de Capital Federal —teléfono 4-963-8550—, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ, serán presentados los días 9 de diciembre de 2004 y 18 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/7 N° 453.383 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de NORBERTO GUSTAVO GUARRIELLO, con DNI 10.399.808, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 4456, piso 2°, Dpto. I, de la Ciudad de Buenos Aires. Se intima a los acreedores para que hasta el día 21/10/2004 presenten al síndico Fidel Augusto Pandolfi con domicilio en Capdevilla 3169 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido y terceros para que entreguen los bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregué al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GUARRIELLO, NORBERTO GUSTAVO s/Quiebra", (Expte. 42.518), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Germán Páez Castañeda, juez.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/7 N° 453.515 v. 28/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FASCIE RICARDO DANIEL (CUIT 20-12015543-2) en fecha 13 de julio

de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8°, "17" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05 de noviembre de 2004 y 17 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 21/7 N° 453.316 v. 27/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A." (CUIT 30-64659831-8) con domicilio en la calle Conesa 3751, Planta Baja, Departamento 1 de Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 27 de mayo de 1992, con el N° 4536 del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos del art. 32, Ley 24.522, hasta el día 8 de septiembre de 2004, ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260, piso 2°, Of. "O", Capital Federal (4381-5897) de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522, deberán ser presentados los días 21 de octubre de 2004 y 2 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2°, Ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", Expediente N° 27.183, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 20/7 N° 453.252 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8/6/04 se ha decretado la quiebra de MAKLAYR S.A. (CUIT 30-65194575-1). La síndica designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/04. La síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 27/10/04 y 10/12/04, respectivamente.. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/7 N° 453.154 v. 26/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de CASADO GUILLERMO HORACIO, D.N.I. 12.894.998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASADO GUILLERMO HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/7 N° 453.317 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días la quiebra de DIMAR EDITORA S.A., CUIT 30-67763852-0, decretada el 23 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contadora Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, Piso 1°, "D", Capital, hasta el día 17 de setiembre de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de noviembre y 14 de diciembre de 2004, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/7 N° 453.695 v. 29/7/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/7/04, se decretó la quiebra de LA ESPIGA DE ORO S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Emilio Basile, con domicilio en Paraná 774 piso 4° of. F de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/11/04 y 20/12/04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12/7/04 …publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/7 N° 453.454 v. 28/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LE BLUE S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 5499 Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22/09/04 ante el Síndico Guaita Juan Carlos, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749 2 9, quien presentará el Informe individual de los créditos el día 4/11/04 y el Informe general el día 17/12/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 21/7 N° 453.299 v. 27/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 4.933/2004 (A-7713/04) caratulada: "ZAPATA CORTEZ, DOLORES ESPERANZA s/Falsificación de Documento destinado a Acreditar la Identidad", cita y emplaza a DOLORES ESPERANZA ZAPATA CORTEZ (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 93.545.595), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 14 de julio de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 21/7 N° 453.555 v. 27/7/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JHONY ALBERTO VILLACARANI CONDO, boliviano, nacido el 6-8-1974, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en 292, y 296 del C.P. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 5608/04 caratulada: "VILLACARANDI CONDO, JHONY ALBERTO s/Falsificación de Documento", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Secretaría, 13 de julio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 22/7 Nº 453.447 v. 28/7/2004

Nº 4

"Emplácese a MARTHA GRACIELA GAVAZZA, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría Nº 7, 13 de julio de 2004.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 22/7 Nº 453.446 v. 28/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a FABIAN NORBERTO VAZQUEZ PEREYRA a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos Nº 9754/03 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día de haber tomado conocimiento de la presente citación, con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Javiera Gómez Castilla, secretaria".

Secretaría Nº 8, 12 de julio de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 22/7 Nº 453.449 v. 28/7/2004

Cítese a CESAR MARCELO PIMENTEL (D.N.I. 14.515.543) para quecomparezca en este Tribunal a partir de quinto día de la última publicación, ello para recibirle declaración indagatoria en la causa n° 11121/03, caratulada: "PIMENTEL, CESAR MARCELO s/Inf. Ley 23.737" en el ámbito de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4.

Secretaría Nro. 8, 12 de julio de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 21/7 N° 453.320 v. 27/7/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 19, interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Zabalegui en la causa N° 7822/04, cita y emplaza a CHAO HUA YU, de nacionalidad china, DNI 92.906.388, con último domicilio en la calle Carlos Calvo 1664 de esta ciudad; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante la Fiscalía Federal N° 3, sita en la Av. Comodoro Py 2002 5to. piso de esta ciudad, a fin de formalizar la audiencia contemplada en los términos del art. 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad-hoc.

e. 21/7 N° 453.303 v. 27/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, de Capital Federal, en la causa N° 54.104 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PASTOR BENIGNO DIAZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/7 N° 453.269 v. 26/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 55.834 instruida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO VICTOR ARIEL SALOMON, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/7 N° 453.271 v. 26/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 53.625 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89, 149 y 150 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SARA LILIANA ISCOVICH, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/7 N° 453.272 v. 26/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 55.944 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89 y 183 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA MARIA PEREYRA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 20/7 N° 453.276 v. 26/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 55.025 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67 cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NANCI BEATRIZ IBAÑEZ, bajo apercibimiento en caso de incompare-

cencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/7 N° 453.277 v. 26/7/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 53.143 instruida en orden al delito de hurto tentado (arts. 42 y 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO ARTURO DIAZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/7 N° 453.279 v. 26/7/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS MEDINA, SERGIO ALEJANDRO TORRES, JORGE ROSETTI MONTADO, GUSTAVO ADRIAN GARCIA, MARCELO ERNESTO GONZALEZ PIERPAULI, CAYETANO PEDRO LEDESMA, ANTONIO HUGO GALARZA, y de WALTER BOLOGNA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.248 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 22.421, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/7 N° 453.306 v. 27/7/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAUL GARRIDO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.817 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/7 Nº 453.455 v. 28/7/2004

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ARIEL GONZALEZ (argentino, DNI 24.447.987, con último domicilio conocido en Santos Dumont 2719 PB "C" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.371 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebele y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dra. Silvia Ramond (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

NOTA: El Sr. Oficial Notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 149 del C.P.P.N.
e. 20/7 N° 453.365 v. 26/7/2004

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 58.974 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca SILVIA GODOY; SILVIA PALLE y/o ROMINA ZALAZAR a fin de recibírsele declaración indagatoria, de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. a, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 22/7 Nº 453.592 v. 28/7/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 59.713 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a fin de dar cumplimiento a lo normado por el artículo 353 bis del C.P.P.N. a CRISTIAN EDGARDO PATIÑO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada de librarse orden de paradero a su respecto, ordenándose su comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 8 de julio de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 22/7 Nº 453.585 v. 28/7/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN PABLO CERCOS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.948 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlas a las mencionadas MARTIN PABLO CERCOS rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.
e. 23/7 N° 453.646 v. 27/7/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARIO GERMADE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.378 que se le sigue por tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del C.P.—", bajo apercibimiento de declararlo al mencionado NORBERTO MARIO GERMADE rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.
e. 23/7 N° 453.632 v. 27/7/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO CARABALLO (DNI 10.195.945), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 18.775 caratulada: CARABALLO, GUSTAVO A. s/art. 94 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 1 de julio de 2004. En atención al resultado de las citaciones cursadas al encartado..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GUSTAVO ALEJANDRO CARABALLO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN del quinto día, de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
En la Ciudad Buenos Aires, 1 de julio de 2004.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 23/7 N° 453.619 v. 29/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Se cita y emplaza a WALTER JAVIER MILSZTEIN, DNI 20.007.758, comerciante, con último domicilio conocido en Máximo Paz 790, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., del cual se desconocen demás datos filiatorios, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, en la causa N° 14.380/03 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN). Fdo.: Ricardo Luis Farías, Juez. Ante mí: María Bobes, secretaria.
e. 20/7 N° 453.368 v. 26/7/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, Secretaría N° 143. ///Nos Aires, 19 de julio de 2004.- ... Emplácese de todos modos a KIM DONG YUN (de nacionalidad china, titular del D.N.I. N° 92.889.820, con último domicilio denunciado en la calle Gavilán N° 743 de Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios), que deberá concurrir a la sede de este Tribunal, dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N. y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquense edictos por el término de cinco días. Líbrese cédula al Sr. Director del Boletín Oficial, que deberá ser diligenciada en la jornada de su recepción y hagásele saber que, deberá remitir a la sede de esta Judicatura, las constancias que acrediten la publicación de edictos encomendada. Fdo.: Ricardo Luis Far[ias, Juez de Instrucción. Ante mí: María Bobes, Secretaria. Queda usted legalmente notificado.
María Bobes, Secretaria.
e. 23/7 N° 453.772 v. 29/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a LUIS GUILLERMO TORRES TORRES —DNI 18.739.899, nacido el 25 de junio de 1951 en Santiago, República de Chile, hijo de Flor María Torres—, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 13.538/2003 que se le sigue por defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 20/7 N° 453.366 v. 26/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a ROSA KALMOUKOFF para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 32.574/04 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 20/7 N° 453.363 v. 26/7/2004

N° 36

Buenos Aires, 12 de julio de 2004 ... cítese a los prenombrados JAQUELINA RITA MORENO y RAUL OSCAR CONQUEIRA a estar a derecho en las presentes actuaciones que se le siguen por el delito de defraudación mediante la publicación de edictos judiciales en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo hacerlo dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. A tal fin líbrese cédula urgente. Fdo.: P.R.S. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando Schütze, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 20/7 N° 453.367 v. 26/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a MARTIN UGARTE (DNI N° 25.201.118), HORACIO RAUL CRESPO (DNI N° 7.613.846), FERNANDO DANIEL PAGEZ (DNI N° 16.071.690) y a ERNESTO OMAR BARBIERI (DNI N° 15.565.864) para que se notifique a los nombrados el auto de sobreseimiento parcial dictado a sus respectos con fecha 24 de marzo de 2004, habiendo sido el mismo recurrido en tiempo y forma por la Sra. Fiscal de Grado, debiendo los interesados mantener tal recurso dentro del término de 3 (tres) días, contados a partir del momento en que las actuaciones tuvieren ingreso ante el Superior. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 5 de julio de 2004 ... conforme lo ordenado en el segundo párrafo del decreto que antecede, líbrese edictos por el término de 5 (cinco) días a fin de notificarles a MARTIN UGARTE, a HORACIO RAUL CRESPO, a FERNANDO DANIEL PAGEZ y a ERNESTO BARBIERI que este Tribunal ha dictado con fecha 24 de marzo del año 2004 autos de sobreseimientos parciales a sus respectos. Asimismo, notifíquese a los nombrados que la Sra. Fiscal de Grado ha interpuesto en forma y tiempo recurso de apelación contra dicho decisorio, debiendo los interesados mantener tal recurso dentro del término de 3 (tres) días, contados a partir del momento en que las actuaciones tuvieren ingreso ante el Superior. A tal fin, líbrese oficios al Boletín Oficial. "Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.
Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
e. 23/7 N° 453.678 v. 29/7/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita el Sr. ROBERTO FASSIO (DNI N° 8.330.138) a comparecer a los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los doce días del mes de julio del año dos mil cuatro. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 12 de julio de 2004 ... encontrándose reunidos, respecto de ROBERTO FASSIO, los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., intímese al nombrado a que comparezca al Juzgado dentro del tercer (3) día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Julio Carlos Speroni. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, Secretaria.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
e. 20/7 N° 453.362 v. 26/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ALEJANDRO BARONETTO (DNI 16.668.503), para que comparezca a este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, que se le sigue por infracción al art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 20/7 N° 453.364 v. 26/7/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a ELIANA RABBIONE (D.N.I. N° 20.360.230) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de julio de 2004. ... cítese por edictos por el término de cinco días a ELIANA RABBIONE... Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
e. 21/7 N° 453.414 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a EVER RABBIONE (D.N.I. N° 21.468.579) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 26 de agosto de 2004, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de julio de 2004. ... cítese por edictos por el término de cinco días a EVER RABBIONE... Fdo.: Carlos A. Lipora-ce, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
e. 21/7 N° 453.423 v. 27/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ANDRES GAYOSO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2004, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de julio del año 2004. ... cítese por edicto por el término de cinco días a JORGE ANDRES GAYOSO, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2004 a la hora 10.00..." Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.
e. 22/7 Nº 453.575 v. 28/7/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica

por cinco días a contar de esta publicación a LUIS ERNESTO CASTELLI y a ELENA SUSANA SETOAIN lo resuelto a fs. 573/74 vta. como así también el auto de fojas 583, 1er. párrafo respectivamente, los que para mejor proveer se transcriben: Fojas 573/74 vta.: "///nos Aires, 21 de mayo de 2004 ... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones a... LUIS ERNESTO CASTELLI..., ELENA SUSANA SETOAIN... toda vez que los hechos investigados no fueron cometidos por los "ut supra" nombrados, haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren... II. Remitir testimonios de la presente a la AFIP DGI a sus efectos ... Fojas 583, 1er. párrafo: "///nos Aires, 10 de junio de 2004... atento a lo manifestado precedentemente y sin perjuicio de haber sido delegada la instrucción oportunamente a la Fiscalía interviniente, concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 576/581 vta. por el Dr. Roberto Leanza, titular de la Fiscalía N° 3 del Fuero, contra el resolutorio de fs. 573/74, debiendo elevarse las actuaciones al Superior en la forma de estilo. Emplázase al apelante a mantenerlo en el Tribunal de Alzada por el término de ley desde que el mismo tuviere entrada en aquél. Notifíquese lo resuelto a fs. 573/74 y lo aquí dispuesto. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.

e. 23/7 N° 453.599 v. 29/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a DOLORES FERRER que con fecha 19 de abril de 2004 se resolvió: "Declarar extinguida por prescripción la acción penal relativa al delito previsto en el art. 302 C.P., en orden al cual se investigara el libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido Nros. 01372434, 01372435, 01372436, 01372433, 08537014, 01279865 y 01279864 del Banco Mayo, Casa Matriz, correspondientes a la cuenta corriente N° 97-011962/3 a nombre de "FINWER S.A." y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de DOLORES FERRER, cuyos demás datos personales obran en autos (arts. 59, 62, 63 y 67 del C.P. y arts. 334, 335, 336 inc. 1 y cnc. del C.P.P.). Sin costas". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 23/7 N° 453.598 v. 29/7/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. CARLOS ALBERTO ABRE a comparecer por ante este Tribunal el próximo 18 de agosto a las 10:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires 8 de julio de 2004... En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas al Sr. ABRE (conf. fs. 117/118) y no surgiendo de autos nuevos domicilios que los denunciados en autos, publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a CARLOS ALBERTO ABRE que deberá comparecer por ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

e. 21/7 N° 453.484 v. 27/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a DINO OSVALDO JUAQUIN a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el próximo 12 de agosto a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones establecidas por la Ley 24.769. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 7 de julio de 2004. ... Cítese a DINO OSVALDO JUAQUIN a comparecer por ante este Tribunal el próximo 12 de agosto a las 10 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin publíquese edictos por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.)".

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 22/7 Nº 453.490 v. 28/7/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nro. 12: cita y emplaza a MARCOS ANTONIO MENENDEZ (DNI Nº 11.331.601), para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) para el próximo 11 de agosto de 2004 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y stes. del C.P.P.), en la causa que se le sigue por infracción al art. 302. Publíquese por cinco (5) días. Se saber a Ud., el auto que requiere su publicación: "/////nos Aires, 8 de julio de 2004. Cítese por edicto al Sr. MARCOS ANTONIO MENENDEZ (DNI Nº 11.331.601) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 11 de agosto de 2004 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo i. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario)".

Buenos Aires, 8 de julio de 2004.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 22/7 Nº 453.486 v. 28/7/2004

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a Néstor José SALADINO (DNI N° 23.463.501) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días, Buenos Aires, 5 de julio de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 5 de julio de 2004. En atención al resultado negativo de todos los intentos de notificar al Sr. Néstor José SALADINO lo dispuesto a fs. 79 —conf. fs. 80 y vta., 86, 90, 96, 101 y 114 y vta.—, desconociéndose el lugar donde reside, se dispone su citación y emplazamiento, por un (1) día, mediante edictos que serán publicados por cinco (5) días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura. (Art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 22/7 Nº 453.606 v. 28/7/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.858, caratulados: "TEALDO JOSE Uso Doc. Pco. Automotor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JOSE TEALDO, C.I.P.F. N° 8.281.588, con último domicilio conocido en C. Vega y P. Albarracín s/n de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 7 de julio de 2004.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 21/7 N° 453.421 v. 27/7/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.462 caratulada: "LOWER OMAR - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DANIEL OSVALDO SALGADO, con último domicilio conocido en calle Belgrano N° 3441, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 15 de julio de 2004.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 23/7 N° 453.681 v. 29/7/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ARGENTINA LUZ LA ROSA DNI N° 11.939.139 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.145, caratulados: "C/ARCE, JUAN ORLANDO- Por: Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 5 de julio de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 23/7 N° 453.611 v. 29/7/2004

Por disposición del Sr. Juez presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a BENJAMIN VICTORICA M.I. N° 11.761.983, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aqu[ellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.806 caratulados: "C/ORTEGA, JAVIER ALEJANDRO- Por: Inf. Art. 292 del C.P.".

San Juan, 5 de julio de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 23/7 N° 453.610 v. 29/7/2004

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JESUS ESTEBAN RODRIGUEZ DNI N° 30.631.137, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.419, caratulados: "C/RODRIGUEZ, JESUS ESTEBAN— Por Inf. arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 6 de julio de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 23/7 N° 453.609 v. 29/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	28/06/2004	DARWIN SANTILLAN MOSQUERA	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	13/07/2004	CARLOS MIGUEL	5	-
14	143	MARIA BOBES	13/07/2004	ALEJANDRO JOSÉ PEREYRA, D.N.I. 26.648.689, domiciliado en Tucumán 1489, piso 3º, habitación 25 de esta Capital Federal, del cual se desconocen demás datos filiatorios	5	Nº 32.080/04
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	08/07/2004	MARCELO PETERINO	3	LESIONES Y ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	05/07/2004	MARCELO GUSTAVO BACMAN	3	Nº 52.676/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	29/06/2004	CLAUDIA VIVIANA CAÑETE (D.N.I. Nº 22.689.526)	3	AMENAZAS Y LESIONES LEVES
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	07/07/2004	NICOLAS ALFREDO ORLANDO	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	05/07/2004	DIEGO JAVIER BESADA (con último domicilio conocido en Hipólito Yrigoyen 3251, piso 8º “D” de esta ciudad)	5	ROBO CON ARMAS
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/07/2004	ADELA ARCIENAGA	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	14/07/2004	RICARDO BENITO MEZA, D.N.I. Nº 20.183.842	3	-

e. 21/7 N° 134 v. 27/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	14/07/2004	VIVIANA GONZALEZ y CRISTIAN SEBASTIÁN ABREGU	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/06/2004	HERNAN DIEGO TIRRELLI (D.N.I. Nº 25.358.355)	5	Nº 36.479/04 - DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	23/06/2004	BLANCA SUSANA DE LOS SANTOS, con último domicilio conocido en BURMENSTEIN 1159, GRAND BOURG, de la Provincia de Buenos Aires	5	-
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	13/07/2004	JORGE ENRIQUE GHIORZI (D.N.I. Nº 14.156.168)	2	ROBO

e. 22/7 N° 135 v. 26/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/07/2004	JOSÉ FERNÁNDEZ	3	ROBO, DAÑO Y AMENAZAS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	12/07/2004	LEONARDA PARK KIM	3	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	14/07/2004	FRANCO GUZMÁN, con último domicilio conocido en Cabrera 5730 de esta ciudad, del cual se desconocen demás datos filiatorios	5	Nº 64.196/03
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	07/07/2004	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ PARDO	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	08/07/2004	MARCELO CÉSAR FRANCIA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/07/2004	JAVIER CLAUDIO BERSTEIN	5	Nº 18.688/2004 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/07/2004	MARIA CRISTINA NUÑEZ	5	Nº 15.241/04 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/07/2004	JONATHAN JORGE AUGUSTO VILLARRUEL	5	Nº 82.877/2002 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	13/07/2004	RICARDO FABIAN BRUNEL	3	ESTAFA
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	12/07/2004	DARIO MARTINEZ, con último domicilio conocido en Avda. Córdoba 5941 habitación 7 de esta ciudad	3	Nº 8.662/2004 - LESIONES GRAVES
48	145	NESTOR A. PANTANO	12/07/2004	MARÍA CRISTINA CAMPOS, titular del D.N.I. Nº 14.716.440, nacida el 10 de junio de 1962, con último domicilio conocido en Talcahuano 438 3º “C” de esta ciudad	3	ESTAFA PROCESAL
48	145	NESTOR A. PANTANO	02/07/2004	VÍCTOR DAVID ESCUDERO, titular del D.N.I. Nº 27.807.307, con último domicilio conocido en Azopardo 233, Planta Baja de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 93.781/2001 - ESTAFA

e. 22/7 N° 136 v. 28/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	11	JAVIER G. KRAUSE MAYOL	12/07/2004	TEODORO RAMIREZ	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	28/06/2004	ULISES ACOSTA (D.N.I. Nº 92.574.517)	5	-

e. 21/7 N° 25 v. 27/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/7/2004 - Vence: 26/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/07/2004	ANTONIO CARLOS GOTTIFREDI	52801
6	U	SILVIA CANTARINI	13/07/2004	MACCHI Jorge Luis	22026
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/2004	PIROTTA ANGEL GABRIEL	22020
6	U	SILVIA CANTARINI	12/07/2004	Eduardo Francisco MC LOUGHLIN	22064
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/2004	RODOLFO ZINNA y MARIA ANTONIA MORAN	22090
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/07/2004	ROBERTO LUIS KAPUN	21988
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/07/2004	JULIO CESAR DIAZ	22109
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/07/2004	FRANCISCO RODRIGUEZ	22650
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/07/2004	EMMA NORA GALLI	22012
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/07/2004	Raúl Enrique PERRIN	22598
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/07/2004	ARTURO ARES y EMILIA VIGARELLI	22034
17		RAQUEL ELENA RIZZO	12/07/2004	Mario Jorge JAIME y Telma Alicia PUENTE	52811
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/07/2004	Carmen De Santis	22052
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/07/2004	NELIDA BEATRIZ CROSSO	22651
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/07/2004	Daniel Alberto Ferraro	22083
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	08/07/2004	Amador VIDAL	22597
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	16/07/2004	ANA GIUNTA	22059
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/05/2004	JOSE VALLEJOS	22028
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/2004	NELIDA HOLGADO	22103
27		SOLEDAD CALATAYUD	08/07/2004	NELIDA ANTONIA CANDIANO	22107
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/07/2004	MARIA CRISTINA PINTO	21981
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/07/2004	Blas Cerda	22084
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/07/2004	Giuseppe Marchese y/o José Marchese	22094
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/07/2004	CASSULLO, ELSA HAYDEE	52768
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/07/2004	PETRAGLIA JORGE ANGEL	22019
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/07/2004	NOEMI MARGARITA ABAD	21991
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/07/2004	HECTOR MARIO FERNANDEZ	21989
31		MARCELA A. PENNA	30/06/2004	Angel Delacqua	22081
31		MARCELA A. PENNA	08/06/2004	Francisco Martins Canal y Ofelia Pietrapiano	22660
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/07/2004	ASENCIÓN IRENE ARCE o ASCENCIÓN IRENE ARCE o ASCENCIÓN IRENE BACA o ASENCIÓN I RENE VACA	22662
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/07/2004	BERMAN GUILLERMO ENRIQUE	52756
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/07/2004	Alberto Omar ONETTO	1587
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/07/2004	ALDO HÉCTOR JOSÉ MAURO	22682
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/07/2004	Matilde Susana Queralt	22017
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	15/07/2004	ELDA INÉS OSELIN	22049
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/06/2004	Basilio Lo Presti y Teresa Ada Svampa	22108
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	12/07/2003	Enrique Bernanrdo LIWSZYC	22592
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/07/2004	Concepción Barata y María Cristina Figari	22616
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/07/2004	CESAR ABEL SOLIS	22601
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/07/2004	JOSE LUIS RUANI	22091
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/07/2004	JORGE MARIA RUBELLI	22647
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/07/2004	OSVALDO JUAN PADULA	22035
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/07/2004	VICTORIO MARIANO GIUGGIOLINI	22093
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/07/2004	HAYDEE DELIA ARGOTE	22016
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/07/2004	CARLOS FERNANDO ALDERETE	22648
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	06/07/2004	AURELIA HERMENEGILDA PRIETO	21992
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/07/2004	AGUSTIN ALFREDO OLIVA DAY	52764
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/07/2004	Jorge NEGRO	22015
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/07/2004	ALFONSO BARRIENTOS	22633
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/07/2004	Jorge Enrique PESCIALLO	22082
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/11/2001	FERNANDEZ SOTERO	22063
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	01/01/1900	MARIA ADELA ENRIQUETA PONTET, REGINA PONTET, MARIA ADELA ENRIQUETA REGINE PONTET, MARIA ADELA ENRIQUETA REGINA PONTET, MARIE ADELE HENRIETTE REGINE PONTET y MARIA ADELA ENRIQUETA REGINA PONTET DE TRESCA	22605
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/07/2004	Enrique Omar Simpático	22055
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/07/2004	OSCAR PAÑALE y STELLA MARIS PAÑALE	22654
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/07/2004	NELLY EUGENIA PICHETTO	52809
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/07/2004	JOSE MANUEL RODRIGUEZ DAURIA	52810
45	U	MARISA S. SORINI	28/06/2004	JUAN ALBERTO QUIÑONES	22114
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/2004	FANY BERENSTEIN	22092
47		SILVIA R. REY	16/06/2004	SALUSTIANO ANGEL OCHOA	22681
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/07/2004	GHISOLFI LUISA AUGUSTA	22646
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/07/2004	HECTOR TORRES	22014
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/07/2004	Santoro Alberto Francisco	22023
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/07/2004	José Rómulo Famá	52758
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/07/2004	DIHARCE, Juan Carlos	22603
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/07/2004	ALCIDES GASPAR GALLARDO	22061
50	U	JUAN C. INSUA	13/07/2004	SAUL, Esterea	1588
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2004	MERCEDES DE ANTON	22024
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/07/2004	Ernesto Nievas	22600
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/07/2004	DOMINGUEZ MARTA NELIDA	21977
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/2004	FLORINDA ENCARNACION BLANCO	22666
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/2004	VICUÑA LEON Fernando Ronald	22005
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	13/07/2004	Jorge Ricardo FERNÁNDEZ	22075
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/06/2004	GUZMAN LUIS JOSÉ	22097
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/2004	EMILIO LUIS TOMÁS ROSSI	22074
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/2004	MARIA ASSEF	1582
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/07/2004	LELIA SOLANGE HERMITTE	21997
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/07/2004	Hugo Alberto SUVCOPLAS	22006
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/07/2004	SUSANA ISABEL FERNANDEZ	52812
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/07/2004	MARGARITA PEREYRA	22100
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/07/2004	RODOLFO BARTOLOME TELLARINI	52814
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/07/2004	CELIA RAQUEL ORDOÑEZ	21986
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/07/2004	Isaac Samuel BUCHNER	22632
64	U	MARCOS GALMARINI	28/06/2004	LUIS GONZALEZ	22007
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/07/2004	Ana Lilia KOHON	22036
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/06/2004	FRANCISCO GIOVINAZZI	52833
67		CELIA ANGELES PEREZ	13/07/2004	SALVADOR ANTONIO BAIUNCO	52816

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67		CELIA ANGELES PEREZ	13/07/2004	CARLOS ALBERTO BAIUNCO	52818
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	11/06/2004	LILIA ROMERO y MIGUEL ANGEL MOTTO	1583
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/07/2004	JOSE LUIS FALDUTI	22053
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	08/06/2004	ESMERALDA ANA BELLEGARDE	52789
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	12/07/2004	CASTRO, ROSA NELLY	22645
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/06/2004	NELIDA GANZINELLI	22069
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/06/2004	Alberto Pablo Hali Sapag	52786
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	18/06/2004	ARMANDO PEDRO SEYSSEL y JUANA VIZIO	22652
71		SUSANA A. NOVILE	07/06/2004	MARIA ISABEL RODRIGUEZ	22056
73	U	ALBERTO UGARTE	12/07/2004	MERCEDES ROBERTO y ALEJANDRO BANDIN	22671
73	U	ALBERTO UGARTE	12/07/2004	ELSA RITA SILVA	22025
74		JUAN A. CASAS	14/07/2004	ALFREDO LUIS CONFALONIERI	21978
74		JUAN A. CASAS	05/07/2004	ANTONIO PAOLICELLI y AMALIA D' ANGELO	22102
75		MARIA INES LEZAMA	13/07/2004	Ferraro, Odolinda Clara	22032
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/06/2004	Enrique Acevedo	52828
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/07/2004	TORIANO AMALIA JOSEFINA	22078
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/07/2004	DIB RENE ELISA	22011
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/06/2004	Aurelio LIAS	22044
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/07/2004	D'AGOSTINO FLORO CARMEN BENJAMIN	22096
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/06/2004	CEREIJO, Elsa Isabel	22073
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/07/2001	Alejandro Yebra	22045
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/07/2004	MARIA ESTHER GHIRINGHELLI y JOSE STIGLIANO o STILIANO	22595
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/07/2004	FELIX NIETO	22040
91	U	DOLORES MIGUENS	05/07/2004	José Joaquín Casal	22062
91	U	DOLORES MIGUENS	14/07/2004	HAYDEE NAJARI	1590
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/07/2004	Ofelia María Pelosso y Eduardo Pegullo o Pegulio	22065
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/06/2004	ROSA CARMEN NATALE	52787
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/07/2004	BENJAMIN RAFAEL LIBERATTI	22008
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/05/2004	SEOANE, Delia	22589
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/07/2004	Jorge guillermo Gómez	21980
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/07/2004	GERVACIO ALVA	22104
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	06/07/2004	Juan Pascual LEONE	22606
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	05/07/2004	EDUARDO TAMER	22013
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/07/2004	TRIDICO, LORENZO GERARDO	22618
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2004	José Antonio UREÑA y Dora Josefa Magdalena ANTOGNAZZA	52826
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/07/2004	LESCANO, ARMINDA	22649
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/2004	LUZ RIVAS	22068
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/2004	FIORAMONTE VICENTE LOCULLO	22070
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/2004	MANUEL PESCE	52788
99	U	MARTA N. COCCIA	13/07/2004	ARTURO DOMINGO LÓPEZ	22042
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/2004	DE LUCA ELIDA	22004
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/07/2004	Lydia Rosa Diacono	22095
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/07/2004	JUAN CARLOS MELO y TERESA VALENTINO	22099
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/06/2004	SARA ANTONIA PEREZ	22105
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/07/2004	ANSELMO BANEGAS	22106
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/07/2004	ZULEMA GRODNITZKY	22593
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	08/07/2003	Roque SANDOVAL	1589
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/07/2004	ROSALÍA PUGLIESE	22644
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/07/2004	MERCEDES CELESTINA LORENZO y BRUNO BROGGI	22080
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/07/2004	JULIO ROBUSTIANO BOTTINO y MARIA CARDAROPOLI	22659
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	25/06/2004	JUAN CARLOS LUISON	21983
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	12/07/2004	Roberto Oscar Garbarino	22591
110	U	VIRGINIA SIMARI	14/07/2004	GONZALEZ ROBILOTTE, Sara Elena	22089
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/07/2004	Alberto MOURE	22604

e. 22/7 N° 133 v. 26/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/2004 - Vence: 27/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/07/2004	ROSA ZAIDMAN	52877
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/07/2004	Héctor Armando CESARETTI	52878
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/07/2004	JUANA BENEDICTA FAVALE de TESCONI	52901
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/07/2004	ALBERTO ALVAREZ	22730
31		MARCELA A. PENNA	24/06/2004	María Luisa Sanz	22727
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/07/2004	AURORA JOSEFINA RODRIGUEZ BALDRICH	22712
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/07/2004	Leonardo Roberto FAVALO	52863
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	06/07/2004	ARTEMIO FLORES SUDA	52896
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2004	RAQUEL BERCO	52870
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/06/2004	YOLANDA TESCONI	52903
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/07/2004	ALFREDO GIANNANTONIO	52888
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/07/2004	MARIA ANGELICA ROMERO	52939
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/07/2004	Nelly Haydee Cavallotti y/o Nelly Haydeé Cavallotti	22719
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/07/2004	Juan Carlos Sosa	16272
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/02/2004	PERLA BERCU	52871
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/06/2004	JULIO GARCIA	967
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/05/2004	ZULEMA RUMAN	968
98	U	JULIO C. BORDA	16/07/2004	SANTIAGO ORTIZ BASUALDO	52874
99	U	MARTA N. COCCIA	15/07/2004	Margarita PENNELLA	52927
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	07/07/2004	OSCAR ALBERTO LUIS	965
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/07/2004	BALLARINO ALBERTO y ISTINTI ROSA LUISA MARIA	22726

e. 23/7 Nº 134 v. 27/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 sito en Uruguay 714, piso 4 de Capital Federal, a cargo del Juez Horacio Alejandro Liberti comunica por dos días en autos "ALASINO, SILVIA VIVIANA c/VAZQUEZ JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 62546/02 reservado, que el Martillero Roberto M. Plorutti (4816-2054) rematará al contado y mejor postor, el día 12 de agosto 2004, a las 10.40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal calle Tandil N° 7239/41 entre Montiel y J. L.. Suárez, Nom. Catas.: Circ. I, Sección 76, Manz. 38, Parc. 27, Ma-trícula N° 138514 (fs. 83 vta.), el que según constatación realizada por el Martillero se trata de una casa antigua en una planta que consta de liv-com., 4 habitaciones, baño, cocina comedor, patio, jardín al fondo. Construcción de mampostería, pisos de parquet y mosaico. Sup. cta. de 170 m2 apróx., terreno de 8,66 por 39 mts. Regular estado general. Zona residencial asistida por todos los servicios. Ocupada por la Sra. Yolanda Costa, madre del demandado. Base U$S 33.203. Seña 30%. Comisión 4% más IVA y 0,25% según Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Hágase constar en los edictos que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Registra deudas: Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 134 $ 39,28 al 9/02/04, A. A. fs. 99 $ 23,35 al 19/09/03, O.S.N. fs. 135 sin deuda. Exhibición 10 y 11 de agosto 2004 de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/7 N° 53.057 v. 26/7/2004

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 Sec. Unica sito en Uruguay 714 - Piso 2° comunica en autos "ORTIZ, MARTHA OFELIA c/GODOY, PEDRO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 20.656/96 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes, rematará el 17 de agosto de 2004 a las 9.20 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Perdriel N° 2875 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza (Nomenclatura Catastral: Circ.: III - Secc.: M - Manz.: 112 - Parcela: 8. Matr. 64.774. Deudas: Munic. al 28/2/03 $ 3.327,47; Inmob. al 30/6/03 $ 3.378,59; OSN al 13/5/03 s/deuda; Ags. Args. al 21/4/03 $ 8.941,29. Base: $ 36.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%. Ocupado por Marcelo Emilio Fernández junto a Godoy Pedro Alberto (éste propietario del inmueble) y la propiedad consta de un galpón de material c/2 baños y 1 oficina. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. La cesión del boleto de compra-venta sólo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. El bien podrá ser visitado los días 11, 12 y 13 de agosto de 15 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Página Doce".

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/7 N° 52.988 v. 26/7/2004

N° 61

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría del suscripto sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS J. B. ALBERDI 540/44/62 c/GIL OMAR ENRIQUE s/Ejec. Expensas" –Expdte. 98.489/96 Reservado– que el Martillero Horacio Justo Olaran CUIT 23- 04218790/9 rematará el día cinco de agosto de 2004 a las 13 horas en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 el bien sito en Avda. J. B. Alberdi 540 2do. Piso U.F. 16. Nom. Catastral: Circ. 6 - Secc. 40 - Mz. 71 - Parcela 5e - Superficie cubierta de 42,08 m2 - semicubierta 1,84 m2 y balcón de 1,12 m2. Totalizando para dicha unidad 45,05 m2 y Porcentual de 0,61 centésimos. Características: Según los dichos del Martillero (fs. 275) se trata de un edificio tipo torre abierto a los 4 vientos de 15 pisos con 8 Deptos. c/u. Entrada moderna, piso de mármol y columnas revestidas con cerámica, interior y pasillos blancos c/salpicret - Batería de 3 ascensores modernos. La U.F. consta de dos ambientes con baño y cocina, posee balcón. Estado gral. muy bueno y bien cuidado. Exhibición: Se visita días martes 3 y miércoles 4 de agosto de 2004 de 11 a 12 horas. Deudas: fs. 246 Gob. Ciudad de Bs. As. al 30/09/03 $ 246, en fs. 249 A.B.L. al 16/09/03 - $ 2.360,43, fs. 250 O.S.N. al 18/09/03 sin deudas - fs. 251/52 Aguas Argentinas S.A. al 16/09/03 $ 3.757,38 - fs. 317 Administración Nacht al mes de abril 2004 $ 2.942,40 - intereses $ 1.386,37 = $ 4.328,77 - Condiciones de Venta : Base $ 45.000. Seña 30% - Comisión 3% Acordada CSJN 24/00 Ap. 7 (0,25%) al contado y a cargo del comprador. El Tribunal resolvió para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C. Pr.). De conformidad con el plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmuebles por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes cuando dicho monto no alcance a cubrir éstas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 579 del C. Pr. Folletos e información del bien en salón subasta.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 23/7 N° 53.029 v. 26/7/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 68 Sec. Unica sito en Uruguay 714, Piso 4° comunica en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS LAVALLE 1585/87 c/GOMELSKY, HUGO ARIEL y O. s/Ejecución de Expensas" (Exp. 108.266/98) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 3 de agosto de 2004 a las 10 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Gral. Lavalle 1585/87, Unidad 2 Planta Baja de la Capital Federal - Matr. 14.444/2. Nom. Catas.: Circ. 14 - Secc.: 5 - Manz.: 24 - Parc.: 27. Deudas: GCBA al 21/12/99 $ 1.021,95; Ags. Args. al 8/11/99 $ 1.181,01; OSN al 11/11/99 $ 330,44 y Expensas al 19/9/03 $ 5.463,33. Base: $ 35.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%. S/mand. de const.: El inmueble se encuentra ocupado por Hugo Ariel Gomelsky en calidad de propietario y se trata de una oficina en muy mal estado de conservación y mantenimiento compuesta de 1 comedor, 1 dormitorio, 1 escritorio y un baño con acceso por la calle Lavalle N° 1587. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El bien podrá ser visitado los días 29 y 30 de julio de 2004 de 15 a 18 hs. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. el Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 23/7 N° 52.990 v. 26/7/2004

N° 90

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "TOSCANO DE SALVATI, FLORINDA s/Sucesión Ab-Intestato s/Incidente Rendición de Cuentas", Exp. N° 74141/91, que el martillero Juan Antonio Pietravallo rematará el 11 de agosto de 2004 a las 11.20 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble con la siguiente Nom. Catastral: Circ: 15, Secc: 67, Manzana: 29, Parcela: 24, Dominio: Matrícula 15-31096, sito en Tres Arroyos 2961/63, entre Nazca y Argerich, de Capital, s/terreno de 450,15 m2 (8,66mts. x 51,98mts.). Y que consta de dos departamentos, al frente, uno en P.B. y otro en P.A. y un galpón en la parte posterior. P.B.: living-comedor; dos dormitorios; baño; office; cocina; galería cubierta y terraza con una habitación; sup. cubierta aprox. 100m2; se encuentra desocupado y en regular estado. P.A.: living-comedor; dos dormitorios; baño; cocina; patio cubierto; y una habitación de servicio; sup. cubierta aprox. 110m2. Se encuentra en buen estado y ocupado por las Sras. Rosaria Martina Díaz y Romilda Hilda Díaz, en calidad de locatarias, contrato de locación vencido. El galpón se encuentra desocupado y en muy mal estado. Visitar los días 3 y 5 de agosto de 2004 de 13 hs. a 15 hs. No registra deuda a la fecha por: Aguas Argentinas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación, residual. Base: $ 76.667, al ctdo. y al mejor postor y en moneda de curso legal; Seña 30%; Comisión 3%, Acor. 24/00: 0,25% C.S.J.N. Las posturas no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En el acto de suscribir el boleto de compra-venta se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Martín Christello, secretario.

e. 23/7 N° 53.056 v. 26/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SILVA CARLOS ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Subasta Automotor", Expte. N° 78.236, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 4 de agosto de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el automotor Ford Fairlaine versión LTD, dominio VXO 140 (C 941096), color azul, año 1979, motor XEAN 29182, chasis KA41 XE 15752. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C. Pr. 571. Se exhibe los días 2 y 3 de Agosto del corriente de 10 a 12 hs. en la playa de la calle Lacarra 3400, Cap. Fed., correspondiente a la Seccional Policial 12. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 23/7 N° 453.724 v. 26/7/2004

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FIGUEIRAS, SILVIA CRISTINA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A." Ex. 82.626, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta Tel. 4862-0381, subastará el día 31 de agosto de 2004 a las 10,40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El Inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle Güemes N° 2151, Piso 5°, Unidad Funcional N° 31 (a fs. 60 Individualizada como N° 30). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 188: Parcs. 5b y 5c. Subp. 31. Matrícula 139.984/31. Sup. Total 71 m2. 4 dm2. Según Constatación consta: Living de 4 x 7m. aprox.; dos dormitorios de 4 x 3 m. aprox. cada uno; baño de 3 x 2,50 m. aprox.; cocina de 4 x 1,50 aprox.; dependencias de servicio: lavadero de 2,50 x 1 m. aprox.; baño de aprox. 1 x 1 m. y una habitación de aprox. 2 x 2m. Desocupado. Deudas: Municipal (fs. 177/178) $ 1.704,22 al 30/11/99; Inmobiliaria (fs. 143) $ 1.148,95 al 31/11/99; Ob. Sanit. (fs. 141) $ 442,40 al 02/11/99. Siendo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas características, etc. Venta "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 40.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel CSJN 0,25% - Sellado de Ley. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero (Acordada del 13-12-89). Hasta 3 días antes del remate, en el tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Jugado. El Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El saldo de precio deberá ser ingresado en una cuenta a la orden del Tribunal, en el Bco. Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales), como perteneciente a estos autos, en el término de diez días de aprobada la subasta sin notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Las tasas impuestos o contribuciones, que pudiere adeudar el inmueble —en la proporción del 50% correspondiente a la titularidad, de la fallida— aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente en la proporción pertinente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 16 y 17 de Agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/7 Nº 453.498 v. 28/7/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "DIEGO ETIQUETAS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 26.020 (reservado) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 9 de agosto de 2004 a las 10 horas —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Carlos Pellegrini 3549 entre F. Madero y Guillermo Brown, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. B, Manz. 93, Parc. 13, Matrícula: 25698. Superf. 401,73 m2 (fs. 262). El inmueble consta de portón de chapa levadizo y puerta de entrada. Se trata de un galpón de 8,66 mts. de frente por 45 mts. de fondo aproximadamente con salón de ventas y entrada de camiones, un baño con vestuario y en el 1° piso: Oficina, baño y cocina al frente y en el fondo depósito de 8,66 por 30 mts. aproximadamente. Posee techo parabólico y está en regular estado de conservación (fs. 337). Se encuentra ocupado en comodato vencido el día 31/1/2001 por el Sr. Sergio Carlos Panossian, D.N.I. N° 7.823.110 (v. fs. 332/335). Se hace saber el estado de ocupación denunciado y que se enajena el bien en tales condiciones. Base $ 100.000. Seña 30%, 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de procederse al acto de la subasta. Las mismas serán entregadas al martillero el día anterior de procederse al acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 15.226,24 al 21/4/03 (fs. 483); Rentas: $ 968,16 al 24/4/01 (fs. 402). Exhibición: los días 2 y 3 de agosto de 2004 de 10 a 11 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/7 N° 52.845 v. 27/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría Nro. 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en autos "ABELLO ARGENTINA SACI s/Quiebra Exp. 042862" que el martillero Julio N. Melnitzky rematará el día 4 de agosto de 2004 a las 13 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. J. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Salta 2184/6 entre Nros. 2190 y 2180 entre Av. Caseros y Finochietto, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 16; Mza. 56; Pla. 25, Matrícula 3-4278 en block con los bienes muebles inventariados a fs. 175/9. Se trata de un Petit Hotel en PB y 1er. Piso (completamente desocupadas) s/lote: 8,725mt. de frente al Oeste, 17,15mts. en su costado Sur; 12,67 mts. en su costado Norte; y al contrafrente 1,43 mts. al E.SE y 8,82mts. al NE. Sup. total: 124,73m2. En Planta Baja: Hall de entrada, recepción, salones destinados a oficina y un laboratorio (2 amb.) planta alta: Laboratorio (3 hab.) y oficina (1 hab.). Existen elementos de laboratorio, heladera, muebles de fórmica, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mamparas, etc. con una superficie cubierta de aprox. 200m2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 156.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel CSJN: 0,25%. IVA: s/bienes muebles (se abona sobre el 8% del precio). Fíjase hasta el día 3 de agosto de 2004 a las 12 horas, para presentar propuesta bajo sobre, la que se abrirá por ante el actuario, a las 12:30 del mismo día, si las hubiere. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. El comprador del bien inmueble y muebles, deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador del inmueble deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador ya que no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio, el síndico liquidará el importe correspondiente y el comprador lo despositará en autos antes de la expedición de dicho instrumento. La exhibición se hará los días viernes 30 y sábado 31 de julio de 2004 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 20/7 N° 453.237 v. 26/7/2004

Juzgado Nacional de Comercio número 18, interinamente a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "MCJ c/ SERAFINI Y CIA. S.A. s/Ejec. Hip." Expte. N° 39.382, que los martillеros Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4), Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) y Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1) rematarán el lunes 23 de agosto de 2004, a las 13:20 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2835/39/43/45 entre las calles Cerviño y Demaría, Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 83, Parc. 15b. Mat. 18-13468). Sobre terreno de 34,71 mts. de frente que tiene una sup. de 1.858,81 m2. Consiste en un edificio en construcción desocupado con un avance de obra estimado en un 50,66%, ubicado en el barrio de Palermo con un entorno edilicio de gran categoría, frente a la torre "Le Parc", a metros de la Av. Cerviño y de la Sociedad Rural; a dos cuadras de las Avenidas del Libertador y Sarmiento y a tres del supermercado Jumbo y Easy y de las Avenidas Santa Fe y Bullrich. Se desarrolla en: 3 subsuelos destinados a cocheras fijas con acceso por rampa con espacio para instalación de grupo electrógeno; planta baja con amplio hall de entrada y de estar y sectores para control de entrada, oficina para conserjería o administración, maestranza y mucamas con 2 baños: entrepiso con vivienda para portería, salón para uso múltiple y dos baños; y 25 pisos altos con 8 unidades funcionales para vivienda en cada planta (4 de 3 ambientes, cocina y baños y 4 de 2 ambientes, cocina y baño. Todos ellos con balcón); y planta azotea destinada a pileta de natación, gimnasio, solarium, 2 saunas con sus respectivos vestuarios y baños y sala de máquinas. En síntesis el proyecto comprende 200 unidades funcionales destinadas a viviendas y 180 unidades de cocheras con importante infraestructura integrada por conserjería, oficina de administración, control de accesos, dependencias para encargados y personal de servicio y 7 ascensores (6 principales y 1 de servicio); amplio salón para fiestas u otros destinos; jardín; pileta de natación; solarium; gimnasio; 2 saunas, vestuarios y baños. Exhibición: 4, 7, 10, 13 y 19 de agosto de 2004, de 10 a 14 hs., sin perjuicio de otras visitas que podrán concertar los interesados con los martilleros. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 10.200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Se admitirá que en el acto de la subasta se entregue solamente, además de la comisión y arancel que resulte, el 5% del precio de la base a cuenta del 30% de seña establecido (en dólares billete o cheque certificado en la misma moneda sobre Banco de esta plaza a la orden de Banco Ciudad de Buenos Aires) como garantía de la oferta, con obligación de completar la seña del 30% del precio el día siguiente hábil de la fecha de subasta en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal entre las 12,30 y 13,30 horas. Todo ello bajo apercibimiento de ser considerado igualmente postor remiso en los términos de los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Los martilleros se encuentran facultados para requerir al inicio del acto, como condición para admitir ofertas, la exhibición de dinero y/o cheques certificados a la orden de Banco Ciudad de Buenos Aires, por un importe mínimo del 8,25% de la base fijada. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, arts. 570 del C. Proc. y 162 del Reglamento del Fuero, con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 20 de agosto de 2004 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Los interesados que se presenten al acto de remate deberán identificarse con documento de identidad. No se admitirán en la puja ofertas que no superen a la anterior como mínimo en U$S 5.000. El inmueble deberá en el momento oportuno ser afectado a la Ley 13.512. Deudas: A. A. al 13/8/99 $ 12.448,50 (fs. 272) A. B.L. al 12/8/99 $ 62.045,86 (fs. 273) O.S.N. al 13/8/99 $ 5.994,80 (fs. 275). No hay deuda de expensas ya que el inmueble no se encuentra subdividido en propiedad horizontal. El adquirente responderá por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/7 Nº 52.960 v. 28/7/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "CALLIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 36.653, que los martilleros César Martín Estevarena y Guillermo T. Chiappetti, rematarán el día lunes 23 de agosto de 2004, a las 11,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Rondeau N° 3528/30, Capital Federal. Se trata de un amplio galpón, desocupado. Está edificado sobre lote de 8m66 de frente al N. O. por 62m80 de fondo en el costado S. O. y 61m20 en el costado N. E. y 8m806 en el contrafrente al S. E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 27, Parcela 5. Dominio Matrícula 202.665. En el estado en que se encuentra y "Ad-Corpus". Base $ 70.000 - Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 2% más I.V.A. s/Comisión y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y deberá abonar el saldo de precio (70%) dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte del adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. El inmueble se exhibirá los días 19 y 20 de Agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/7 Nº 453.549 v. 28/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. María Verónica Balbi, Avda. Callao 635, Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos: "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" (de la Prov. de Mendoza), Expte. N° 14987, que el día 06 de agosto de 2004, a las 13 horas en Salón de Subastas Judiciales en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Martillero Público Felipe Jesús Rico Roca rematará al contado y mejor pos-

tor, con la base de pesos cien mil ($ 100.000) el 100% del inmueble ubicado en Carril Nacional No. 4397, distrito La Purísima, Depto. de Guaymallén, Pvcia. de Mendoza, fracción "B" del plano No. 460 aprobado el 28-12-70, designado bajo N. C. 4A-03-3560-0003-000003; superficie: 7.244,75 metros cuadrados. Predio en excelente zona residencial, emplazado sobre calle Miguel Cané entre Líbano y Aragón a metros de Autopista lateral Norte de acceso a la Ciudad de Mendoza y a tres (3) cuadras de la Avda. principal de Guaymallén, denominada Bandera de Los Andes. Terreno libre de mejoras que mide 102,40 metros de frente al Oeste; 71,05 de lateral Norte; 102 metros de contrafrente al Este y 72,01 metros de lateral Sur cerrando el polígono; predio de único frente sobre calle Miguel Cané; toda su superficie nivelada sobre nivel de calle; zona que cuenta con todos los servicios urbanos. El inmueble actualmente está libre de ocupantes; el bien fue constatado y tasado previamente por profesionales designados en los presentes actuados. Deudas del Inmueble: Por tasa de Servicio Municipal: $ 8.832,53. Gastos de Apremio $ 566,59. Multa $ 200. Municipalidad de Guaymallén: Dirección de Desarrollo Local 17/12/03. Apremio $ 343,18 del 26/03/01. Apremio $ 223,41 del 16/03/00. Los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Condiciones de Venta: Seña 30% del valor del inmueble subastado en el mismo acto, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación judicial de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal; previo pago total del precio, el Martillero procederá a la entrega del bien inmueble. Comisión: Tres (3%) sobre el precio de venta subastado, en efectivo y en el mismo acto subastario. Acuerdo de Cámara 12-12-02. Arancel: Acordada No. 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00) C.S.J.N. Visitas al bien inmueble: días 1° y 2 de agosto de 2004.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2004.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 23/7 N° 453.722 v. 27/7/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia-Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TURANO MARIA ANGELICA R. s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 42.360 el martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 30 de julio de 2004 a las 14,00 hs. en calle Lago Buenos Aires. Nro. 558 de la localidad de Los Antiguos el inmueble individualizado como: Matrícula 1046 Parcela 14 de la Manzana 22-D de la localidad de Los Antiguos, Departamento VII Lago Buenos Aires, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de Venta: Con la base de pesos sesenta y un mil setecientos veintitrés ($ 61.723,00) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizara una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Los Antiguos Pcia. de Santa Cruz de fecha 14 de abril de 2004 el mueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario años 1999 a 2004 por la suma de ($ 1.390,25). Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ubicado en calle Lago Buenos Aires 558 de la localidad de Los Antiguos Pcia de Santa Cruz, consta de una vivienda familiar construida sobre un terreno de 450 m2, ocupada por la Sra. Marcela Escande su esposo e hijos menores, encontrándose en trámite la desocupación del mismo. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.). Informes: TE. 155095813.

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 23/7 N° 453.434 v. 26/7/2004